



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA  
2023**

## CONTENIDO

CAPITULO I - DIAGNÓSTICO .....	4
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	4
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO .....	4
3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA .....	8
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	11
4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA .....	12
4.2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA .....	37
4.2.1. VICTIMIZACIÓN .....	37
4.2.2. VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO .....	39
4.2.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.....	40
4.2.4. DENUNCIAS DE DELITOS.....	42
4.2.5. POBLACIÓN PENITENCIARIA.....	46
4.2.6. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA .....	49
4.2.7. FENÓMENOS DELICTIVOS PRIORIZADOS .....	50
4.2.8. LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA .....	73
4.2.9. RECURSOS .....	74
4.2.10. MAPA DEL DELITO Y RIESGO .....	77
5. FUTURO DESEADO 2023 .....	80
CAPÍTULO II - MARCO ESTRATÉGICO .....	81
- MATRIZ DE ACTIVIDADES .....	81
- MATRIZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL .....	86

## PRESENTACIÓN

El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del año 2023 del distrito de Sepahua se constituye como un documento de gestión, formulado siguiendo los lineamientos y políticas de Estado; de conformidad a los establecido en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC – “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”.

Al ser un instrumento orientador y guía para el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sepahua, permite establecer los lineamientos, políticas y mejoras en la seguridad ciudadana en el ámbito político de la jurisdicción distrital, mediante el desarrollo de la implementación de las acciones estratégicas del PNSC 2019 – 2023, con el desarrollo de políticas preventivas y de control, la participación activa de la comunidad organizada y el apoyo de la empresa privada, con la finalidad fundamental de contribuir a la reducción de los índices de inseguridad ciudadana, lo cual permitirá recuperar progresivamente un clima de paz, tranquilidad y de convivencia social entre los habitantes del Distrito de Sepahua.

El fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana representa uno de los pilares para consolidar la senda del crecimiento económico y el bienestar de la población, por tal motivo, con el liderazgo político representado por el Señor Alcalde, quien lidera la participación de la sociedad civil organizada, su comunidad, de las Instituciones Públicas involucradas y la participación del sector privado, se busca optimizar el cumplimiento de las metas establecidas, destinadas a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SEPAHUA,**  
**AÑO 2023**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>
<b>01</b>	Sr. John Harold SALCEDO RÍOS	Alcalde- Municipalidad Distrital de Sepahua	Presidente
<b>02</b>	Sr. José Luis URQUÍA CAMPOS	Poder Judicial	Integrante titular
<b>03</b>	Alfz. Fragata MGP. Sebastián SÁNCHEZ GONZÁLES	Marina de Guerra del Perú	Integrante titular
<b>04</b>	SOT. 3ra PNP Jorge Román INGA MENDOZA	Policía Nacional del Perú	Integrante titular
<b>05</b>	Sr. Anderson ARÉVALO ISACIO	Comunidad Nativa Sepahua	Integrante titular
<b>06</b>	Sr. Ignacio IRAIZOZ GOLDARÁZ	Iglesia católica	Integrante titular
<b>07</b>	Sra. Nilda Vanessa BERROSPI RÍMAC	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Integrante titular
<b>08</b>	Sr. Luis Alberto ADAUTO CHUQUILLANQUI	Ministerio de Salud	Integrante titular
<b>09</b>	Sr. Juan Eriberto VELA DAHUA	Subgerente Seguridad Ciudadana Municipalidad distrital de sepahua	Secretario Técnico

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA,  
DISTRITO DE SEPAHUA 2023**

**CAPITULO I - DIAGNÓSTICO**

**1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

**1.1 Ámbito distrital Sepahua**

De conformidad a lo establecido en la Directiva N° 011-2019-IN- DGSC – “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”, aprobado por Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20DIC2019; mediante el empleo de la información estadística de la Comisaría PNP de Sepahua, se desarrolló la evaluación y priorización de los fenómenos delictivos de mayor incidencia en jurisdicción del distrito de Sepahua.

Considerando el PNSC 2019 – 2023 que establece lineamientos para su implementación a nivel del ámbito distrital de Sepahua, se ha definido **tres (03) problemas prioritarios** que serán abordados en el presente año:

- 1) **Violencia Familiar**
- 2) **Delitos contra el Patrimonio**
- 3) **Delitos contra la Libertad Sexual**

Los mencionado delitos se priorizan en el presente Plan de Acción, con la finalidad de contrarrestar sus efectos, reduciendo los índices registrados a la fecha; con el objetivo supremo de consolidar una cultura de paz y convivencia pacífica.

**2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO**

- **Ley N° 27933 y sus modificatorias**
  - Seguridad Ciudadana (*Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023*)
    - **Seguridad Ciudadana**

Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

- **Ente rector del SINASEC (*Art. 9 DS. N° 010-2019-IN*)**
  - **Ente rector**

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnico normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



En el ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

- Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
- Promover y coordinar la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
- Formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
- Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondientes.
- Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas sus etapas y a nivel nacional.
- Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.
- Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Comité de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para su mejora o cambio.
- Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana. Asimismo, cuando sea requerido informar al Presidente de la República y al Congreso de la República.
- Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los servicios de serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.
- Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos,

distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana.

- Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.
- Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.
- Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.
- Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.
- Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgo, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos
- Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de serenazgo a nivel nacional. Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.
- Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Estas funciones se desarrollarán, en lo que corresponda, aplicando el enfoque de gestión por resultados y los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

- **Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias**
  - o **Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC**
    - **Art. 30 DS. N° 010-2019-IN.**

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal

técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.
- **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023**
  - **Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana (PNSC 2019-2023).**

El PNSC 2019 – 2023 ha focalizado los siguientes fenómenos:

- Muertes violentas, los cuales agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.



- Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, los cuales agrupan feminicidios, trata de personas, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Delitos patrimoniales en espacios públicos, los cuales agrupan delitos de robo, hurto y estafas.
- Delitos cometidos por bandas criminales, tales como las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.
- **Directiva N° 011-2019-IN-DGSC**

- **Factores de riesgo (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS)**

7.2.3 Entre las fuentes primarias de información a recoger por parte de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema público dentro de la jurisdicción, se encuentran los factores de riesgos.

7.2.4. Los factores de riesgos son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos.

7.2.5 Las Secretarías Técnicas del CODISEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo al Anexo 10. Estos factores de riesgos se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos coadyuva de manera directa a la prevención y control del delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción.

- **Definición de CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES)**

6.8 El CODISEC es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

- **Secretaría Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES)**

6.9 El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica, que es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

### **3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA**

- **Enfoque transversal de salud pública.**

Según el Informe mundial sobre la salud y la violencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del 03OCT2022, entregaron por primera vez a la comunidad internacional y a los pueblos del mundo, luego de tres años de coordinaciones con 150 expertos de todas las regiones de la OMS, la magnitud del problema de la violencia en

el mundo, sirviendo de herramienta de trabajo para gobernantes, investigadores y todos los que de una manera u otra buscan una solución.

De conformidad a lo presentado de modo preliminar, el PNSC 2019 – 2023 sostiene que la violencia es un problema de salud pública, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades (AMS 1996), por ello utiliza el modelo ecológico para comprender la violencia, los factores que influyen en ella y la interacción entre éstos últimos. Dicho modelo clasifica a los factores que influyen en la violencia en 4 niveles: I) el individuo, II) las relaciones interpersonales, III) la comunidad y IV) la sociedad; aspectos contemplados en el presente plan de conformidad a la realidad existente en el distrito de Sepahua, asumiendo actividades en favor de la comunidad.

- **Enfoque transversal de focalización**

Se contemplan los mismos criterios establecidos en el PNSC 2019 – 2023, siendo: la focalización de fenómenos, la focalización territorial y descentralizada, criterios que se asumen priorizando las intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana.

- **Enfoque de focalización de fenómenos.**

El PNSC 2019 – 2023 a identificado los fenómenos que afectan la seguridad ciudadana, cada plan de acción propone intervenciones basadas en dichos fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales; el Plan Nacional contempla dicho enfoque, que cada CODISEC contempla considerando su realidad local.

- **Enfoque territorial y descentralizado**

Dicho enfoque se aplica al establecer las zonas o lugares de mayor incidencia delictiva dentro del distrito, como una propuesta para plantear soluciones en coordinación con la comunidad organizada en dichas “zonas calientes”.

La aplicación de este criterio de focalización territorial se busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio, los mismos que se priorizan de conformidad a su relevancia por los efectos que produce, para la consecución de los resultados esperados, motivo por el cual se plantean estrategias particulares.

- **Enfoque transversal de articulación interinstitucional.**

La Seguridad Ciudadana se aborda como un Sistema, que involucra a los CORESEC, COPROSEC y CODISEC; cada uno de ellos involucra la participación de representantes del Sector Público y Privado, quienes comprometen sus respectivos presupuestos para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Acción Distrital.

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos, el PNSC 2019 – 2023 contempla dicho enfoque desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local, para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

- **Enfoque de género.**

Dicho enfoque implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de mujeres.

El PNSC 2019 – 2023 concibe el feminicidio, la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, la violencia sexual, la trata de personas y la violencia contra la comunidad LGTB, como fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. El plan de acción contempla acciones para minimizar los índices registrados en el distrito de Sepahua.

- **Enfoque de interculturalidad**

Con este enfoque el Estado reconoce y valora las costumbres de las comunidades indígenas amazónicas y campesinas, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales.

En el distrito de Sepahua convergen diversas etnias y lenguas, por tal motivo dicho enfoque tiene como finalidad generar mecanismos y procedimientos institucionales e interinstitucionales en la manera de atender y resolver los casos y conflictos de personas y comunidades nativas con pertinencia cultural que tomen en consideración enfoques acordes con el derecho propio (costumbre), el derecho formal y el marco de respeto de los derechos humanos como eje transversal, de manera que no se opte por un único sistema de justicia al momento de orientar o atender al comunero nativo.

En ese contexto no se puede dejar de considerar el peso de la norma legal en el sistema jurídico estatal peruano, así como el respeto cultural que todos los funcionarios deben a la Ley, al extremo que es necesario dejar claramente sentado que dichas actividades se realizan en un marco estrictamente legal.

Así, una línea de acción consiste en que, sin apartarse de la Ley, se dé cuenta de ella de manera intercultural, de forma que satisfaga los derechos de las comunidades nativas. Para ello se cuenta con dos herramientas valiosas: por un lado, la interpretación normativa que es una herramienta de trabajo muy apreciada por todo funcionario público y por otro lado otras normas de rango superior como la Constitución y los Tratados Internacionales, a la luz de los cuales se puede integrar e interpretar las normas del derecho interno, de forma tal que sean apoyo y no obstáculo en la concreción de un Estado intercultural.

Para llegar a tal interpretación intercultural, se necesita desarrollar conocimientos, habilidades e incluso actitudes, por lo que el primer paso se encuentra plasmado en la coordinación interinstitucional para generar espacio de capacitación y sensibilización sobre el enfoque interpretativo con pertinencia cultural.

- **Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.**

El PSDSC Sepahua 2023, compromete el presupuesto aprobado por la Municipalidad Distrital de Sepahua en materia de seguridad ciudadana y es prioritario que las instituciones involucradas, de los distintos niveles de gobierno, se comprometan a invertir en la consecución de los objetivos planteados en el referido documento de gestión.

De igual forma, la evaluación y seguimiento de las metas propuestas en cada actividad, permitirá conocer el avance y la efectividad de las acciones emprendidas para lograr los objetivos y formular los ajustes que sean necesarios.

La evaluación del PADSC SEPAHUA 2023 será constante, desde el diseño, formulación, implementación y resultados; la evaluación se realizará en forma trimestral y anual, informando a la instancia superior representado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Atalaya – COPROSEC Atalaya.

#### **4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado establece políticas a desarrollar con la ciudadanía. Según la Ley N ° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se entiende por Seguridad Ciudadana a “la acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

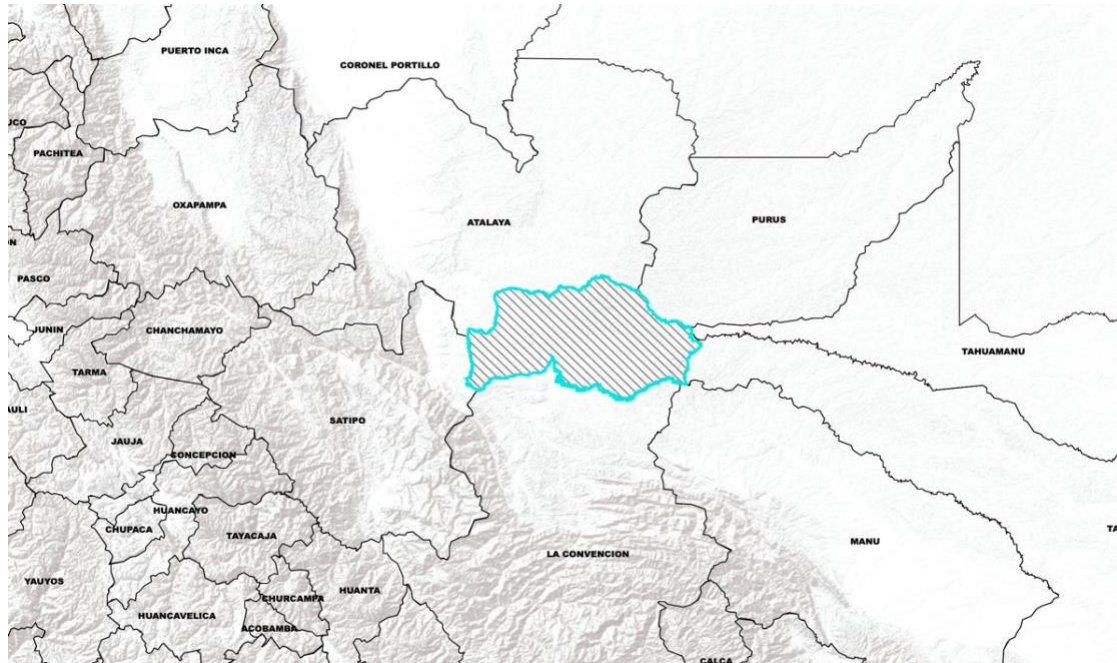
El distrito de Sepahua presenta un crecimiento desordenado, sobre todo en el casco urbano del distrito donde se venden bebidas alcohólicas sin control y en diversos horarios que atentan contra la paz y tranquilidad de los vecinos, generándose problemas sociales; igualmente, en la zona central se está produciendo un crecimiento vertical y un incremento de los comercios en un ambiente de informalidad, lo cual genera un reto para la gestión de seguridad ciudadana en cuanto a su ordenamiento y control, toda vez que aprovechando dicha coyuntura, elementos delincuenciales cometen diversos actos ilícitos. En tal sentido, la seguridad ciudadana en el Distrito de Sepahua es una de las principales preocupaciones del Gobierno Local, situación que se aprecia en los datos estadísticos proporcionados por las instituciones públicas involucradas.

Tal como se ha podido identificar gracias al análisis estadístico, la principal problemática durante el año 2022 es la comisión de delitos de Violencia Familiar, hecho delictivo que en la mayoría de los casos se evidencia la ingesta de alcohol y/o drogas, la segunda actividad delictiva registrada es contra el patrimonio, seguido por los delitos contra la libertad sexual.

Para contrarrestar y luchar contra la inseguridad ciudadana en el distrito de Sepahua, se está implementando y articulando el presente plan de acción. Existen en el distrito jóvenes y adolescentes en evidente situación de riesgo, muchos de ellos provenientes de hogares disfuncionales o abandonados, sin una guía que los conduzca por la senda del bien o, en otros casos, con progenitores o tutores que no lo educan correctamente ni les brindan el soporte económico y emocional que garanticen un adecuado desarrollo psicosocial. Asimismo, otros factores contribuyen a agravar el problema, como la carencia de psicólogos en los centros educativos que puedan orientar o reorientar a los niños, adolescentes o jóvenes por el camino correcto y así logren enfrentar proactivamente los problemas que se le presenten, docentes sin capacidad ni herramientas para actuar frente a problemas como la delincuencia, el consumo de drogas y alcohol, el bullying, entre otros.

#### 4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Hacia el extremo sur de la Región Ucayali, se ubica la Provincia de Atalaya en la zona Central en la Selva del Perú, todo el territorio del Distrito se ubica dentro una llanura amazónica. El Distrito de Villa Sepahua está sobre los 280 m.s.n.m.



- **LÍMITES**

- Norte: Con el Distrito de Raimondi (Atalaya)
- Sur: Con el Distrito de Megantoni -Echarati (Cusco)
- Oeste: Con el Distrito del Río Tambo (Región Junín)
- Este: Con el Distrito de Iñapari (Región Madre de Dios)

- **VÍAS DE ACCESO A LA CIUDAD DE ATALAYA**

*Tabla 1: Vías de acceso a la provincia de Atalaya*

MODALIDAD	TRAYECTOS
<b>AÉREA</b>	Desde Pucallpa: La empresa “SAETA” y “MAJORO” programa 2-3 vuelos a la semana y al mes un aproximado de 13 vuelos en avioneta y en oportunidades el ingreso de avionetas es a costo de CHARTER.
<b>TERRESTRE Y FLUVIAL</b>	Desde Lima: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lima-Satipo: En un trayecto de 08 horas vía carretera asfaltada se llega a la ciudad de Satipo.</li> <li>- Satipo-Atalaya, vía terrestre con un promedio de 8 horas de llegada a Atalaya.</li> <li>- Satipo-Puerto Prado: Se viaja por un espacio de 3 horas en auto hasta el pueblo de puerto prado.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puerto Prado-Atalaya: Un viaje a través del río tambo en bote impulsado por motor fuera de borda con una duración de 6 horas.</li> <li>- Atalaya-Sepahua: Finalmente un bote a motor fuera de borda hace el recorrido final de 6 a 8 horas pasando en su trayecto por varias comunidades nativas surcando el río Urubamba aguas arriba. Atalaya, en un tiempo de 1 día en invierno y entre 1 a 2 en verano por el bajo caudal del río Ucayali.</li> </ul> <p>El Puerto de Atalaya es itinerante a los cambios del caudal del río Tambo.</p>
--	--

**- COMUNIDADES NATIVAS**

Tiene una composición étnica muy diversa : Piro, Amahuaca, Yaminahua, Matsiguenga, Ashaninka, Shara, Shipibo, Cocama, Andino, Europeo.

*Tabla 2: Comunidades nativas en la provincia de Atalaya*

TIPOS	NOMBRES	
<b>COMUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad Nativa Sepahua.</li> <li>- Comunidad Nativa Pajuya.</li> <li>- Comunidad Nativa Puija.</li> <li>- Comunidad Nativa Sheboja.</li> <li>- Comunidad Nativa Bufe Pozo.</li> <li>- Comunidad Nativa Nueva Unión.</li> <li>- Comunidad Nativa Capirona.</li> <li>- Comunidad Nativa Onconashiari.</li> <li>- Comunidad Progreso (colonos y nativos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad Nativa Santa Rosa de Serjali.</li> <li>- Comunidad Nativa Puerto Rico.</li> <li>- Comunidad Nativa Portwango.</li> </ul>
<b>ASIENTO DE COLONOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bella vista</li> <li>- Los Angeles</li> <li>- Paraíso</li> <li>- Nueva Jerusalén</li> <li>- Nuevo Horizonte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remoque</li> <li>- Ceilán</li> <li>- La Florida</li> <li>- Sepa</li> <li>- Sepahua.</li> </ul>
<b>CENTROS POBLADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aguas Negras</li> <li>- Barrio Nuevo Rosario</li> <li>- Bellavista</li> <li>- Bufe Pozo</li> <li>- Capirona</li> <li>- Centro Aheboja</li> <li>- Ceylan</li> <li>- Chushupe</li> <li>- Civconashari</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pajuya</li> <li>- Pinria / Piquiria</li> <li>- Piquiri</li> <li>- Pongo Canamuca</li> <li>- Pongo Farol</li> <li>- Pongo Fonografo</li> <li>- Pongo Lagarto</li> <li>- Puerto Posital</li> <li>- María García</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colonia Penal del Sepa</li> <li>- Curva del Diablo</li> <li>- Dos de Mayo</li> <li>- El Paraiso</li> <li>- El Rosario Sepahua</li> <li>- Esperanza</li> <li>- Jerj</li> <li>- Jerusalem</li> <li>- La Florida</li> <li>- Los Angeles</li> <li>- Mendoza</li> <li>- Mkiaria</li> <li>- Mishagua / Margen Echarate</li> <li>- Mishahua</li> <li>- Nahuas</li> <li>- Nueva Luz</li> <li>- Nueva Unión</li> <li>- Nuevo Horizonte</li> <li>- Nuevo Progreso</li> <li>- Ollais</li> <li>- Onconoshari</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puija</li> <li>- Sachavacayo</li> <li>- San Felipe</li> <li>- San Martín</li> <li>- San Pablo</li> <li>- San Pedro</li> <li>- Sancha</li> <li>- Santa Elena</li> <li>- Santa Rosa</li> <li>- Sensa</li> <li>- Sepahua</li> <li>- Serjali</li> <li>- Shamboyacu</li> <li>- Sheboya</li> <li>- Sungaro</li> <li>- Texas</li> <li>- Tinajapozo</li> <li>- Unión Miraflores Capirona</li> <li>- Unión Miraflores Capirona y Unión.</li> </ul>
--	--	--

#### 4.1.1. POBLACIÓN

El distrito de Sepahua está habitado por una población pluricultural, tanto habitantes autóctonos como migrantes, los cuales se encuentran organizados y establecidos en comunidades y caseríos, los mismos que se encuentran dispersos y asentados en la ribera de ríos y quebradas dentro del área del distrito Sepahua.

El Boletín de Análisis Demográfico N° 39 denominado “Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población por Departamento, 1995- 2030”, desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, menciona que a nivel nacional, en el año 1995 se tenía una población estimada de 24,2 millones de habitantes y crecía a una tasa promedio anual de 1,7%.

El crecimiento población no fue significado en los años posteriores, registrando 254 mil habitantes por año en el quinquenio 2010-2015 y 532 mil habitantes en el quinquenio 2015-2020, debido principalmente a la fuerte inmigración generada por la población venezolana en su mayoría. Para el año 2020, se estimaba que la población sería de 32,6 millones y alcanzara la cifra de 35,8 millones de habitantes para el año 2030.

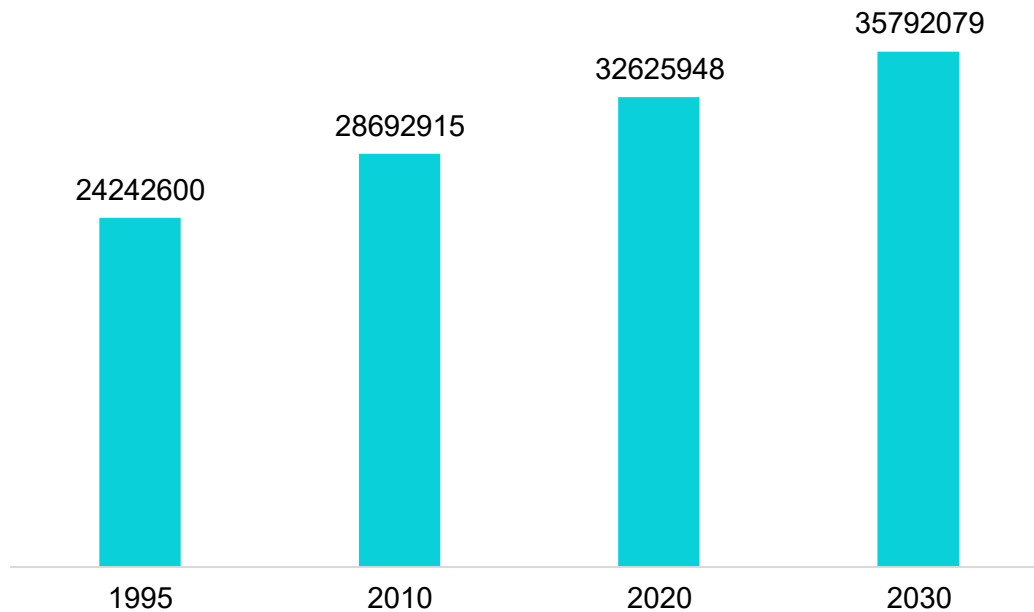
*Tabla 3: Población estimada y proyectada a nivel nacional, 1995 -2030*

REGIÓN	1995	2010	2020	2030
- COSTA	12782715	15881453	18924251	21626738
- SIERRA	9239780	10109389	10584763	10699573
- SELVA	2220105	2702073	3116934	3465768

TOTAL	24242600	28692915	32625948	35792079
-------	----------	----------	----------	----------

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población. - Censo Nacional de Población y Vivienda  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN ESTIMADA Y PROYECTADA A NIVEL NACIONAL, 1995-2030**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población. - Censo Nacional de Población y Vivienda  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

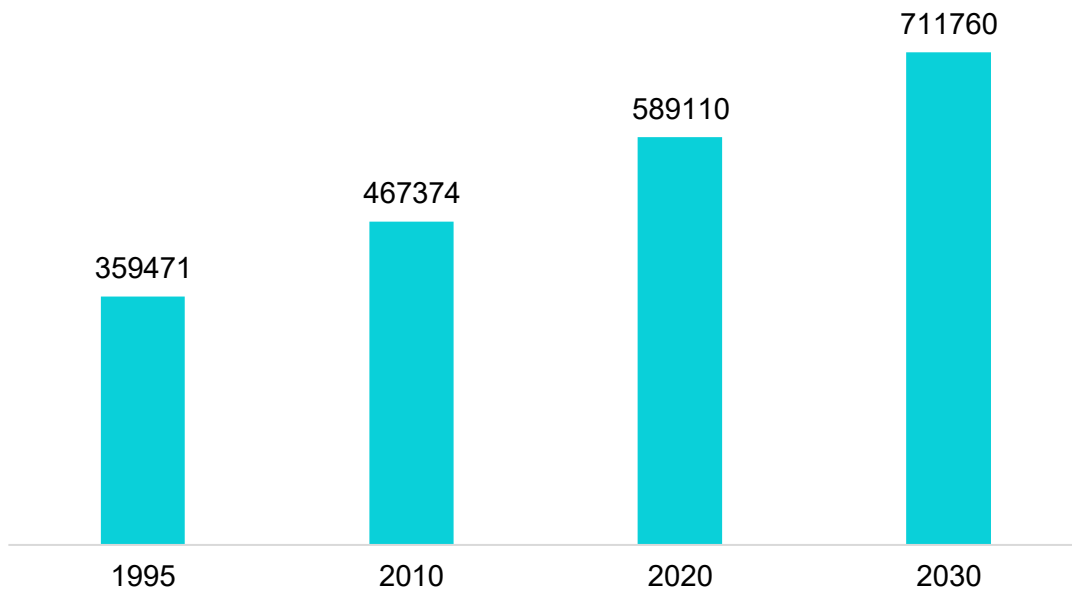
En el caso específico del departamento de Ucayali, para el año 2020 se proyectaba 589 mil habitantes aproximadamente y 711 mil para el año 2030.

*Tabla 4: Población estimada y proyectada en el departamento de Ucayali, 1995 -2030*

DEPARTAMENTO	1995	2010	2020	2030
UCAYALI	359471	467374	589110	711760

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población. - Censo Nacional de Población y Vivienda  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN ESTIMADA Y PROYECTADA EN EL  
 DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 1995-2030**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú. Estimaciones y Proyecciones de Población. - Censo Nacional de Población y Vivienda  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

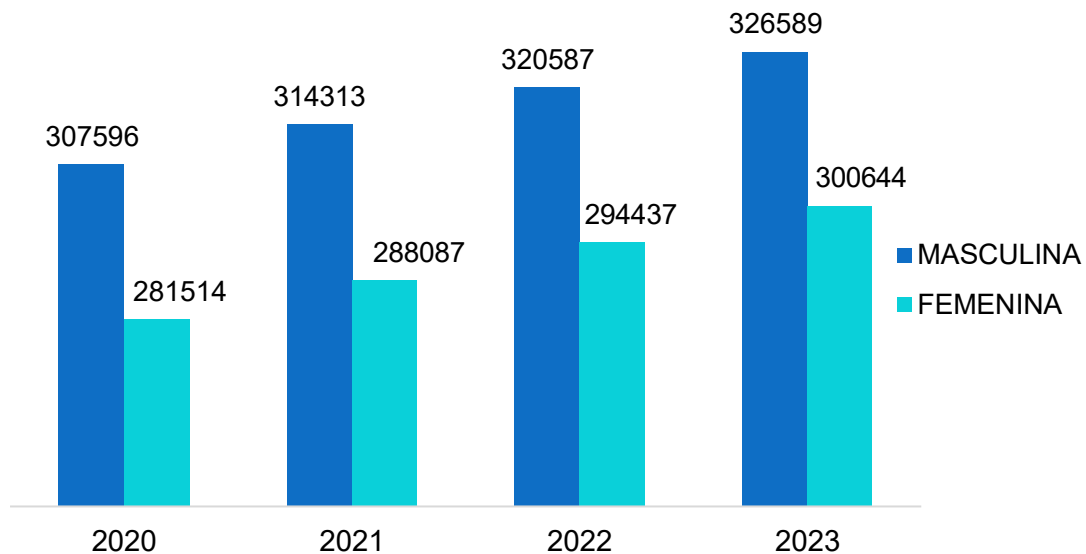
Al distribuir la población por sexo masculino y femenino al 30 de junio de cada año en el departamento de Ucayali, se obtiene una proyección de 326 mil hombres aproximadamente y 301 mil mujeres aproximadamente para el año 2023.

*Tabla 5 Población de Ucayali, estimada por sexo, 2020 - 2023*

POBLACIÓN	2020	2021	2022	2023
MASCULINA	307596	314313	320587	326589
FEMENINA	281514	288087	294437	300644
<b>TOTAL</b>	<b>589110</b>	<b>602400</b>	<b>615024</b>	<b>627233</b>

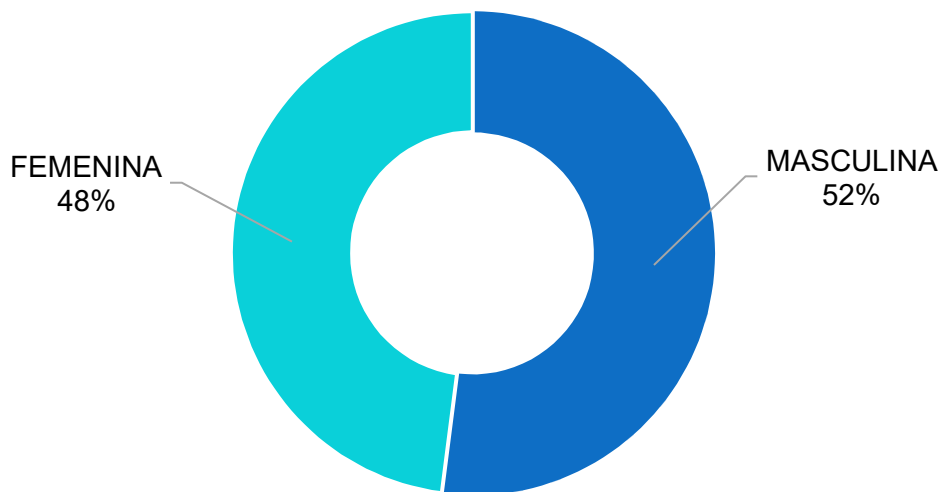
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú. Estimaciones y Proyecciones de Población. - Censo Nacional de Población y Vivienda  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN ESTIMADA Y PROYECTADA EN EL  
DEPARTAMENTO DE UCAYALI , POR SEXO, 2020-2023**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú. Estimaciones y Proyecciones de Población. - Censo Nacional de Población y Vivienda  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN ESTIMADA Y PROYECTADA EN EL  
DEPARTAMENTO DE UCAYALI, POR SEXO, 2023**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú. Estimaciones y Proyecciones de Población. - Censo Nacional de Población y Vivienda  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

Respecto a los rangos de edad, se proyectó en el departamento de Ucayali para el año 2023, una población conformada por 627 mil 233 habitantes, donde 192 mil 570 se encontrarán en el rango de 0-14 años; 394 mil 895 habitantes, de 15 a 64 años y 39 mil 768 habitantes de 65 a más años.

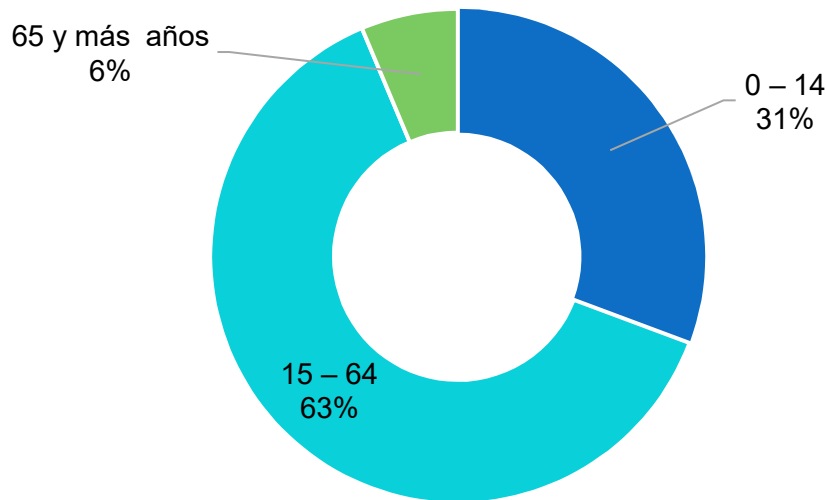
*Tabla 6 Población de Ucajali estimada por rangos de edad, 2020 - 2023.*

RANGO DE EDAD	2020	2021	2022	2023
0 – 14 AÑOS	182875	185468	188820	192570
15 – 64 AÑOS	372241	380884	388272	394895
65 Y MÁS AÑOS	33994	36048	37932	39768
<b>TOTAL</b>	<b>589110</b>	<b>602400</b>	<b>615024</b>	<b>627233</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú. Estimaciones y Proyecciones de Población. - Censo Nacional de Población y Vivienda

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN ESTIMADA Y PROYECTADA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, POR RANGO DE EDAD, 2023**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú. Estimaciones y Proyecciones de Población. - Censo Nacional de Población y Vivienda

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

En el caso de la provincia de Atalaya, se tiene proyectado contar con una población de 65 mil 165 habitantes para el año 2023.

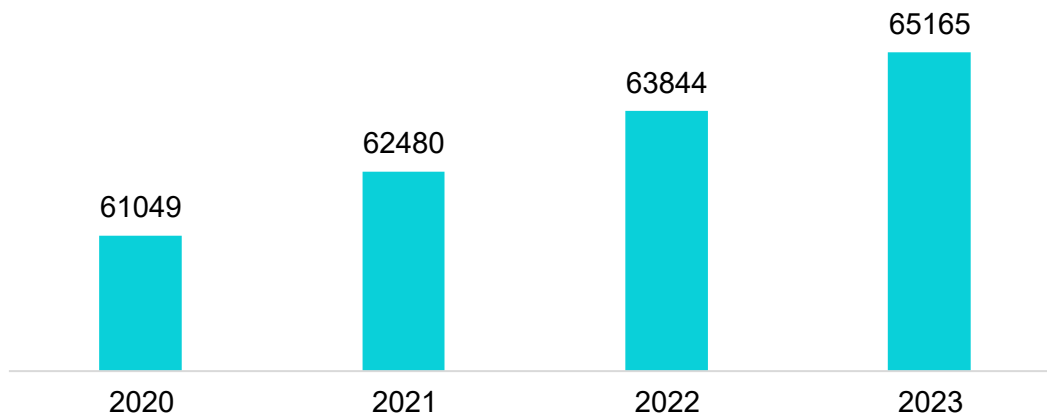
*Tabla 7 Proyección de población de provincia de Atalaya, 2020 - 2023.*

PROVINCIA	2020	2021	2022	2023
ATALAYA	61049	62480	63844	65165

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Sistema de Información Regional para la toma de decisiones-SIRTOD.

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN ESTIMADA Y PROYECTADA EN LA  
 PROVINCIA DE ATALAYA, 2020-2023**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Sistema de Información Regional para la toma de decisiones-SIRTOD.  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

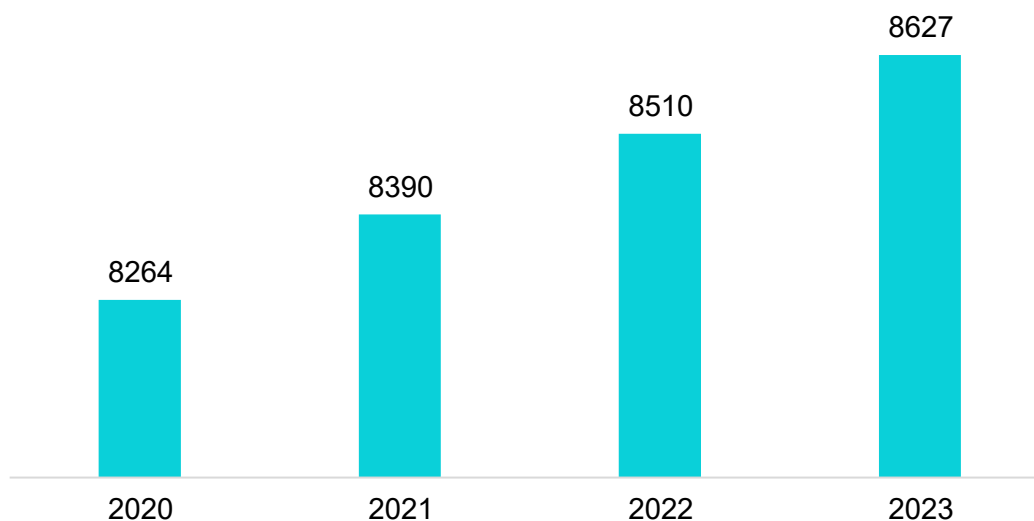
A nivel local, se proyecta que el distrito de Sepahua contará con una población conformada por 8 mil 627 habitantes para el año 2023, representando un aumento del 1.4% respecto al año anterior.

*Tabla 8 Proyección de población del distrito de Sepahua, del 2020 - 2023.*

DISTRITO	2020	2021	2022	2023
SEPAHUA	8264	8390	8510	8627

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Sistema de Información Regional para la toma de decisiones-SIRTOD.  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN ESTIMADA Y PROYECTADA EN EL  
 DISTRITO DE SEPAHUA, 2020 - 2023**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Sistema de Información Regional para la toma de decisiones-SIRTOD.  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua



#### 4.1.2. EMPLEO

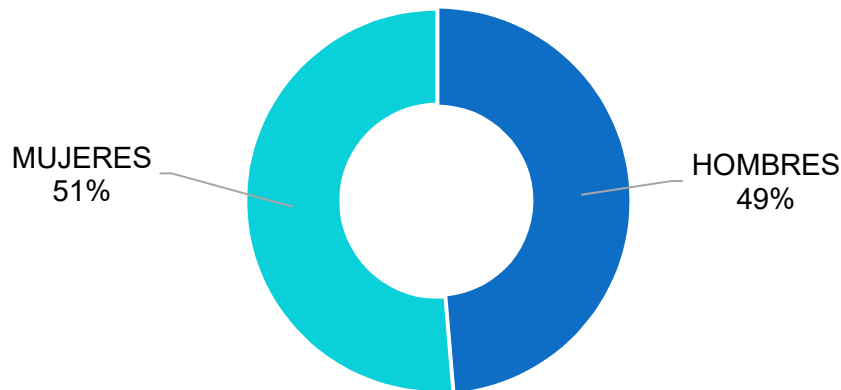
Los resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017 señalan que, a nivel nacional, se obtuvo el registro de 22 millones 128 mil 833 personas en edad de trabajar, de las cuales 10 millones 765 mil 792 fueron hombres (49%) y 11 millones 363 mil 041 mujeres (51%). Asimismo, el rango de edad donde se encuentra el mayor porcentaje en edad de trabajar es de 14 a 29 años de edad, con el 35%.

*Tabla 9 Población Nacional por sexo - Censos Nacionales 2017.*

POBLACIÓN CENSADA	TOTAL	14 – 29 AÑOS	30 – 44 AÑOS	45 – 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
HOMBRES	10765792	3862957	3076968	2666606	1159261
MUJERES	11363041	3955577	3255470	2852184	1299810
TOTAL	22128833	7818534	6332438	5518790	2459071

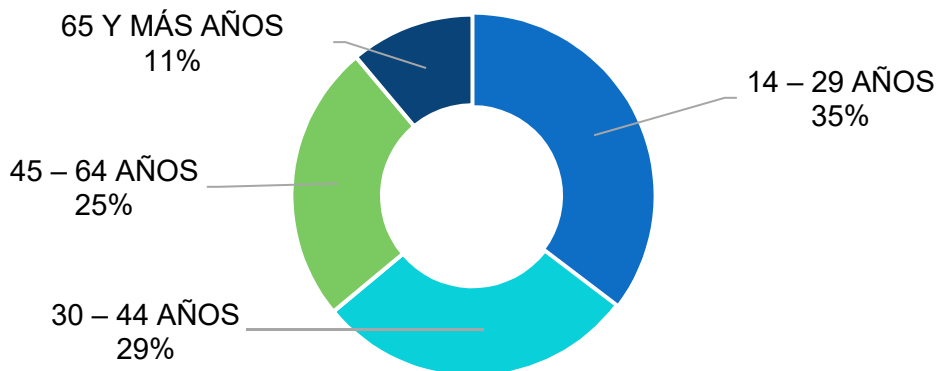
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Perú Tomo II  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

#### POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR A NIVEL NACIONAL, POR SEXO, 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Perú Tomo II  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

#### POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR A NIVEL NACIONAL, POR RANGO DE EDAD, 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Perú Tomo II  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

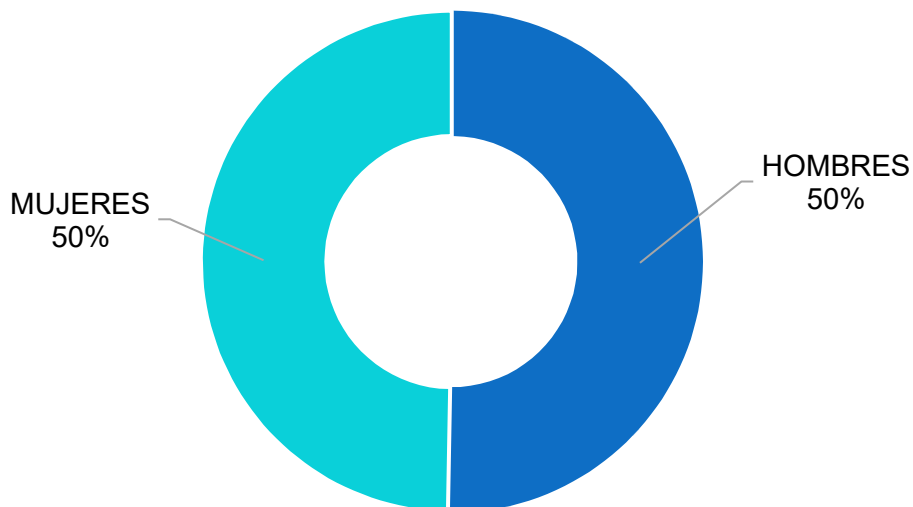
En lo que corresponde al departamento de Ucayali, se ha registrado una población de 335 mil 123 personas en edad de trabajar, de las cuales, 168 mil 383 personas son hombres y 166 mil 740 mujeres. Estas cifras evidencian que no existe una diferencia significativa entre la cantidad de hombres y mujeres en edad de trabajar, representando aproximadamente el 50%, respectivamente. Asimismo, del total de personas, el 39% se encuentra entre los 14 y 29 años de edad.

*Tabla 10 Población Censada departamento Ucayali - Censos 2017.*

POBLACIÓN CENSADA	TOTAL	14 – 29 AÑOS	30 – 44 AÑOS	45 – 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
HOMBRES	168383	63959	49785	41214	13425
MUJERES	166740	67685	49710	37541	11804
TOTAL	335123	131644	99495	78755	25229

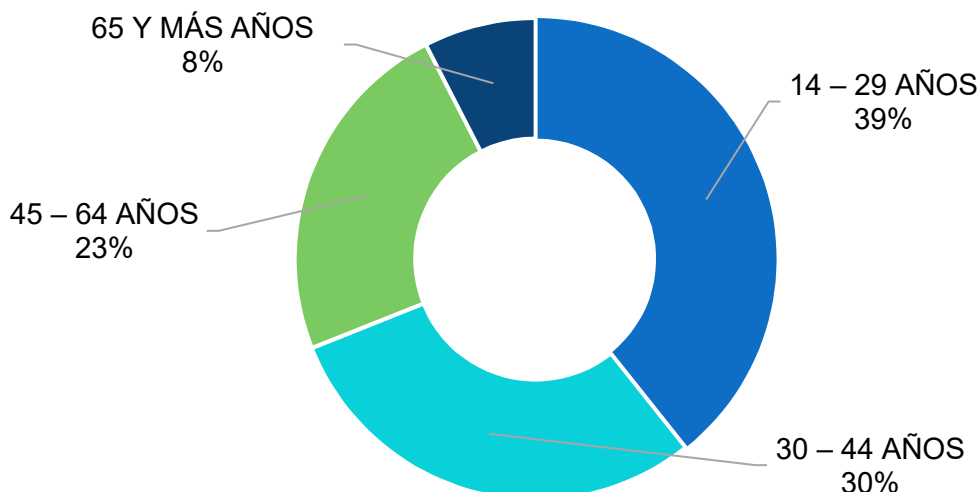
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Perú Tomo II  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, POR SEXO, 2017**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Perú Tomo II  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN EL  
DEPARTAMENTO DE UCAYALI, POR RANGO DE EDAD,  
2017**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Perú Tomo II  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

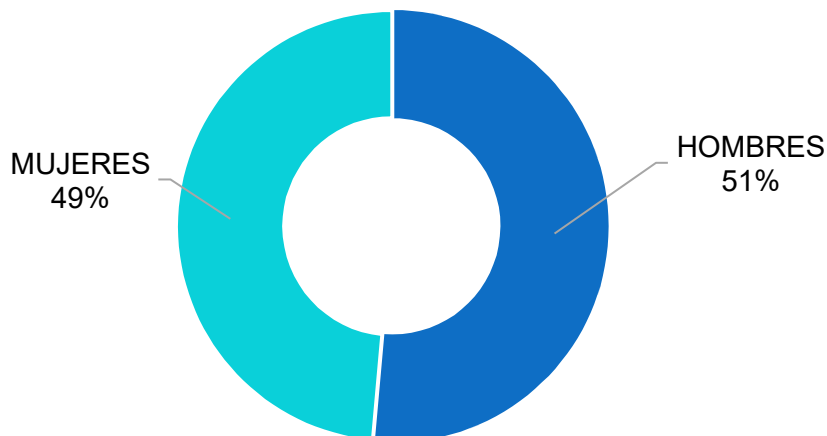
En el caso de la provincia de Atalaya, la población censada en edad de trabajar fue de 28 mil 796 personas, de las cuales el 51% eran hombres y el 49% mujeres. Asimismo, entre los 14 y 29 años se encontraba la mayor cantidad de personas aptas para laborar, representando el 45% del total.

*Tabla 11 Población censada provincia de Atalaya – Censo 2017.*

POBLACIÓN CENSADA	TOTAL	14 – 29 AÑOS	30 – 44 AÑOS	45 – 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
HOMBRES	14815	6332	4468	3249	766
MUJERES	13981	6722	4131	2543	585
TOTAL	28796	13054	8599	5792	1351

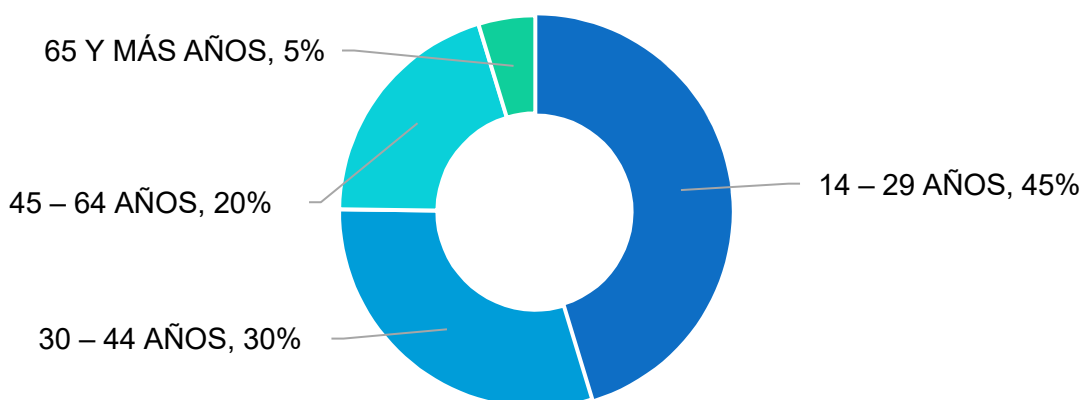
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Ucayali Tomo II  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN LA PROVINCIA DE ATALAYA, POR SEXO, 2017**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Ucayali Tomo II  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN LA PROVINCIA DE ATALAYA, POR RANGO DE EDAD, 2017**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Ucayali Tomo II  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

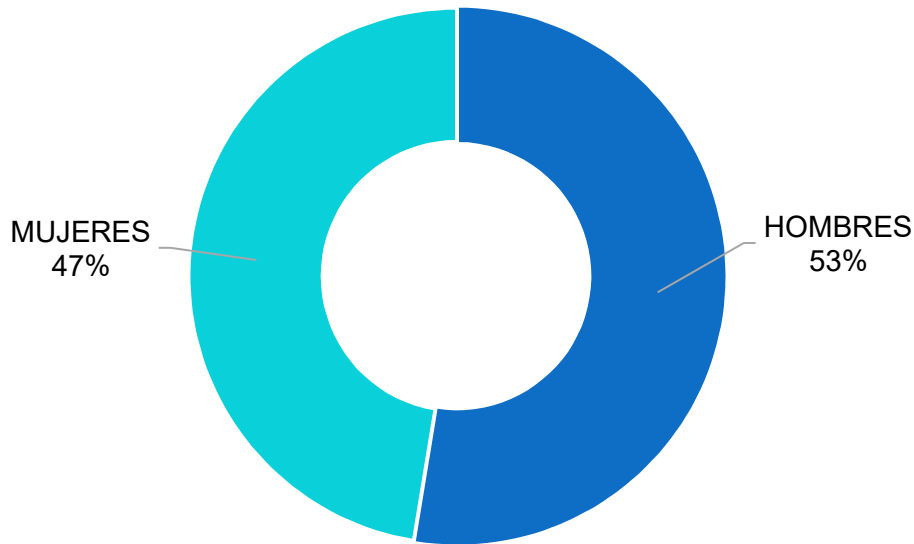
El distrito de Sepahua, por su parte, cuenta con 4 mil 024 personas en edad de trabajar, de las cuales el 53% son hombres y el 47% mujeres. Asimismo, el rango de edad con mayor porcentaje de personas es el de 14 a 29 años (45%).

*Tabla 12 Población censada distrito de Sepahua - Censo 2017.*

POBLACIÓN CENSADA	TOTAL	14 – 29 AÑOS	30 – 44 AÑOS	45 – 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
HOMBRES	2115	912	583	494	126
MUJERES	1909	903	551	372	83
TOTAL	4024	1815	1134	866	209

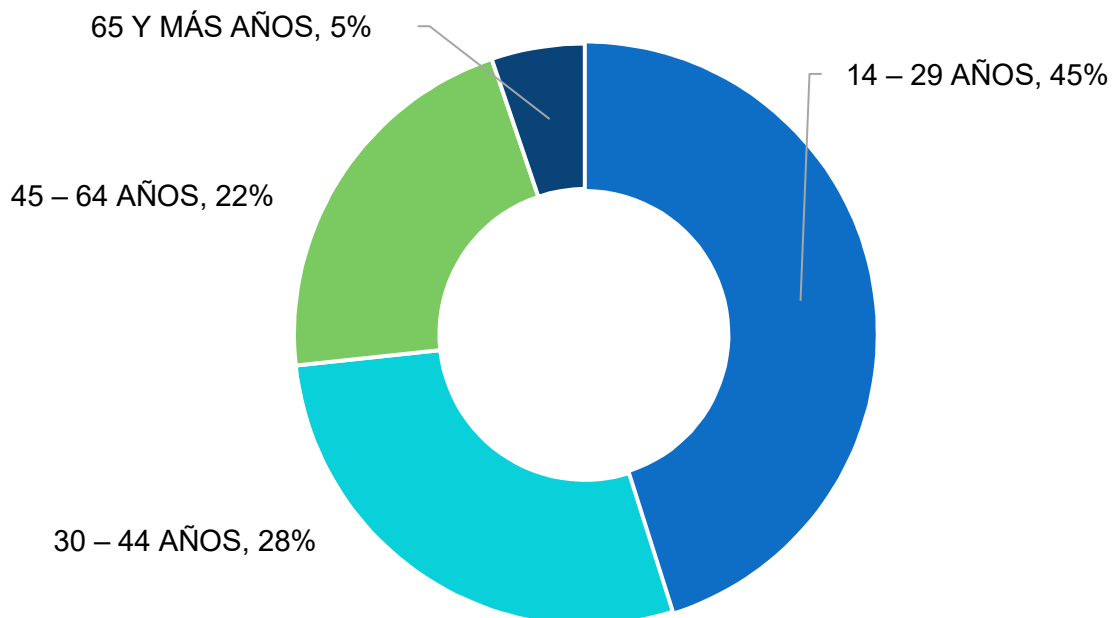
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Ucayali Tomo II  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN EL DISTRITO  
DE SEPAHUA, POR SEXO, 2017**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Ucayali Tomo II  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN EL DISTRITO DE  
SEPAHUA, POR RANGO DE EDAD, 2017**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Ucayali Tomo II  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

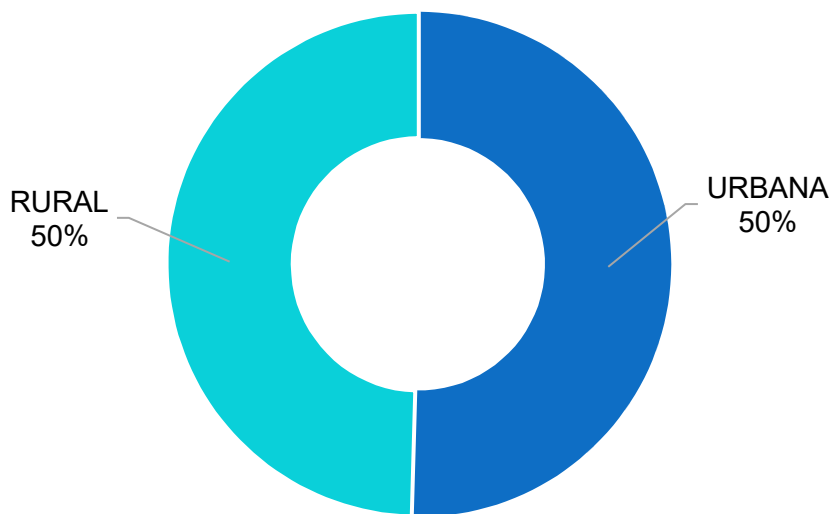
Asimismo, la población en edad de trabajar que vive en el distrito de Sepahua es en su mayoría del área urbana; sin embargo, no existe una diferencia significativa entre ambas áreas, representando el 50%, respectivamente.

*Tabla 13 Población censada distrito de Sepahua, por área y rango de edades- Censo 2017*

POBLACIÓN CENSADA	TOTAL	14 – 29 AÑOS	30 – 44 AÑOS	45 – 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
URBANA	2030	924	557	449	100
RURAL	1994	891	577	417	109
TOTAL	4024	1815	1134	866	209

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Ucayali Tomo II  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN EL DISTRITO DE SEPAHUA, POR ÁREA RURAL Y URBANA, 2017**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Resultados Definitivos Censo 2017- Ucayali Tomo II  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**4.1.3. ECONOMÍA**

La población económicamente activa (PEA) está conformada por las personas en edad de trabajar y que pueden desarrollar sin limitación, alguna actividad productiva. En ese sentido, en el año 2021 a nivel nacional, se obtuvo una PEA de 18149,4 miles de personas económicamente activas. De ese total, 2413,5 miles de personas correspondían a la región de la selva.

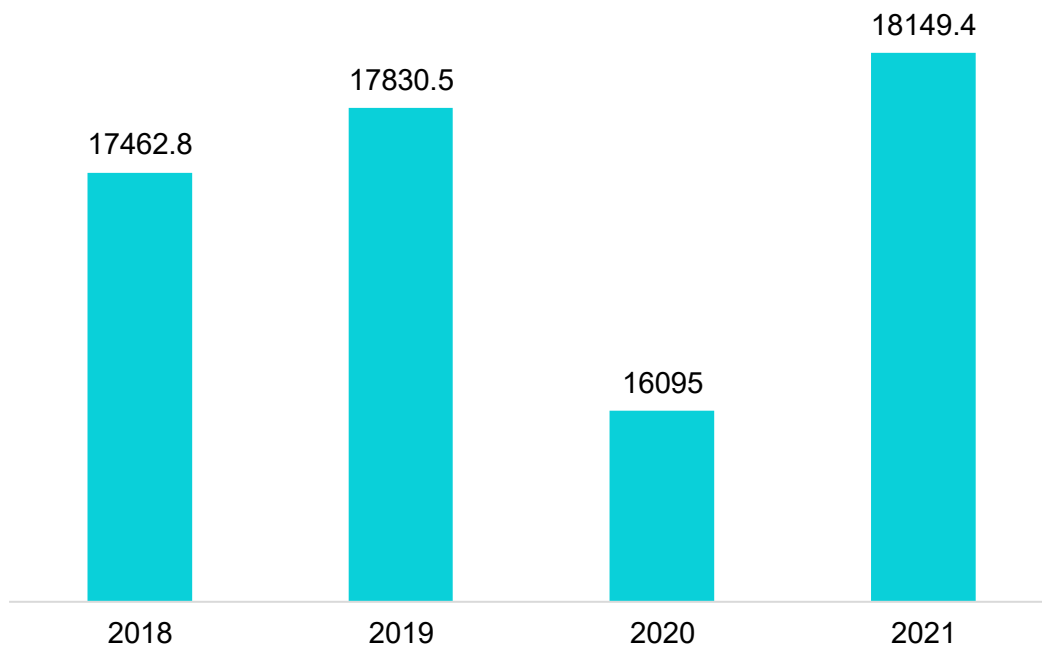


Tabla 14 Población nacional censada, por regiones, 2018 – 2021

POBLACIÓN CENSADA (miles de personas)	2018	2019	2020	2021
NACIONAL	17462.8	17830.5	16095.0	18149.4
- COSTA	9694.1	9927.3	8476.9	9801.2
- SIERRA	5552.7	5646.3	5399.4	5934.6
- SELVA	2215.9	2256.9	2218.7	2413.5

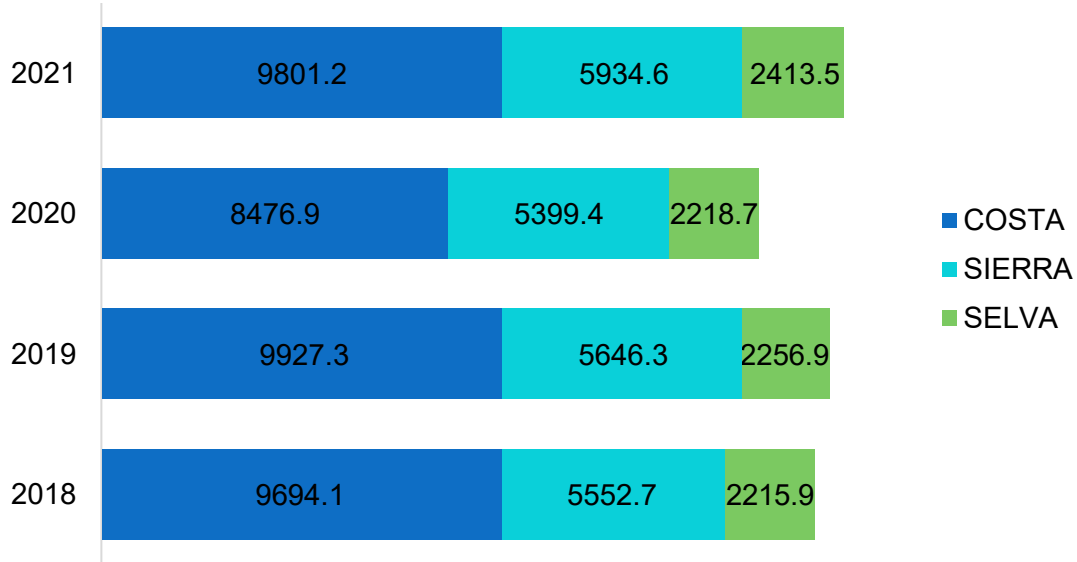
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Nacional de Hogares.  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA A NIVEL NACIONAL, 2018 - 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Nacional de Hogares.  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA A NIVEL NACIONAL, POR REGIÓN NATURAL, 2018 - 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Nacional de Hogares.  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

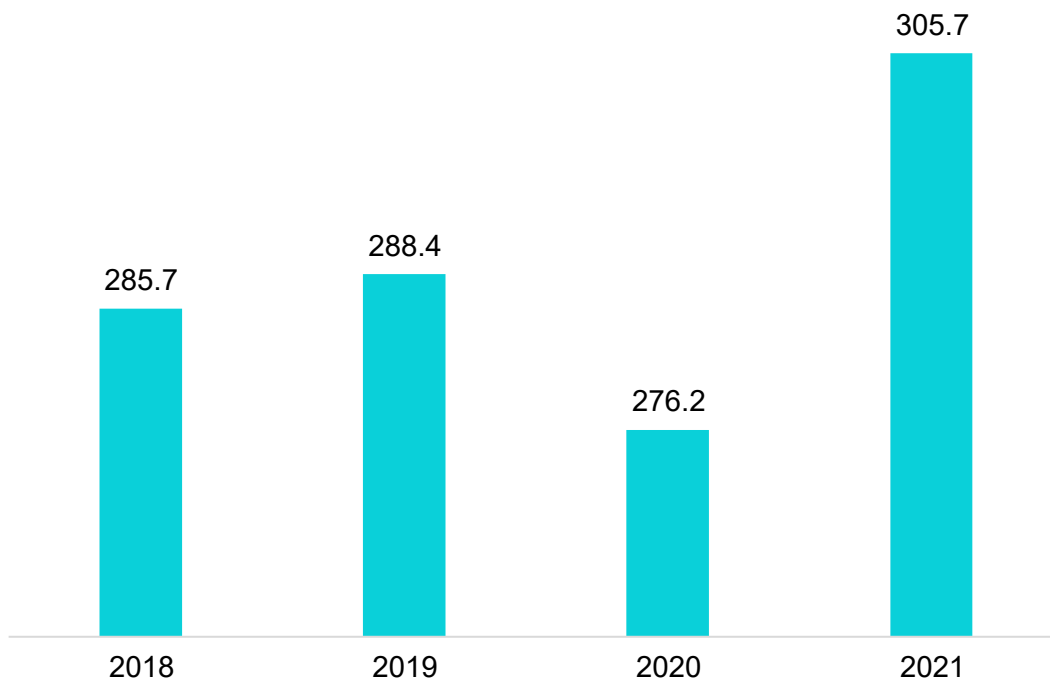
El departamento de Ucayali, presentó una PEA conformada por 305,7 miles de personas en el año 2021, mientras en el 2020 fue de 276,2, lo cual representa una variación porcentual del 10,7%.

*Tabla 15 Población Económicamente Activa departamento Ucayali, 2018 - 2021.*

<b>POBLACIÓN CENSADA (miles de personas)</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
UCAYALI	285.7	288.4	276.2	305.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Nacional de Hogares.  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

## POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2018 - 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Nacional de Hogares.  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

Según los indicadores de brechas publicados por CEPLAN, el distrito de Sepahua, tiene una población económicamente activa total de 2,146 personas, de las cuales la mayor parte de ellas se dedica a la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Asimismo, es uno de los lugares más alejados de la Amazonía Peruana, considerada en extrema pobreza 14.6 % y con un costo de vida elevada, jornales bajos, excesivas horas de trabajo. El difícil acceso al lugar, más el precedente indicado trae como consecuencia un nivel socioeconómico y cultural muy bajo.

La población está constituida por nativos de diferentes etnias en aproximadamente 85% y un 15% constituido por quechua – mestizos, inmigrantes de diferentes partes del territorio nacional, asentados para la colonización de tierras para la agricultura y ganadería, también dedicados a la actividad comercial, extracción forestal, empleados y obreros.

### - **Explotación forestal**

La explotación forestal se constituye en su principal fuente de ingresos económicos generando la mayor fuente de trabajo. En este distrito se extraen diferentes especies de madera de alto valor comercial. Es notorio el efecto negativo de la deforestación indiscriminada y la escasez de políticas que implementen programas o acciones en beneficio de la conservación y preservación de las especies forestales.

### - **Compañías petroleras**

La explotación del gas de Camisea genera fuentes de trabajo y mayor actividad comercial eventualmente, ya que Sepahua se constituye como la puerta de entrada

hacia la zona de Camisea; el distrito se ha convertido en una zona referencial por los múltiples servicios que ofrece como son: traslado fluvial y aéreo, radiocomunicaciones, telefonía, comercio, hoteles, restaurantes, servicios de salud, etc.

#### - Pesca

La actividad de la pesca se realiza principalmente para consumo familiar y comercialización local; pescan en las noches y en la madrugada. El pescado es la fuente principal de proteínas, los peces que se encuentran en los ríos, son abundantes en variadas especies, es menos frecuente la pesca en época de crecida de ríos.

La especie de mayor pesca es el boquichico, seguido de carachama, sardinas, palometa, lisa, doncella, etc. En las diferentes cuencas no hay diferencia en los métodos de pesca, utilizándose principalmente la tarrafa (atarraya) y el anzuelo.

#### - Caza

Esta actividad la realizan en forma permanente principalmente para subsistencia; el hombre la ha practicado desde sus inicios. Al entrar en contacto con la naturaleza descubrió que la carne de los animales contenía gran poder proteico para su alimentación y debido a la tala indiscriminada de árboles maderables ocurrido en años anteriores, la caza de animales silvestres ha disminuido.

Las especies como: majas, venado, sachavaca, añuje, huangana, sajino, monos y aves, son cada vez más escasas. Los cazadores no distinguen y matan indiscriminadamente.

#### - Animales domésticos

La crianza de animales es una actividad secundaria, la población cría diferentes especies de animales cuya carne es utilizada para la alimentación y en menor proporción se destina a la venta, siendo los animales que mayormente crían: gallinas, patos, cerdos y otros.

#### - Comercio e industria

En el distrito de Sepahua, el mayor producto comercializado es la madera, siendo aproximadamente 30 las variedades comercializadas en los mercados de las provincias de Atalaya y Coronel Portillo. Mientras que la producción agrícola está destinada la mayor parte al autoconsumo e intercambio, además de un menor porcentaje a la venta, dentro de ellos tenemos: la yuca, el plátano, el arroz, el maíz amarillo y frejol. En la zona no existe industria.

#### - Artesanía

El distrito de Sepahua es poco conocido por su artesanía textil (cushmas, bayetas, etc.), que son confeccionados a mano. El proceso de producción de los tejidos en Sepahua es de tipo artesanal. Se utiliza un telar tradicional simple conocido también con el nombre de telar de cintura o tejido a callua, bordado y pintado con tintes naturales (huito y arcilla). Actualmente la materia prima empleada en elaboración de los tejidos es el hilo de algodón industrializado (de varias calidades) y lana industrializada; en algunos casos antiguamente se empleaba algodón (procesada íntegramente por la artesana).

También podemos mencionar que existen muy pocos artesanos que trabajan en forma individual dedicados a la bisutería confeccionan adornos como son: collares multicolores con dientes de otorongo, sachavaca, pitashita, etc., combinados con semillas y mostacilla o pepas de plantas como huairuros, parioqui, tanquiros (caracoles traídos desde el Gran Pajonal).

#### - **Trabajos en madera**

En el distrito se destaca la carpintería con la introducción de la sierra circular, se cuenta con aserraderos y reaserraderos (carpinterías). Se confecciona principalmente estructuras livianas para casas, muebles, puertas, ventanas, etc., faltando ingresar al mercado sus productos a fin de mejorar la economía.

Mención especial merece la construcción de viviendas, canoas, que es uno de los trabajos más apreciados por los turistas nacionales y extranjeros, quienes quedan maravillados por la simpleza y resistencia de estos, que son fabricados, en su totalidad, con materiales autóctonos de la zona.

#### **4.1.4. EDUCACIÓN**

De conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y a la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

Las Instituciones Educativas existentes en la jurisdicción del distrito de Sepahua se encuentran alineadas a los fines de la Ley General de Educación:

- a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.
- b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

A continuación, se mencionan las principales Instituciones Educativas existentes en el distrito de Sepahua.

Tabla 16 Instituciones educativas del distrito de Sepahua.

NIVEL	NOMBRE	TIPO	MODALIDAD	DIRECCIÓN
INICIAL	Jardín 259 - B	Público	Mixto	Befeo Pozo S/N
	Jardín 281	Público	Mixto	CC.NN.Sepahua
	Jardín 354-B	Público	Mixto	Río Sepa M-Izq.
	Jardín 362-B	Público	Mixto	Río Urubamba M-Izq.
	Jardín 546-B	Público	Mixto	Río Sepahua
	Jardín 459	Público	Mixto	Río Sepahua s/n
	Jardín 501-B	Público	Mixto	Río Urubamba
INICIAL NO ESCOLARIZADO	Onconashari - B	Público	Mixto	Río Urubamba
	San Fernando Sur - B	Público	Mixto	Río Urubamba M. Izq.
	Santa Elena - B	Público	Mixto	Río Urubamba M. Der s/n
PRIMARIO	Colegio 52215	Público	Mixto	CC.NN. Shebuja
	Colegio 52222	Público	Mixto	CC.NN. Santa Rosa
	Colegio 64127	Público	Mixto	CC.NN. Sepahua
	Colegio 52223	Público	Mixto	CC.NN. San Martín
	Colegio 52241	Público	Mixto	CC.NN. Pajuya
	Colegio 64129-B	Público	Mixto	Río Urubamba M.Der.
	Colegio 64131-B	Público	Mixto	Río Urubamba M.Izq.
	Colegio 64885-B	Público	Mixto	Río Urubamba M.Izq.
	Colegio 64922-B	Público	Mixto	Río Urubamba M.Der.
	Colegio 64958	Público	Mixto	Río Urubamba M.Der.
	Colegio 64960	Público	Mixto	Río Urubamba M.Izq.
	Colegio 64962	Público	Mixto	Jr. Fujimori/Bolivar.
	Colegio 65006-B	Público	Mixto	Río Urubamba M. Izq.
	Colegio 65091	Público	Mixto	Río Urubamba M.Der.
	Colegio 65157-B	Público	Mixto	Río Urubamba M.Izq.
Colegio 65244-B	Público	Mixto	Parque Río Urubamba	
SECUNDARIO	AGROPECUARIO BUFEO POZO-B	Público	Mixto	Río Urubamba M. Der.

	AGROPECUARI O LEONCIO PRADO	Público	Mixto	Jr. Fujimori/Bolívar.
	PADRE FRANCISCO ALVAREZ	Público	Mixto	CC.NN. Sepahua
	PUIJA - B	Público	Mixto	Río Urubamba M. Der.
SUPERIOR	IEST CARLOS LABORDE	Público	Mixto	Jr. Junín s/n

#### 4.1.5. SALUD

Las enfermedades no transmisibles o consideradas “crónicas” son afecciones de larga duración que evolucionan lentamente y no logran transmitirse de persona a persona. Este tipo de enfermedad constituyen un problema de salud pública, ya que es una causa de morbilidad, en adición al envejecimiento de la población y el estilo de vida poco saludable de la mayoría de ciudadanos.

El estudio denominado “Perú: Enfermedades no transmisibles y transmisibles 2021” elaborado por el Instituto nacional de Estadística e Informática brinda datos importantes a nivel nacional, como que, en el año 2021, el 17.2% de personas de 15 y más años de edad presentó presión arterial alta, siendo los hombres (21.8%) los más afectados, en comparación con las mujeres (12.8%). El 18,3% de casos se presentó en el ámbito urbano, mientras el 12.5% se presentó en áreas rurales. Del total de personas que presentaron tal afectación, solo el 9.8% fue diagnosticada con hipertensión arterial por un médico. En el caso de la Selva, en el año 2021 el 10.7% de personas de 15 y más años sufrió de presión arterial alta, de acuerdo a la medición efectuada.

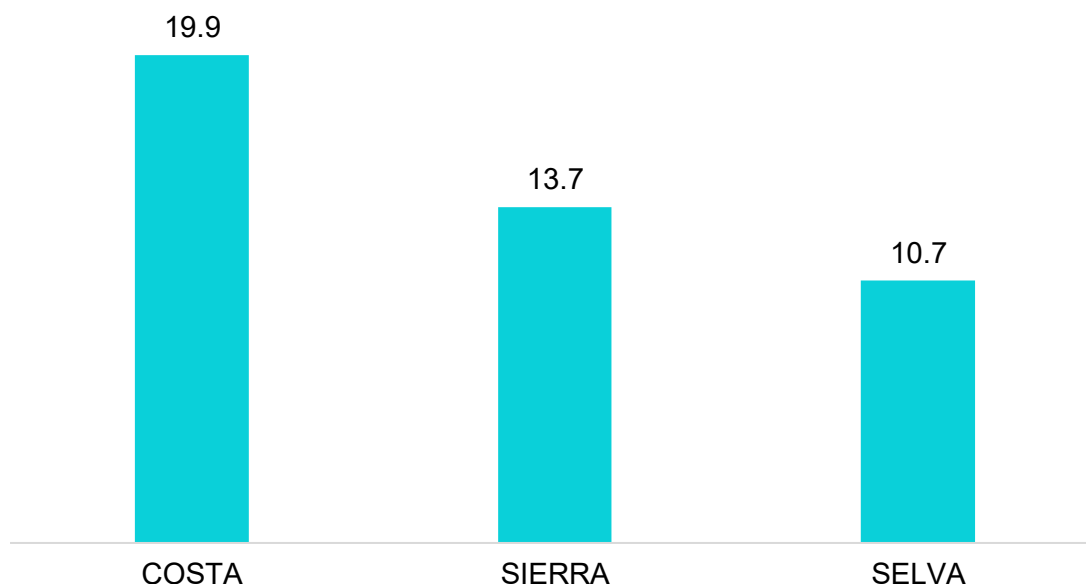
*Tabla 17 Población nacional por regiones, con diagnóstico de presión arterial alta, 2021.*

REGIÓN	COSTA	SIERRA	SELVA
% PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS CON PRESIÓN ARTERIAL ALTA	19.9	13.7	10.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua



**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON PRESIÓN ARTERIAL ALTA DE ACUERDO A MEDICIÓN EFECTUADA, SEGÚN REGIÓN NATURAL, 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

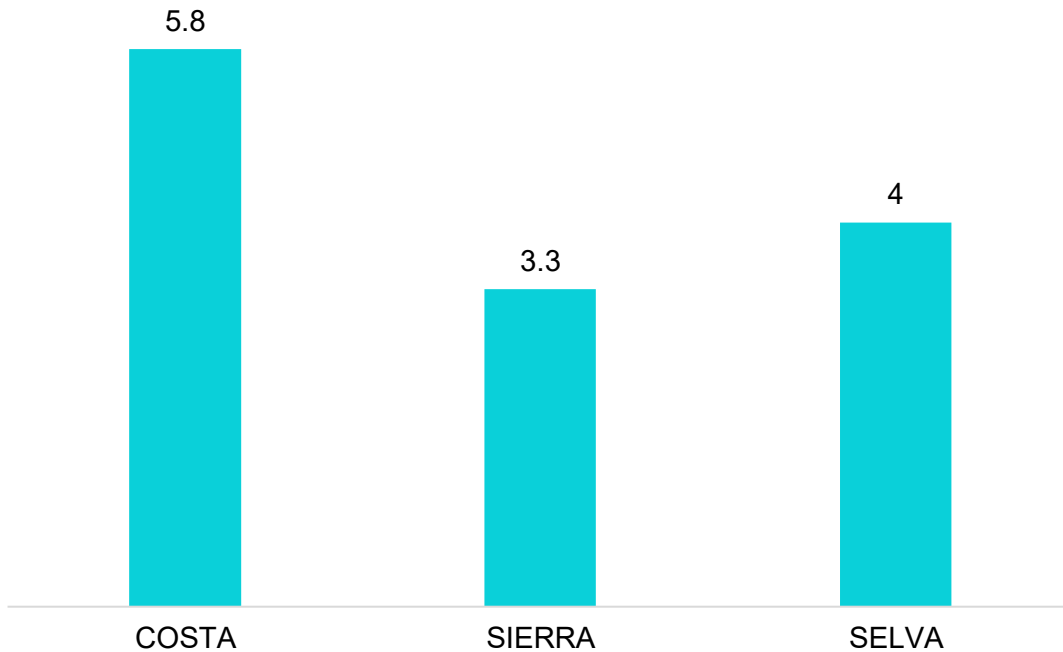
Otra enfermedad crónica de gran importancia en la diabetes mellitus, la cual se caracteriza por la presencia de niveles altos de azúcar en la sangre (glucemia). En el Perú, el 4.9% de personas de 15 y más años fue diagnosticada de diabetes mellitus por un médico, siendo las mujeres (5.7%) quienes presentar mayor tendencia a presentar tal enfermedad, frente a los hombres (4.5%). A nivel regional, el mayor porcentaje de personas con diabetes mellitus se localiza en la Costa (5.8%), mientras en la Selva, se registra un 4%.

*Tabla 18 Población nacional por regiones, con diagnóstico de Diabetes Mellitus, 2021.*

REGIÓN	COSTA	SIERRA	SELVA
% PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS CON DIABETES MELLITUS	5.8	3.3	4.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON  
 DIABETES MELLITUS, SEGÚN REGIÓN NATURAL, 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

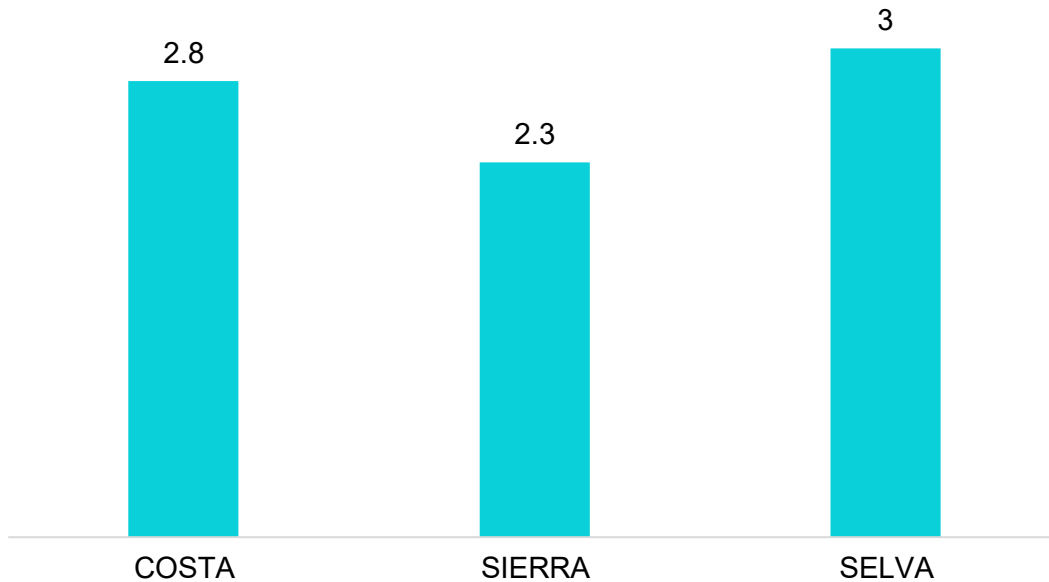
Por otro lado, se han presentado casos de enfermedades transmisibles, conocidas como enfermedades contagiosas o infecciosas. Una de estas enfermedades es la tuberculosis, enfermedad bacteriana que afecta, casi siempre, a los pulmones; sin embargo, es una enfermedad curable y prevenible. A nivel nacional, en el año 2021, solo el 2,7% de personas de 15 y más años de edad indicó que tiene conocimiento sobre las distintas formas de transmisión de la tuberculosis, siendo los hombres quienes mayor conocimiento poseen al respecto. En el caso específico de la Selva, el 3% de la población indicó tener conocimiento sobre las formas de transmisión de TBC, siendo la región natural que mayor conocimiento al respecto manifestó.

*Tabla 19 Población nacional por regiones, con conocimiento de formas de transmisión de TBC , 2021.*

REGIÓN	COSTA	SIERRA	SELVA
% PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS CON CONOCIMIENTO SOBRE LAS FORMAS DE TRANSMISIÓN DE TBC	2.8	2.3	3.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON  
CONOCIMIENTO SOBRE LAS FORMAS DE  
TRANSMISIÓN DE LA TUBERCULOSIS, SEGÚN REGIÓN  
NATURAL, 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

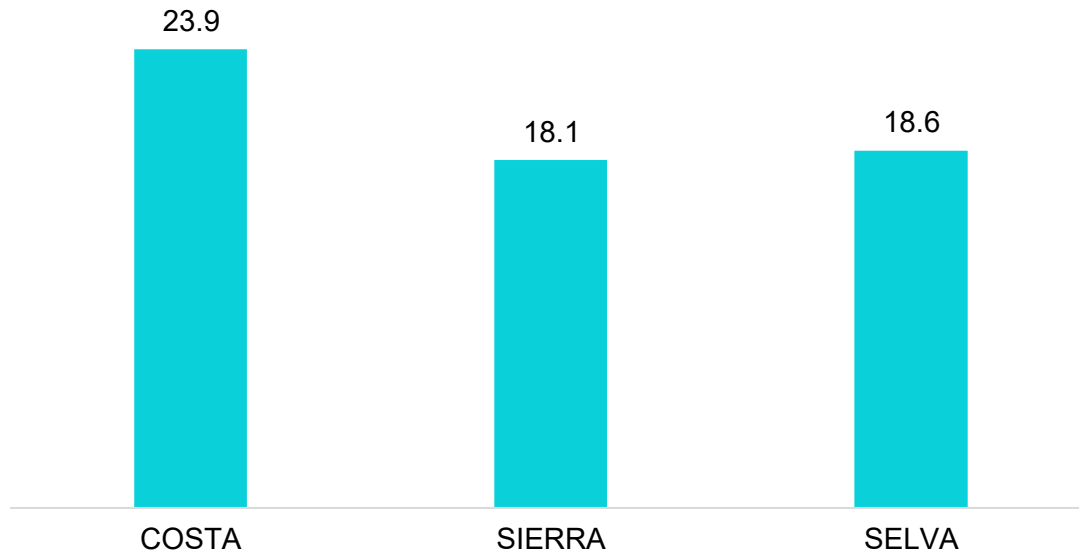
En lo que corresponde al conocimiento de las formas correctas y erróneas para prevenir la transmisión sexual del VIH, a nivel nacional, el 21.7% de personas de 15 a 29 años de edad logró identificar correctamente las distintas formas de prevenir la transmisión sexual del VIH, siendo los hombres quienes presentaron un mayor conocimiento. Respecto a las regiones naturales, el 18.6% de personas de 15 a 29 años de edad conocen las formas de prevenir y rechazan ideas erróneas de transmisión del VIH.

*Tabla 20 Población nacional por regiones, con conocimiento de formas transmisión VIH, 2021.*

REGIÓN	COSTA	SIERRA	SELVA
% PERSONAS DE 15 A 29 AÑOS DE EDAD QUE CONOCEN LAS FORMAS DE PREVENIR Y RECHAZAN IDEAS ERRÓNEAS DE TRANSMISIÓN DEL VIH	23.9	18.1	18.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**PERSONAS DE 15 A 29 AÑOS DE EDAD QUE CONOCEN LAS FORMAS DE PREVENIR Y RECHAZAN IDEAS ERRÓNEAS DE TRANSMISIÓN DEL VIH, POR REGIÓN NATURAL, 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

Otra situación epidemiológica de suma importancia en Ucayali es la incidencia de casos de Dengue. En lo que va del año 2023, hasta la semana 12, se cuenta ya con registro de 5 mil 802 casos, mientras en el 2022 se registraron 4 mil 816 casos, siendo así uno de los principales problemas de salud en la región.

*Tabla 21 Registro casos anuales de Dengue en el departamento de Ucayali, 2020 - 2023.*

CASOS ANUALES	2020	2021	2022	2023
UCAYALI	9782	3135	4816	5802

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

En el caso específico del distrito de Sepahua, hasta la semana 12 del año 2023 se registraron 38 casos de dengue, mientras en el año 2022 se obtuvieron 32 casos. Se evidencia una tendencia al alza de mucha preocupación y que amerita la intervención de las autoridades correspondientes.

*Tabla 22 Registro casos anuales de Dengue en distrito de Sepahua, 2020 - 2023.*

CASOS ANUALES	2020	2021	2022	2023
SEPAHUA	36	04	32	38

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

## 4.2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

### 4.2.1. VICTIMIZACIÓN

El indicador de victimización considera a todas las personas de 15 y más años de edad del área urbana que han sido víctimas de al menos un hecho delictivo. En ese sentido, permite identificar qué porcentaje de la población a sufrido algún evento que atente contra su seguridad, vulnere sus derechos y genere daños o riesgos.

En tal sentido, a partir del año 2019 se evidencia una tendencia a la baja del porcentaje de victimización, donde el 26.6% de la población de 15 y más años de edad del área urbana fue víctima de algún hecho delictivo. En comparación con el año 2021, se evidencia una disminución de 5.2 puntos porcentuales.

Considerando las regiones naturales, durante el año 2021 la región de la Costa presentó el mayor porcentaje de victimización con el 18.9; sin embargo, la Sierra presentó un 17.9% de victimización, lo cual representa solo un punto porcentual de diferencia.

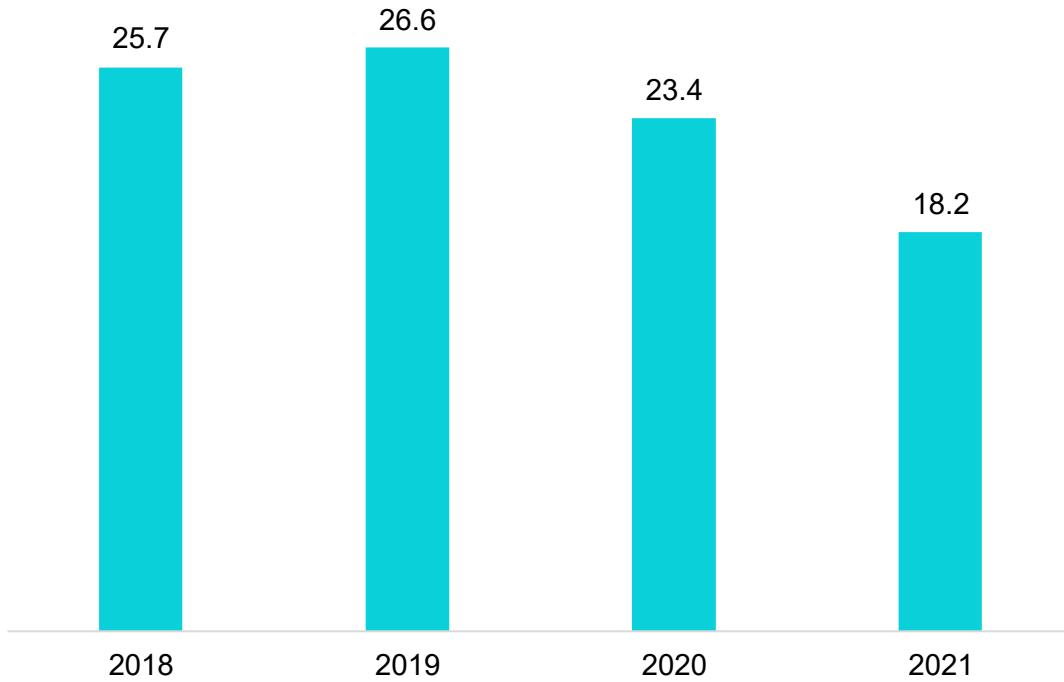
*Tabla 23: Victimización a nivel nacional urbano, 2018 - 2021*

% VICTIMIZACIÓN	2018	2019	2020	2021
<b>NACIONAL URBANO</b>	25.7	26.6	23.4	18.2
- COSTA	25.3	26.7	24.0	18.9
- SIERRA	29.6	29.1	24.8	17.9
- SELVA	20.0	19.9	16.3	14.3

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales "Victimización en el Perú 2015-2021" – Instituto Nacional de Estadística e Informática

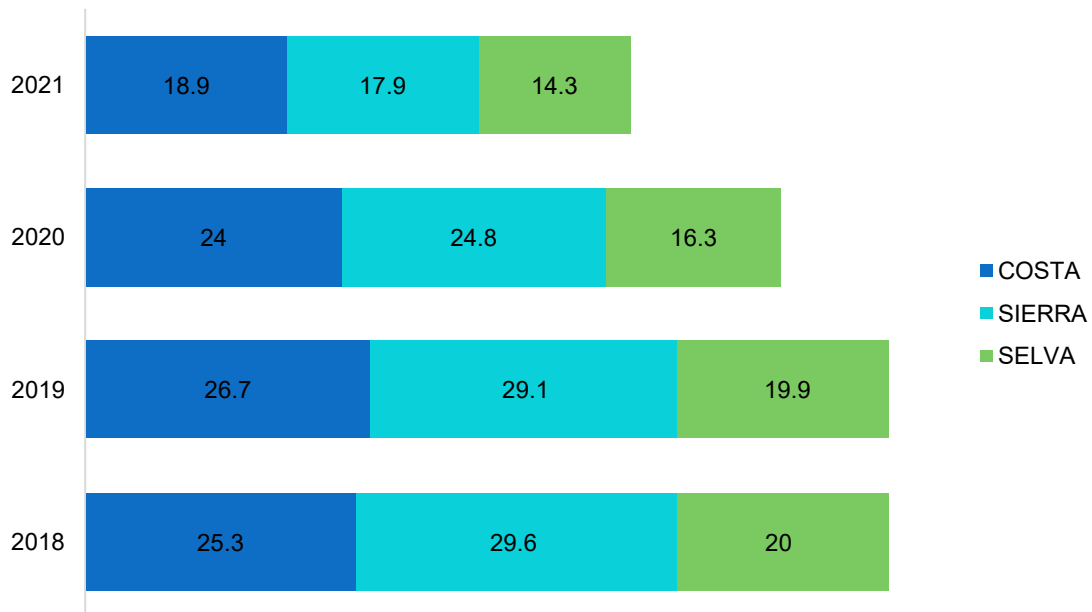
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN A NIVEL NACIONAL,  
2018-2021**



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales “Victimización en el Perú 2015-2021” – Instituto Nacional de Estadística e Informática  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN, POR REGIÓN  
NATURAL, 2018 - 2021**



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales “Victimización en el Perú 2015-2021” – Instituto Nacional de Estadística e Informática  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

En el caso específico del departamento de Ucayali, entre el año 2018 y 2019 se evidenció una tendencia al alza, pero este comportamiento cambió durante el año 2020, presentando una disminución de 0.6 puntos porcentuales respecto al año anterior y, en el caso del año 2021, una disminución de 3.1 puntos porcentuales respecto al 2020.

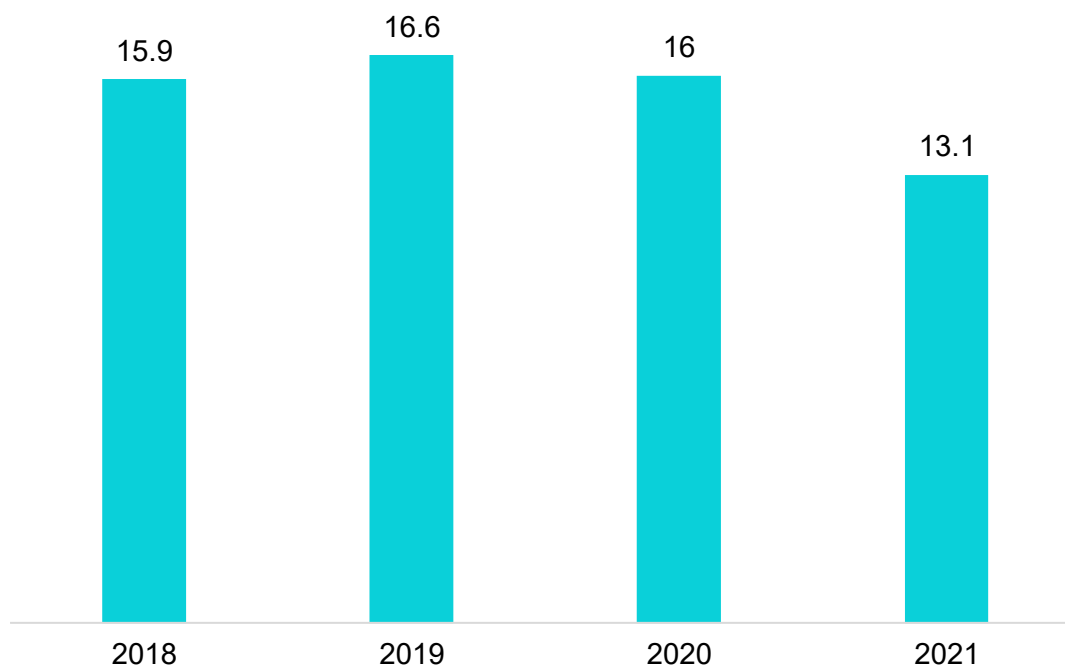
Tabla 24: *Victimización departamento Ucayali, 2018 - 2021.*

VICTIMIZACIÓN	2018	2019	2020	2021
UCAYALI	15.9	16.6	16.0	13.1

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales “Victimización en el Perú 2015-2021” – Instituto Nacional de Estadística e Informática

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

### PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2018 -2021



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales “Victimización en el Perú 2015-2021” – Instituto Nacional de Estadística e Informática

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

#### 4.2.2. VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

Para el análisis del presente indicar, se considere la información registrada de todas las personas de 15 y más años de edad del área urbana que han sido víctimas de al menos un hecho delictivo, pero específicamente haciendo uso de armas de fuego. En ese sentido, durante el año 2021, a nivel nacional, el 12.6% de la población de 15 y más años del área urbana fueron víctimas de un hecho delictivo cometido con un arma de fuego.

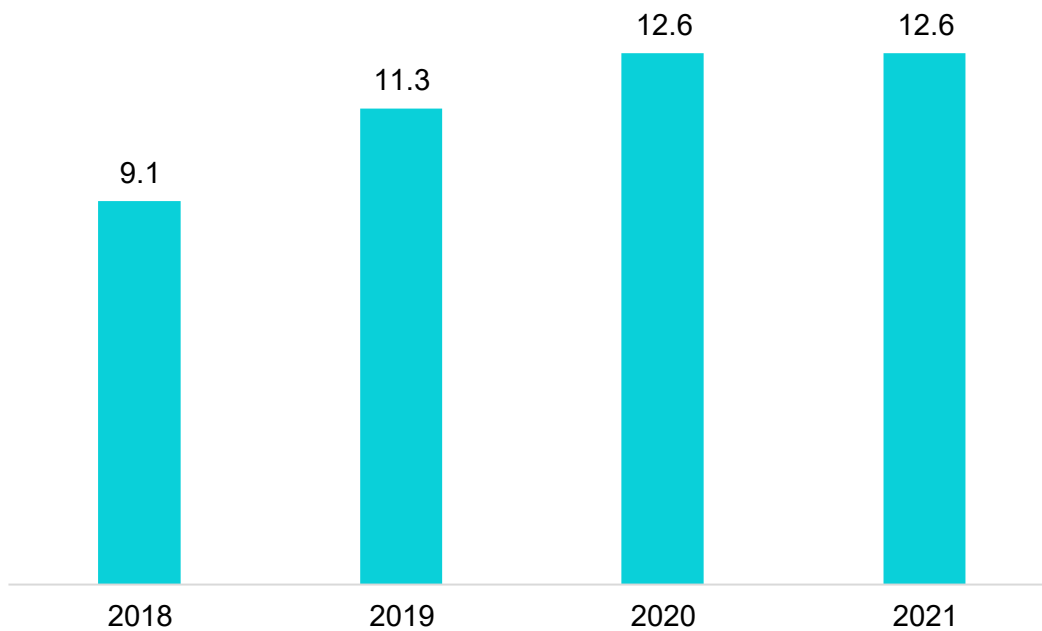


*Tabla 25 Victimización a nivel nacional urbano, 2018 - 2021.*

% VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO	2018	2019	2020	2021
NACIONAL URBANO	9.1	11.3	12.6	12.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 – 2021  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

### PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO A NIVEL NACIONAL, 2018 -2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 – 2021  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

#### 4.2.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

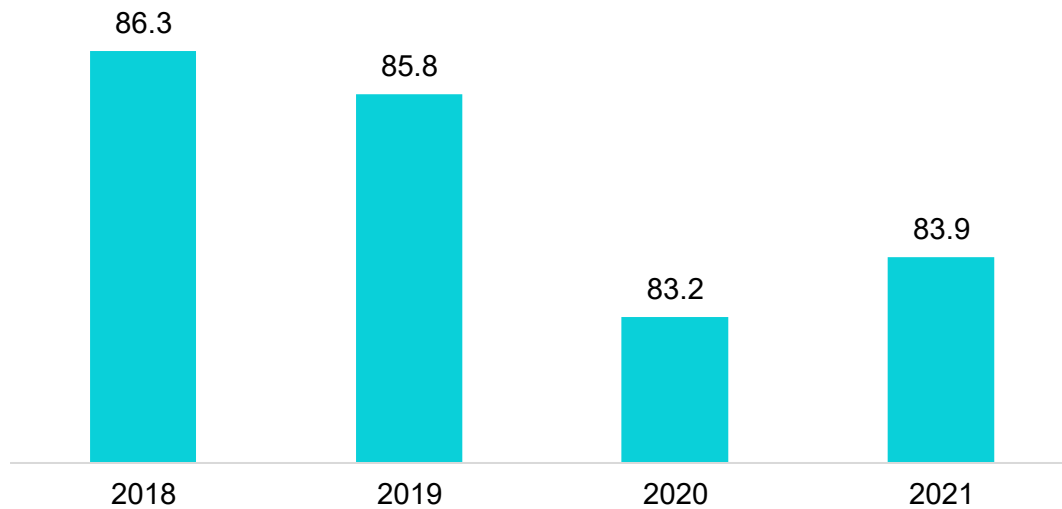
El indicador correspondiente a la percepción de inseguridad es de suma importancia, ya que, la falta de seguridad ciudadana, genera un efecto negativo en la calidad de vida de las personas, generándose sensaciones de inseguridad con múltiples causas. En tal sentido, la percepción de inseguridad es la sensación que desarrolla la población de 15 y más años de edad del área urbana de poder ser víctima de algún hecho delictivo en los próximos doce meses. En tal sentido, durante el año 2021 se evidencia un ligero aumento de tal percepción negativa, aumentando en 0.7 puntos porcentuales respecto al año anterior.

*Tabla 26 Percepción de Inseguridad nacional urbano, 2018 - 2021.*

% PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	2018	2019	2020	2021
NACIONAL URBANO	86.3	85.8	83.2	83.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2021  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD A  
NIVEL NACIONAL, 2018 - 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2021  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

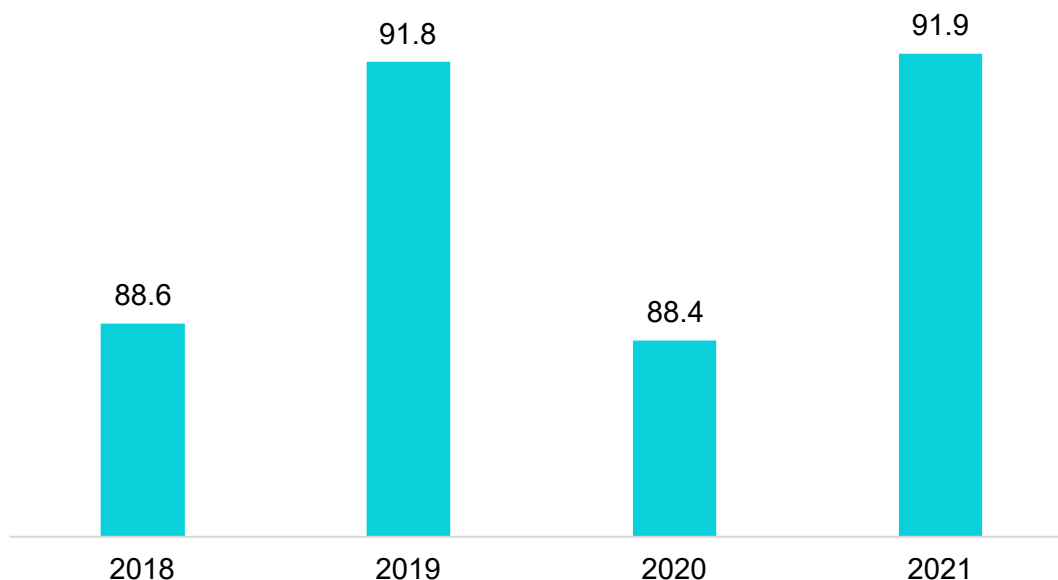
En el caso específico del departamento de Ucayali, se evidencia que el porcentaje de población de 15 y más años de edad del área urbana con percepción de inseguridad en los próximos doce meses supera el porcentaje a nivel nacional, alcanzando el 91.9% de la población, siendo así el departamento con la percepción de inseguridad ciudadana más alta.

*Tabla 27 Percepción de Inseguridad a nivel departamento de Ucayali, 2018 - 2021.*

% PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	2018	2019	2020	2021
UCAYALI	88.6	91.8	88.4	91.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2021  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2018 - 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**4.2.4. DENUNCIAS DE DELITOS**

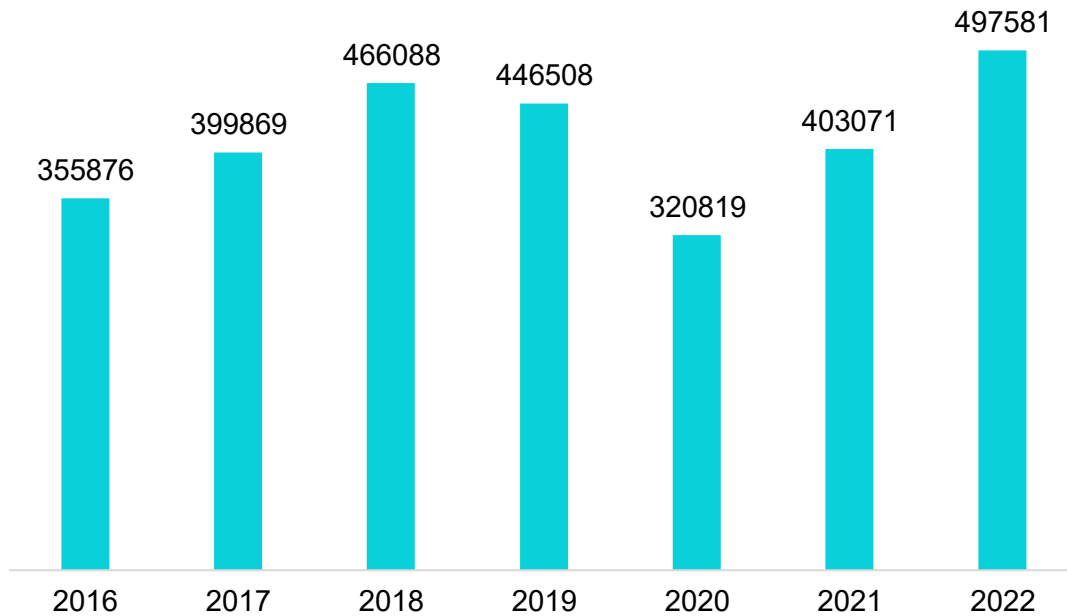
A nivel nacional se aprecia que el registro de denuncias desde el año 2016 se incrementó en 12% (43 993) respecto del año 2017 y ,subsecuentemente, se incrementó en 16% (66 219) para el año 2018; a partir de ese momento se identifica un decrecimiento de 4.2% (19 580) respecto del año 2019, el cual se vuelve a presentar con un 28% (125 689) para el año 2020; sin embargo, en el año 2021 se registró un incremento de las denuncias en 26% (82 258) y para el año 2022, un incremento del 23.4% (94510).

*Tabla 28 Registro de denuncias a nivel nacional, 2016 - 2022.*

DENUNCIAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
NACIONAL	355876	399869	466088	446508	320819	403071	497581

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. DATACRIM - Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADAS A NIVEL NACIONAL, 2016 - 2022**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. DATACRIM - Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

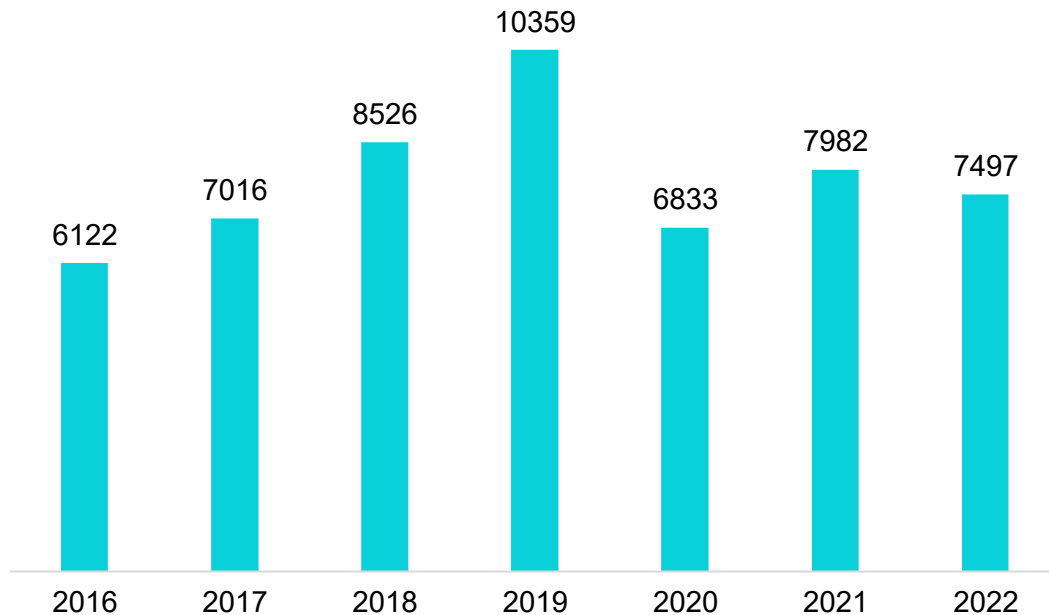
A nivel departamental, el análisis desarrollado permite establecer que el proceso de registro de denuncias en el departamento de Ucayali presentó una tendencia creciente durante los años 2016 y 2021, tal como se especifica a continuación: año 2017 (14.6% = 894), 2018 (21.5% = 1,510), 2019 (21.4% = 1,833) y 2021 (17% = 1,149); sin embargo, en los dos años posteriores se identifica un decremento del 34% y 6%, respectivamente.

*Tabla 29 Registro de denuncias a nivel departamento Ucayali, 2016 - 2022.*

DENUNCIAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
UCAYALI	6122	7016	8526	10359	6833	7982	7497

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. DATACRIM - Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADAS EN EL  
DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2016 - 2022**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. DATACRIM - Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

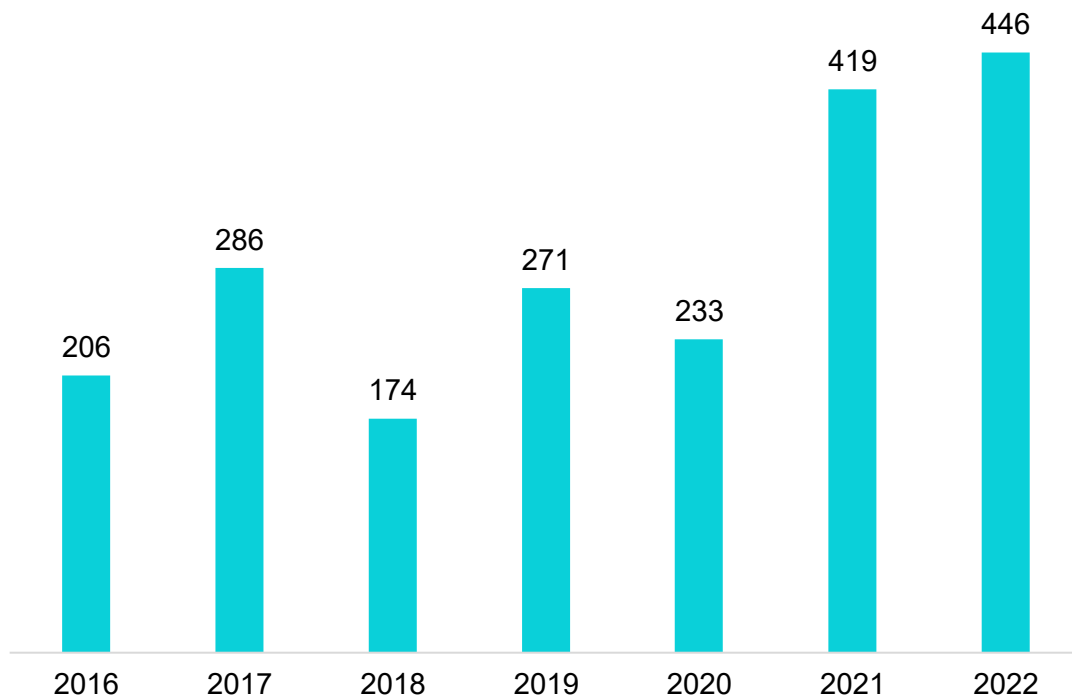
En el caso de la provincia de Atalaya, se logra identificar que en los últimos años se ha presentado una tendencia creciente considerable, donde en el año 2022 se ha superado el doble de denuncias registradas en el año 2016.

*Tabla 30 Registro de denuncias a nivel provincia de Atalaya, 2016 -2022.*

DENUNCIAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ATALAYA	206	286	174	271	233	419	446

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. DATACRIM - Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADAS EN LA  
PROVINCIA DE ATAYALA, 2016 - 2022**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. DATACRIM - Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

A nivel distrital, se obtuvo registro de denuncias a partir del año 2020 y, al igual que la provincia en general, se evidencia una tendencia al alza de las denuncias registradas por comisión de delitos, pasando de 13 denuncias en el 2020 a 43 en el año 2022.

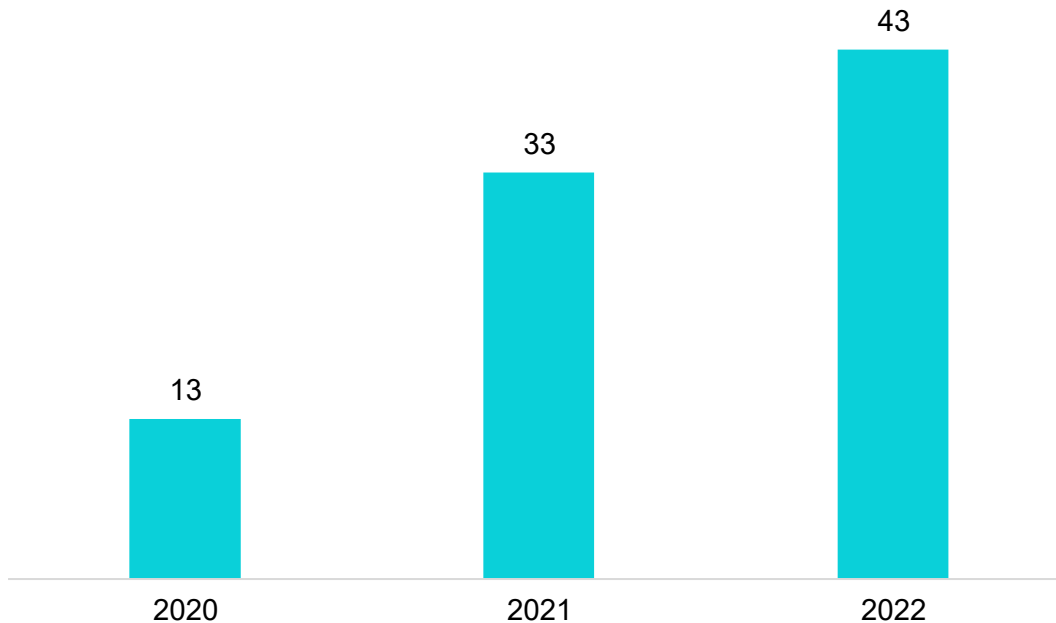
*Tabla 31 Registro de denuncias a nivel distrito de Sepahua, 2020 - 2022.*

DENUNCIAS	2020	2021	2022
SEPAHUA	13	33	43

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. DATACRIM - Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

## DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADAS EN EL DISTRITO DE SEPAHUA, 2020 - 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. DATACRIM - Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

De manera general, se infiere que el COVID-19 incidió en el descenso de los registros del año 2020, volviendo a un incremento sostenido a partir del 2021.

### 4.2.5. POBLACIÓN PENITENCIARIA

El Sistema Penitenciario Peruano cuenta con dos tipos de establecimientos:

- **Establecimientos penitenciarios (intramuros)**, para la población privada de libertad; al mes de enero del 2023, a nivel nacional se cuenta con 68 establecimientos penitenciarios habilitados y activados, es decir, con población.
- **Establecimientos de medio libre (extramuros)**, para la población penitenciaria de semi libertad y liberación condicional; en la actualidad, 38 establecimientos están activos para estos fines.

Para el mes de enero del año 2023, a nivel nacional los establecimientos penitenciarios contaban con una capacidad de albergue de 41 mil 018 personas, pero una población penal de 89 mil 701, lo cual significaba una sobrepoblación del 199%, conformada por 48 mil 683 personal, ubicando nuestro sistema penitenciario en un estado de hacinamiento del 99%.



Tabla 32: Situación actual de la capacidad de albergue, sobrepoblación y hacinamiento de los establecimientos penitenciarios, enero 2023

TOTAL	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN PENITENCIARIA	% SOBREPoblación	% HACINAMIENTO
68 Establecimientos Penitenciarios	41018	89701	119%	99%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario - INPE  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

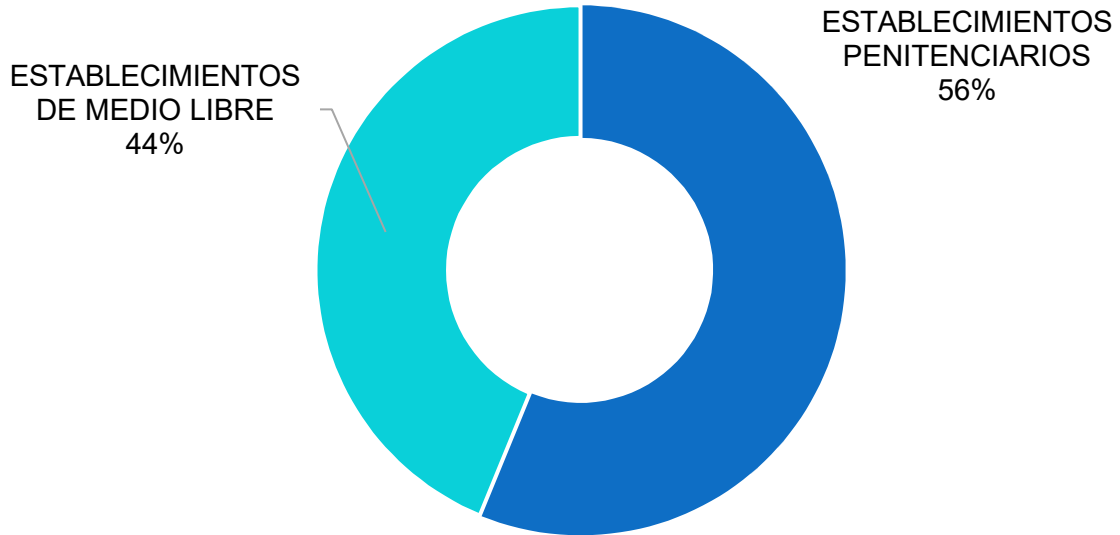
La Población Penitenciaria a nivel nacional al mes de enero del 2023 es de 159 mil 579 personas, de los cuales, 89 mil 701 personas se encuentran en los establecimientos penitenciarios por un mandato de detención judicial o prisión preventiva o sentencia con pena privativa de libertad efectiva, mientras que 69 mil 878 personas asisten a establecimientos de medio libre al haber sido sentenciados a penas limitativas de derechos o medidas alternativas de internamiento, o liberados con beneficio penitenciario de Semilibertad o Liberación Condicional.

Tabla 33: Población penitenciaria intramuros y extramuros del Sistema Penitenciario Nacional, enero 2023

POBLACIÓN TOTAL = 159579				
ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS 89701		ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE 69878		
PROCESADOS 33995	SENTENCIADOS 55706	LIBERADOS POR SEMILIBERTAD, LIBERACIÓN CONDICIONAL Y REMISIÓN CONDICIONAL DE LA PENA 5961	SENTENCIADOS A PENAS LIMITATIVAS DE DERECHOS 61613	SENTENCIADOS A MEDIDAS ALTERNATIVAS 2304

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario - INPE  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS Y  
 EXTRAMUROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL,  
 ENERO 2023**



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario - INPE  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

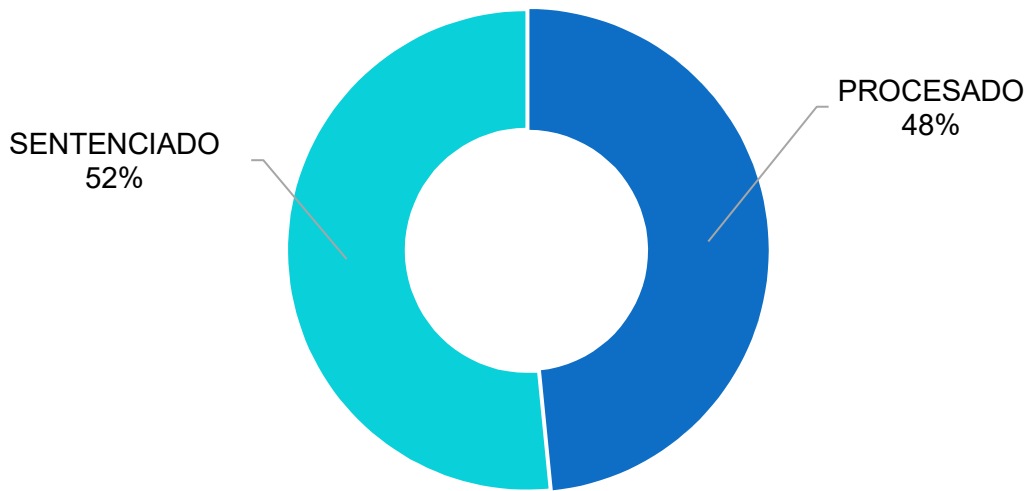
A nivel de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, se tiene registro de 2 mil 605 personas, lo cual representa el 2.90% del total de la población penitenciaria a nivel nacional. Asimismo, de las 2 mil 605 personas, el 48,45% (1262 personas) se encuentra procesado y el 51.55% (1343) se encuentra cumpliendo sus respectivas sentencias. En el caso del distrito de Sepahua los procesos se llevan a cabo a nivel de la Corte Superior de Justicia de Ucayali con sede en la ciudad de Pucallpa, capital de la Región Ucayali.

*Tabla 34: Registro de la Corte Superior de Justicia Ucayali - situación población penitenciaria.*

SEDE JUDICIAL	TOTAL	PROCESADO	SENTENCIADO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI	2605	1262	1343

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario - INPE  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**POBLACIÓN PENITENCIARIA PROCESADA Y SENTENCIADA EN LA SEDE JUDICIAL DE UCAYALI, ENERO 2023**



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario - INPE  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**4.2.6. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA**

Tomando en cuenta la información proporcionada por la Comisaría de Sepahua y los registros de denuncias registradas por la misma desde el año 2018 al 2022, se evidencia que el delito contra el patrimonio es la modalidad que, en los últimos años, ha afectado con mayor frecuencia a la comunidad de Sepahua. En segundo lugar, se consideran los hechos de violencia familiar, los cuales han alcanzado la cifra de 57 denuncias registradas en cinco años. En tercer lugar, se ubican los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, con un registro de 41 denuncias en los últimos cinco años.

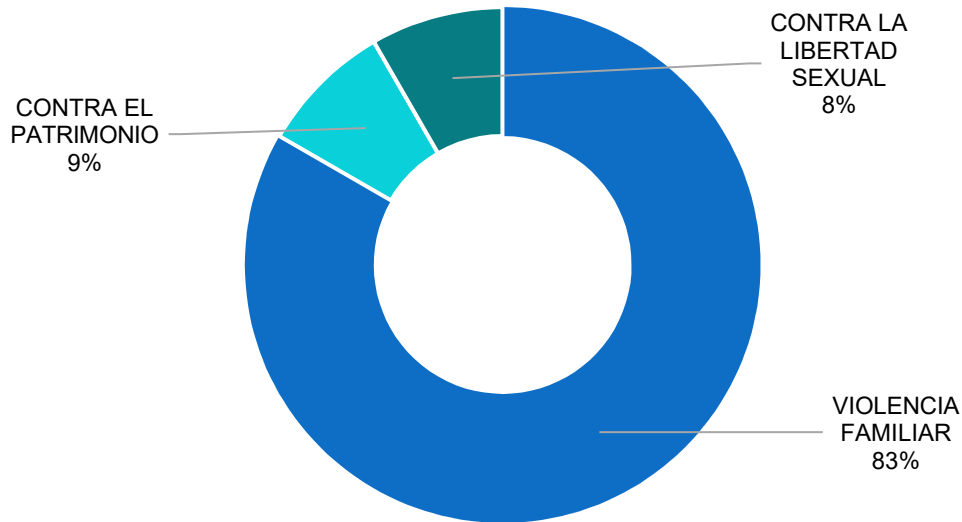
Sin embargo, considerando solo la información del año 2022, se evidencia que los delitos de violencia familiar son los que han tomado mayor protagonismo, seguido por los delitos contra el patrimonio y contra la libertad sexual, siendo estos tres los priorizados durante la presente gestión.

*Tabla 35: Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana, en el distrito de Sepahua.*

DELITO	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	25	15	00	07	10	57
CONTRA EL PATRIMONIO	13	64	00	00	01	78
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	06	14	00	00	00	20
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	03	21	00	00	00	41
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	00	00	00	00	01	01

Fuente: Comisaría PNP . Sepahua  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**REGISTRO DE DENUNCIAS EN LA COMISARÍA DE SEPAHUA, POR TIPO, 2022**



Fuente: Comisaría PNP . Sepahua  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**4.2.7. FENÓMENOS DELICTIVOS PRIORIZADOS**

**4.2.7.1. MUERTES VIOLENTAS**

**- HOMICIDIOS**

Los homicidios son la representación más extrema de la violencia en la sociedad, por tal motivo, es uno de los indicadores a nivel internacional más completos y precisos para medir el grado de inseguridad ciudadana.

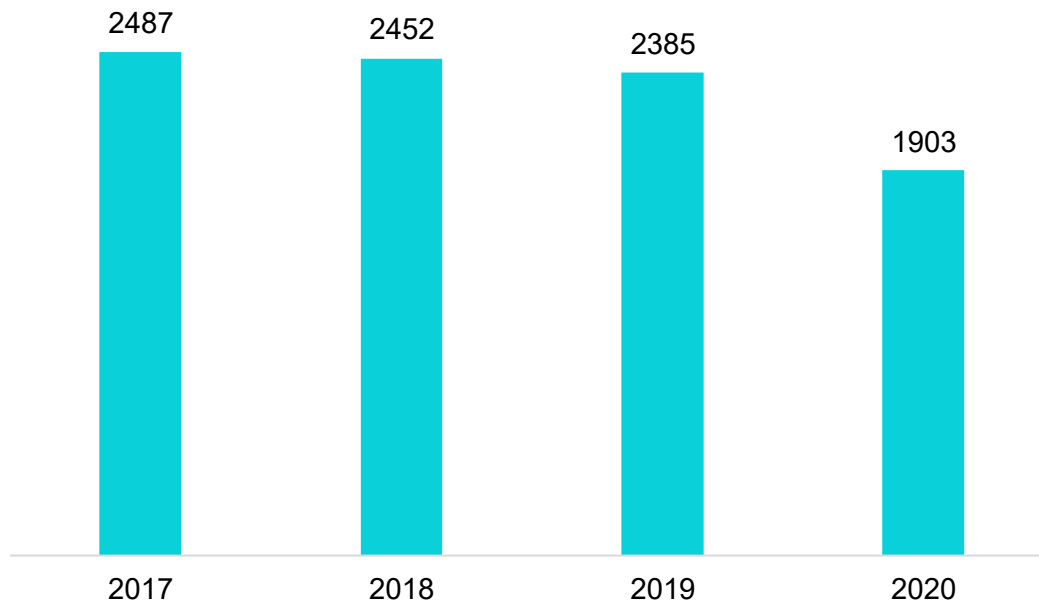
A nivel nacional, según información de la Policía Nacional del Perú, solo en el año 2020 se registraron 1 mil 903 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, mientras, en el año 2019 se registraron 2 mil 385 casos. En el año siguiente se evidencia una disminución de casos, pero se considera como principal motivo el brote del COVID-19, ya que, debido a las restricciones impuestas, se redujo la interacción violenta entre victimarios y víctimas. Del total de casos registrados durante el año 2020, el 45.7% estuvo asociado al delito de homicidio calificado (asesinato) y el 54.3% correspondió a otros homicidios tipificados como dolosos.

*Tabla 36: Registro nacional de muertes asociadas a hechos delictivos dolosos, 2017 - 2020.*

<b>MUERTES ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>NACIONAL</b>	2487	2452	2385	1903

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Estadístico N° 08 "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019-2020"  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**MUERTES ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS,  
2017 - 2020**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Estadístico N° 08 "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019-2020"

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

Del total de casos registrados a nivel nacional durante el año 2019, el 79.9% de las víctimas fueron hombres, mientras el 20.1% mujeres. En el año 2020, se mantuvo el mismo escenario, siendo los hombres las principales víctimas de hechos dolosos, representando el 80.9%, mientras el 19.1% fueron mujeres.

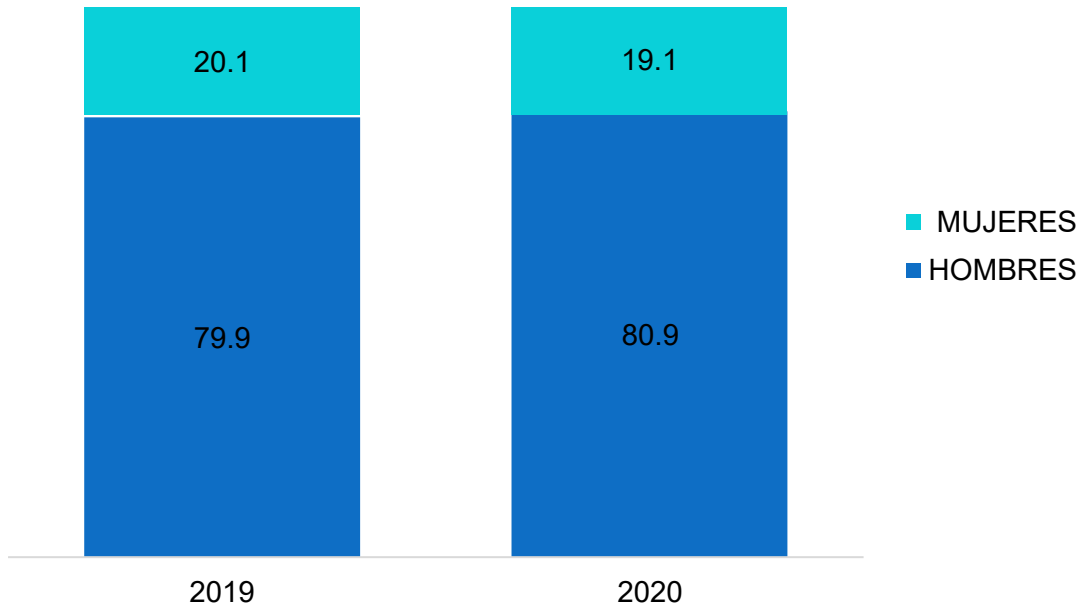
*Tabla 37: Porcentaje de muertes asociadas a hechos delictivos dolosos, por sexo.*

<b>% MUERTES ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
HOMBRES	79.9	80.9
MUJERES	20.1	19.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Estadístico N° 08 "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019-2020"

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**PORCENTAJE DE MUERTES ASOCIADAS A HECHOS  
DELICTIVOS DOLOSOS, POR SEXO, 2019 - 2020**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Estadístico N° 08 "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019-2020"  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

Respecto a la región natural, durante el año 2019 se registraron 336 casos de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos en la Selva, mientras en el año 2020 se registraron 291 casos, siendo así la región con menos casos presentados.

*Tabla 38: Muertes asociadas a hechos delictivos dolosos, por regiones; 2019 - 2020.*

MUERTES ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS	2019	2020
- COSTA	1425	1134
- SIERRA	624	478
- SELVA	336	291

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Estadístico N° 08 "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019-2020"  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**MUERTES ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, POR REGIÓN NATURAL, 2019 - 2020**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Estadístico N° 08 "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019-2020"  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

En el caso departamental, Ucayali se encuentra en el grupo de departamentos donde se observó una disminución significativa de casos, pasando de 63 casos a 41 en el año 2020, representando un decrecimiento del 34.9%.

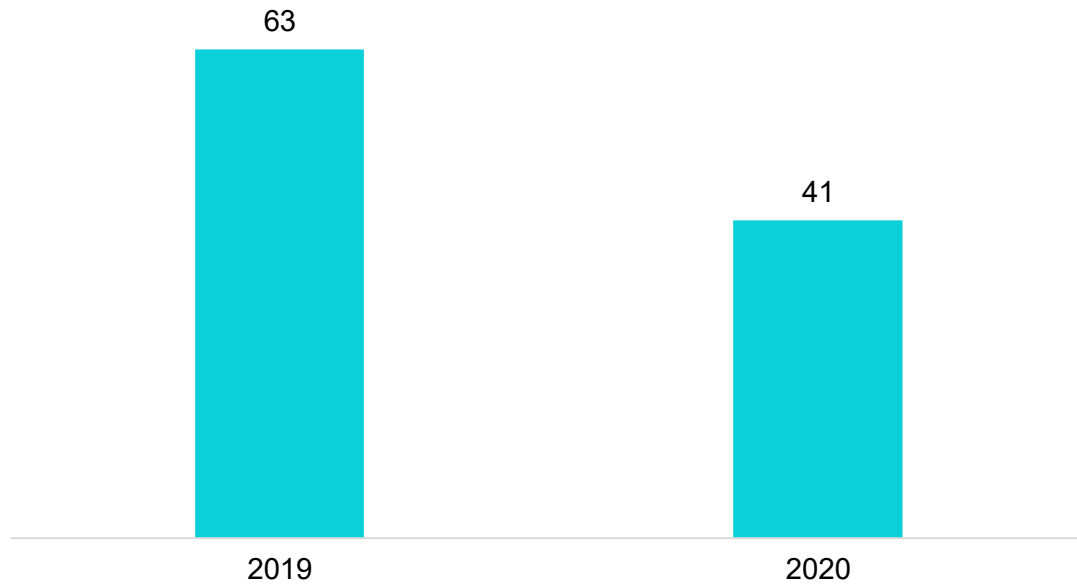
*Tabla 39: Muertes asociadas a hechos delictivos dolosos, a nivel departamento Ucayali, 2019 - 2020.*

<b>MUERTES ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>UCAYALI</b>	63	41

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Estadístico N° 08 "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019-2020"  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua



**MUERTES ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS  
DOLOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2019 -  
2020**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Estadístico N° 08 "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019-2020"

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

Otro indicador importante es la tasa de homicidios, la cual es el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, dividido por la población del país por 100 mil. En tal sentido, en el Perú, durante el año 2020, se alcanzó una tasa de 5,8 muertes por cada 100 mil habitantes.

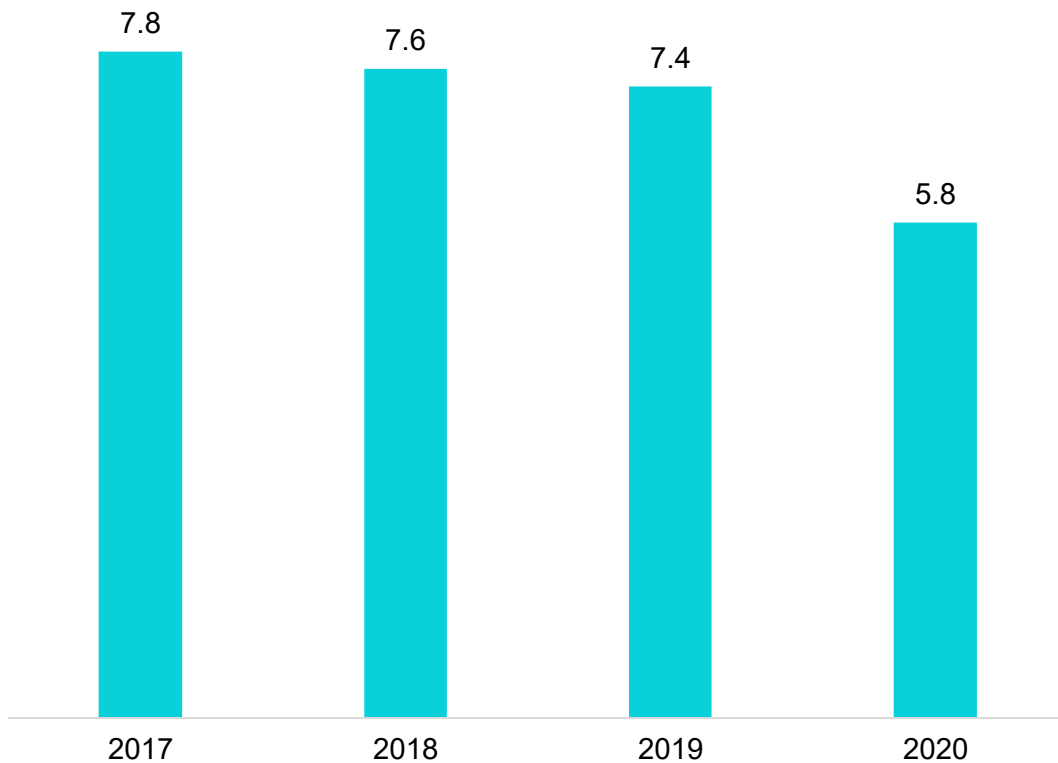
*Tabla 40 : Tasa de Homicidios a nivel nacional, 2017 - 2020.*

TASA DE HOMICIDIOS	2017	2018	2019	2020
NACIONAL	7.8	7.6	7.4	5.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Estadístico N° 08 "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019-2020"

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**TASA DE HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL, 2017 - 2020**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Estadístico N° 08 "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019-2020"  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

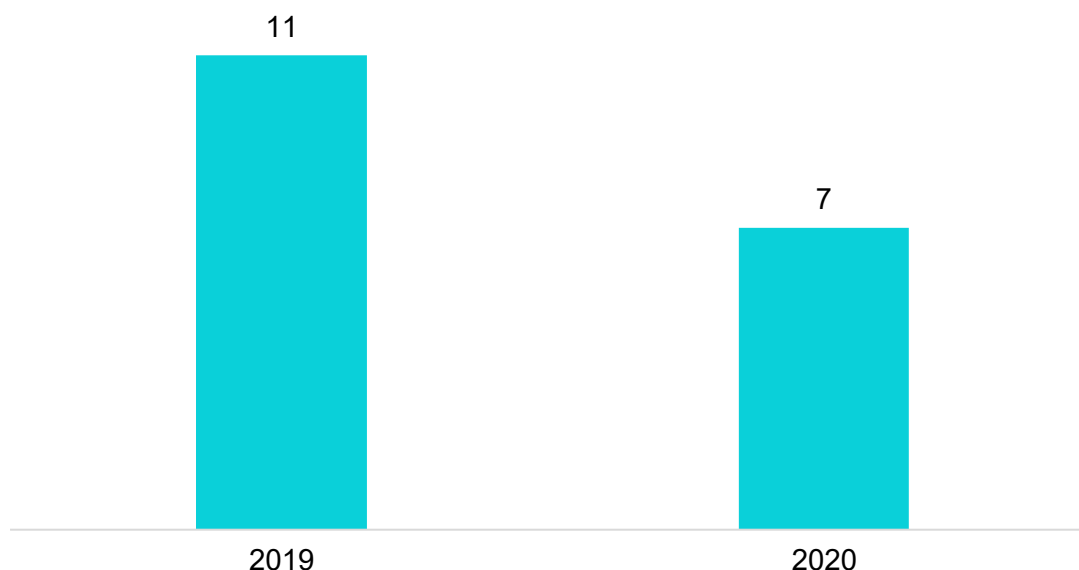
En el caso específico de Ucayali, durante el año 2019 se alcanzó una tasa de homicidios de 11.0, ubicándose en el cuarto lugar de la lista de departamentos con mayor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes. Durante el año 2020, se evidenció una reducción, presentando una tasa de 7.0. Dentro de la lista de 30 distritos con la mayor tasa de homicidios en el 2019 y 2020, se encuentra el distrito de Callería y Yarinacocha.

*Tabla 41 Tasa de Homicidios a nivel departamento Ucayali, 2019 - 2020.*

TASA DE HOMICIDIOS	2019	2020
UCAYALI	11.0	7.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Estadístico N° 08 "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019-2020"  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**TASA DE HOMICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI,  
2019 - 2020**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Estadístico N° 08 "Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019-2020"

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**- MUERTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

Respecto a accidentes de tránsito, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades ha reportado, sólo de enero a agosto del año 2022, más de 16 mil lesionados por accidentes de tránsito, donde, específicamente en la Selva, el 24.3% de casos ocurrieron en carreteras y el 75.7% en zonas urbanas. Asimismo, el mayor número de víctimas fueron de sexo masculino, entre los 20 y 24 años.

A nivel nacional, durante el año 2021 se registraron 72 mil 032 denuncias de accidentes de tránsito no fatales correspondientes a distintas modalidades como choque, despiste, atropello, entre otros. Del total de denuncias a nivel nacional de accidentes de tránsito no fatales, Ucayali registra el 0.65% (471), de los cuales el 45% corresponde a Choques (212), el 19.1% a Despiste (90), el 8,7% a Atropellos (41), el 13,5% a Choque y fuga (64), el 0.21% a Choque y Atropellos (01), el 0.21% a Volcadura (1), Atropellos y fuga el 1.48% (7) y otros el total de 11.6% (55).

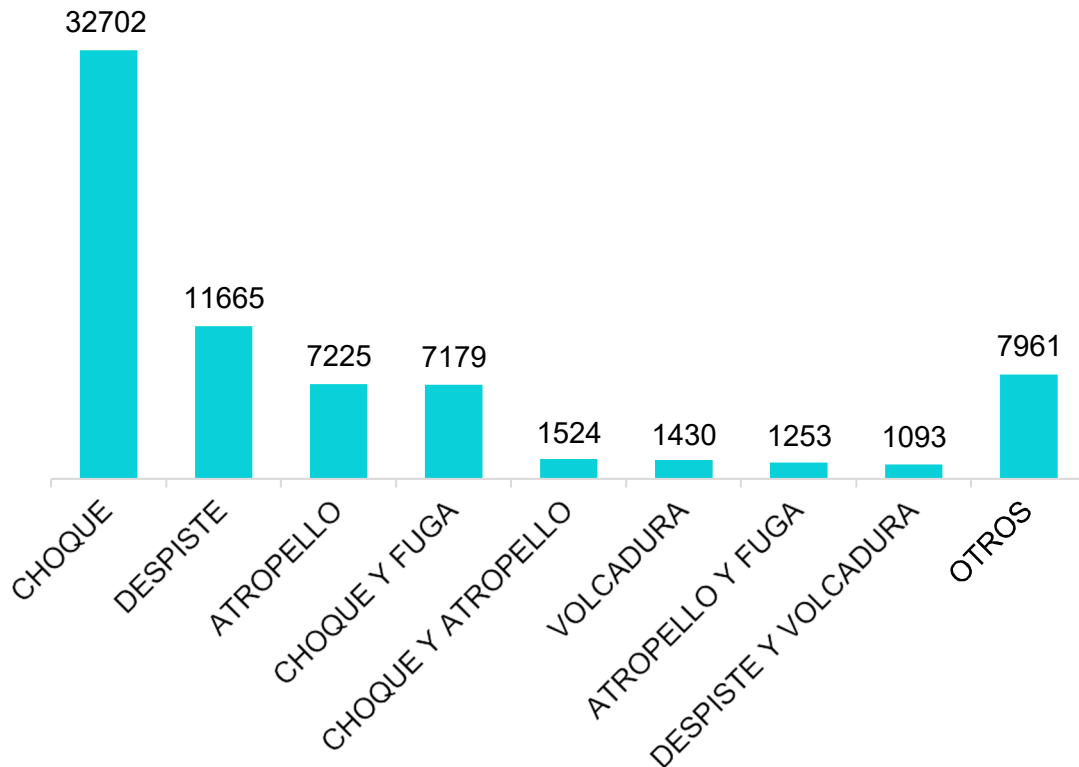
*Tabla 42 Registro accidentes de tránsito no fatales a nivel nacional y departamental, Año 2021.*

ACCIDENTES DE TRÁNSITO NO FATALES	CHOQUE	DESPISTE	ATROPELLO	CHOQUE Y FUGA	CHOQUE Y ATROPELLO	VOLCADURA	ATROPELLO Y FUGA	DESPISTE Y VOLCADURA	OTROS	TOTAL
NACIONAL	32702	11665	7225	7179	1524	1430	1253	1093	7961	72032
UCAYALI	212	90	41	64	1	1	7	0	55	471

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

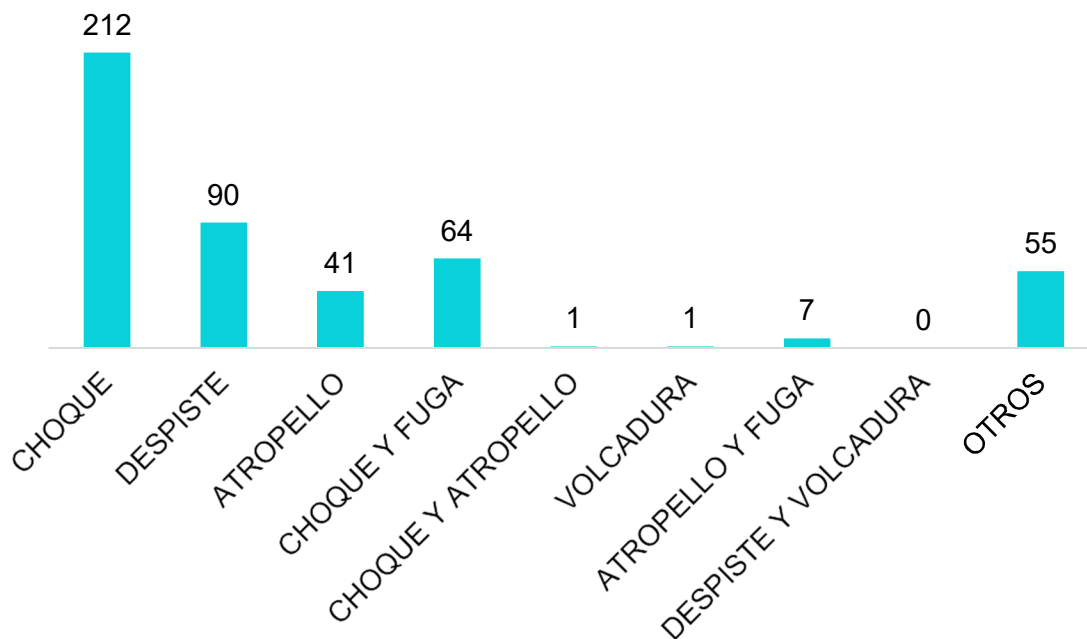
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahu

**ACCIDENTES DE TRÁNSITO NO FATALES A NIVEL NACIONAL, 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**ACCIDENTES DE TRÁNSITO NO FATALES EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

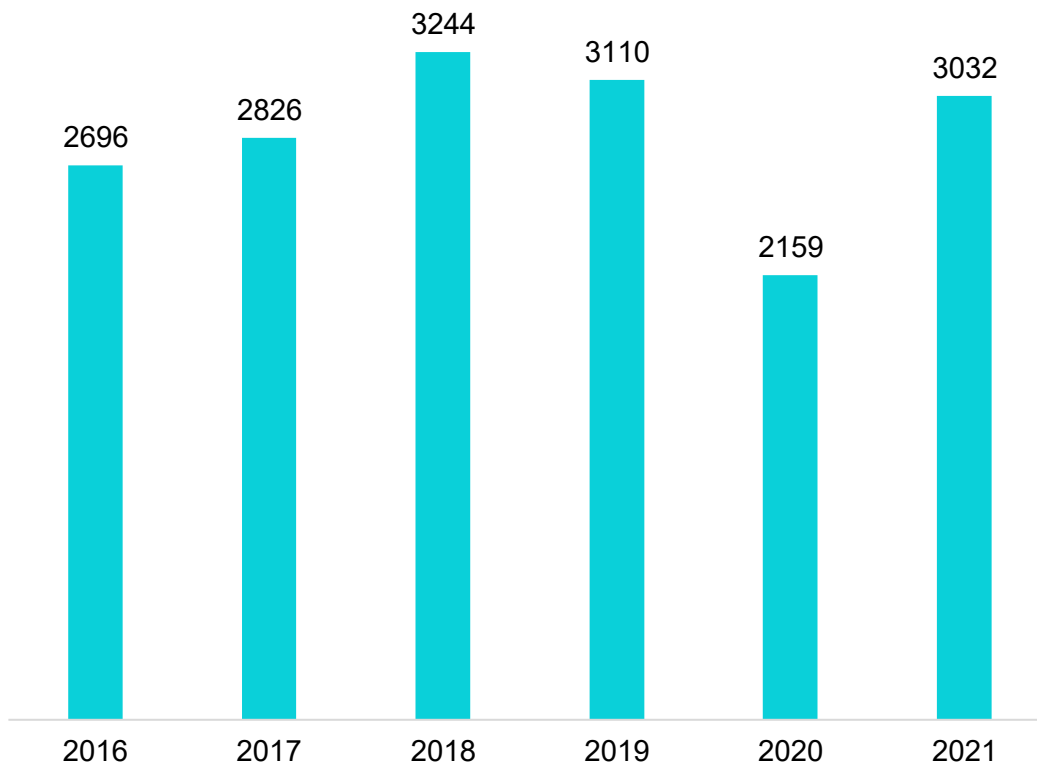
Respecto a las víctimas por accidentes de tránsito fatales registradas durante los años 2016 al 2021, el departamento de Ucayali registró el 1.9% (51) del total de víctimas del año 2016; el 0,74% (21) en el año 2017; el 0.33% (11) en el año 2018, el 4.72% (147) en el año 2019, el 1.43% (31) en el año 2020 y el 1.41% (43) en el año 2021. El presente análisis permite establecer que en el año 2019 se presentó el mayor incremento de accidentes de consecuencia fatal suscitados en el departamento de Ucayali.

Tabla 43: Víctimas de accidentes de tránsito fatales, a nivel nacional y departamental, 2016 -2021

VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO FATALES	2016	2017	2018	2019	2020	2021
NACIONAL	2696	2826	3244	3110	2159	3032
UCAYALI	51	21	11	147	31	43

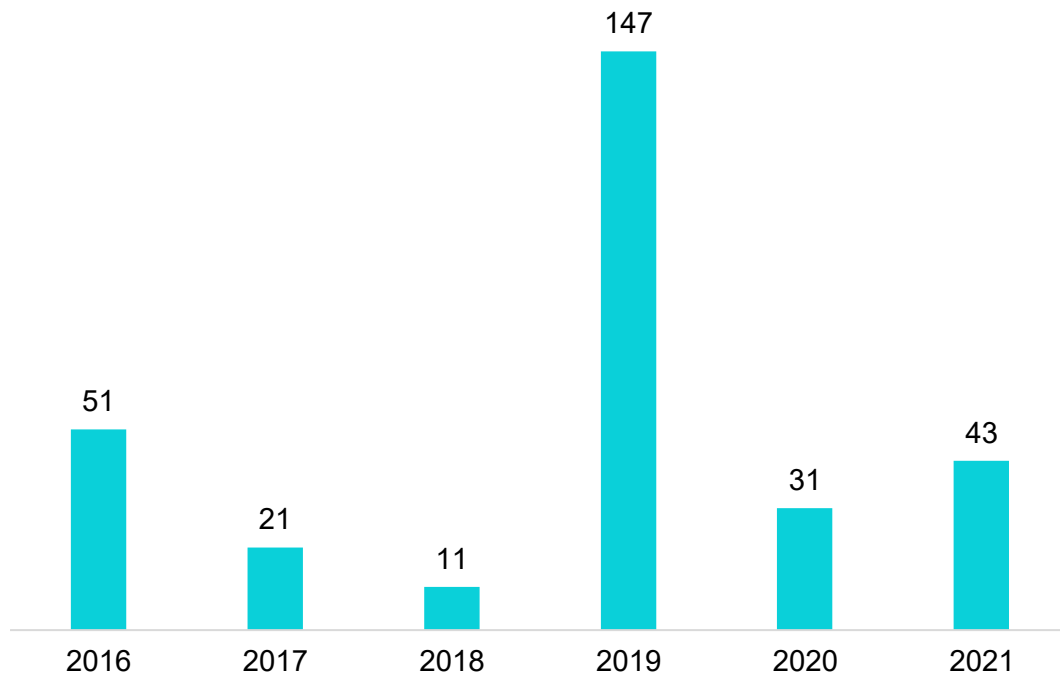
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO FATALES, A NIVEL NACIONAL, 2016 - 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

## VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO FATALES EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2016 - 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

### 4.2.7.2. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Según la Ley N° 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, define a la violencia contra las mujeres como: Cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado.

La citada norma recoge la definición de las Naciones Unidas, la cual reconoce que las mujeres en todas las etapas de vida, pueden ser víctimas de violencia en el ámbito público o privado por su condición de mujer o basado en su género. En ese contexto, la Política Nacional de Igualdad de Género, sostiene que la violencia hacia las mujeres es producto de la discriminación estructural hacia ellas, producto de normas y patrones socioculturales como el machismo, que legitiman y asignan roles vinculando lo productivo a lo masculino y lo reproductivo a lo femenino. Asimismo, la distribución desigual de poder entre hombres y mujeres está basada en un conjunto de costumbres y creencias, en relación a lo que una mujer y un hombre deben ser y hacer. La violencia contra la mujer es una forma de discriminación que le impide ejercer plenamente sus derechos y libertades, por lo cual constituye un problema social que exige respuestas del Estado.

**- FEMINICIDIOS**

El feminicidio es la máxima expresión de violencia contra las mujeres, constituyendo el asesinato de una mujer por su condición de tal, pudiendo ocurrir en diversos contextos basados en la discriminación de género.

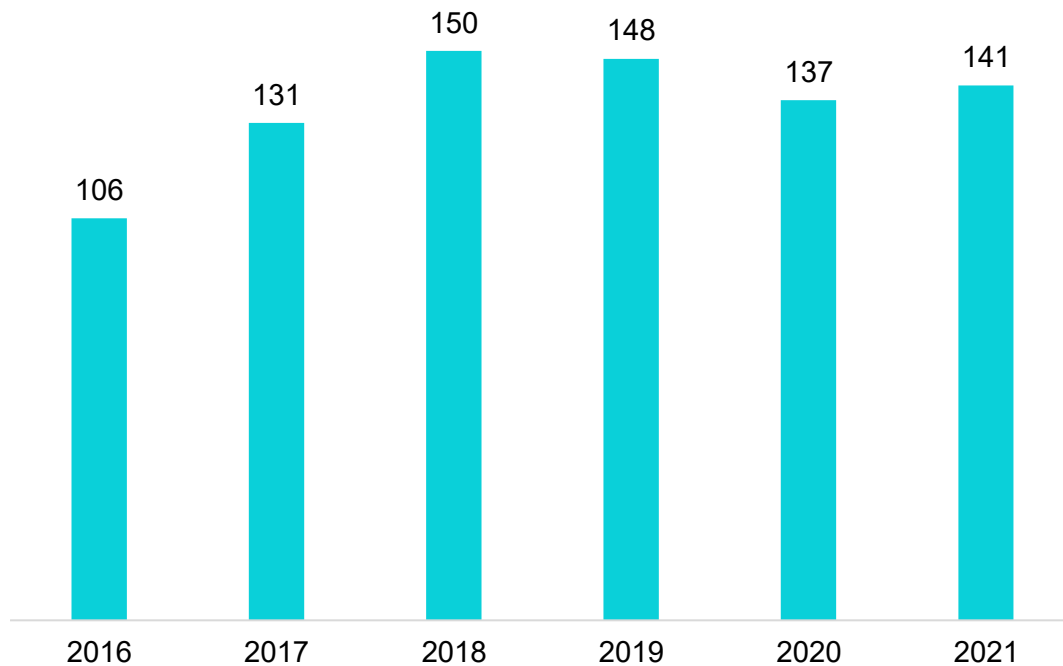
A nivel nacional, desde el año 2016 al 2021 se ha tenido registro de 813 víctimas de feminicidio, donde solo del año 2020 al 2021, se ha presentado un incremento del 2.9%. Asimismo, la mayor cantidad de casos está en el grupo de edad entre los 18 y 29 años y el medio mayormente utilizado es la agresión física,

*Tabla 44: Víctimas de feminicidio a nivel nacional, 2016 - 2021*

VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
NACIONAL	106	131	150	148	137	141

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**VÍCTIMAS DE FEMINICIO, A NIVEL NACIONAL, 2016 -2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

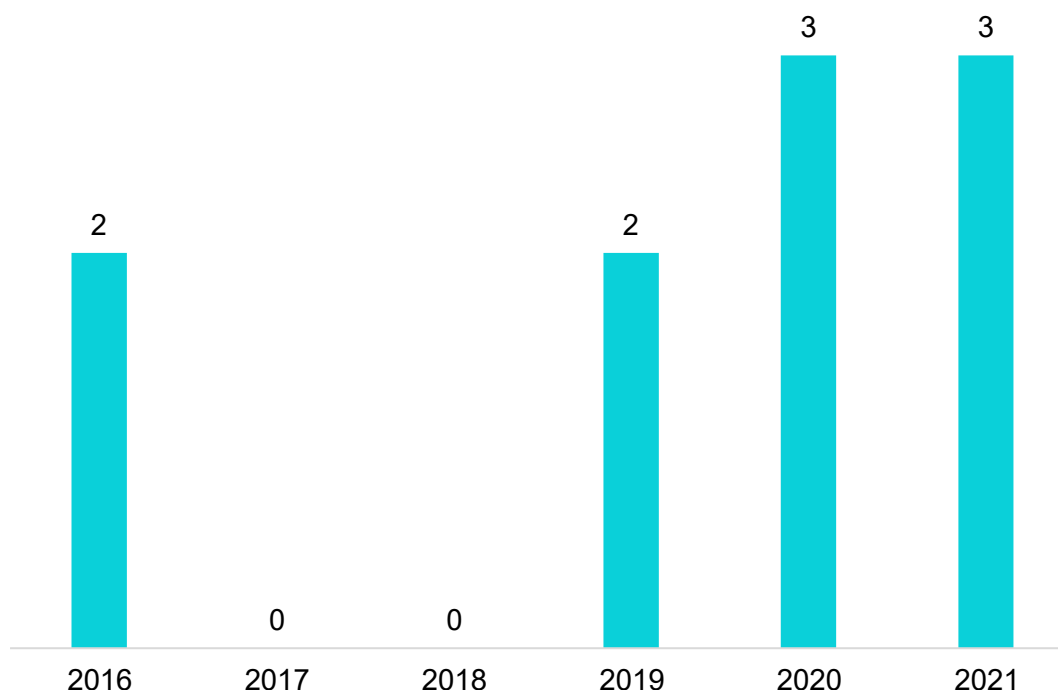
En el caso específico de Ucajali, durante los años 2017 y 2018 no se registraron casos de feminicios, pero a partir del año 2019 se evidencia una tendencia a la alta, pasando de cero denuncias a 03 solo durante el año 2021.

Tabla 45: Víctimas de femicidio en el departamento de Ucayali, 2016 - 2021

VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
UCAYALI	2	0	0	2	3	3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**VÍCTIMAS DE FEMINICIO EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2016 - 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**- VIOLENCIA FAMILIAR**

Se cuenta con el registro de denuncias a nivel nacional de Violencia Familiar, donde solo durante el periodo de enero a noviembre del año 2022 se obtuvo el registro de 215 mil denuncias por violencia familiar. En comparación con el año anterior, se evidencia una ligera disminución del 2.5%; sin embargo, sigue siendo una de las principales problemáticas a contrarrestar en todos los niveles de gobierno.

Tabla 46: Denuncias de violencia familiar a nivel nacional, 2020 - 2022

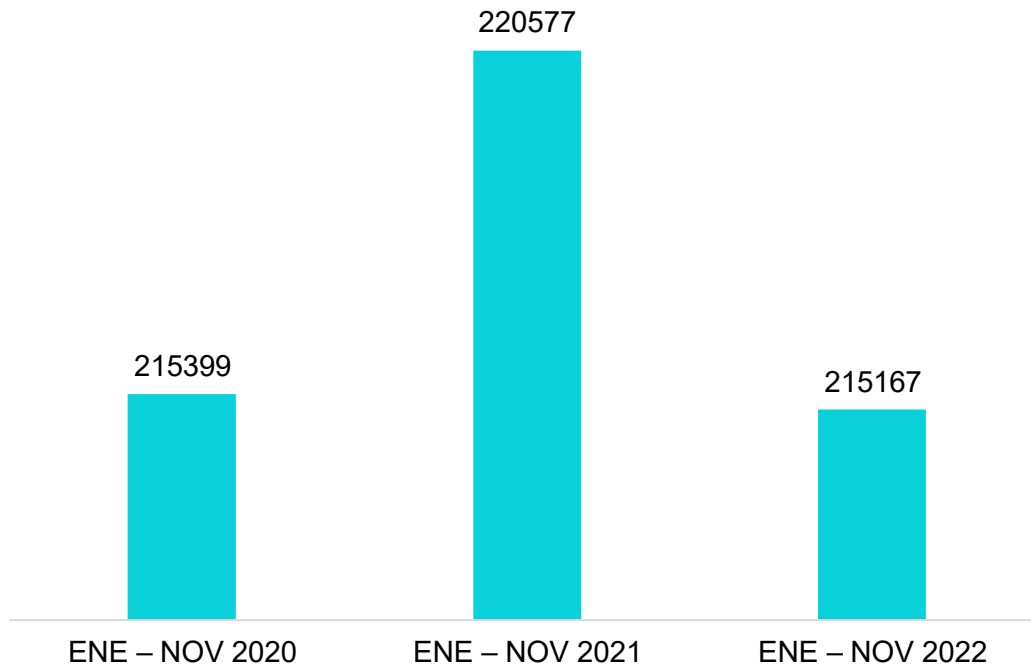
DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	ENE – NOV 2020	ENE – NOV 2021	ENE – NOV 2022
NACIONAL	215399	220577	215167

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Informe Técnico N°01 (marzo 2023)

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua



**DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, A NIVEL NACIONAL, 2020 - 2022**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Informe Técnico N°01 (marzo 2023)  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

En el caso específico de agresión física, cuenta con data del año 2016 con un registro de 73 mil 413 denuncias que, en comparación con el año 2017, incrementó en un 3.5%; en el caso del año 2018, se aprecia un incremento del 46.5% con 35 mil 417 denuncias adicionales, generando un total de 111 mil 428 denuncias; respecto del año 2019, el incremento se registra en un 4.51% con 5 mil 030 denuncias adicionales, totalizando 116 mil 458 denuncias; durante el año 2020, se aprecia una disminución del 16.6% con un registro de 19 mil 370 denuncias menos, totalizando 97 mil 088 denuncias y, en el año 2021, de igual modo se registra una disminución del 0.46%, con un registro de 453 denuncias menos, totalizando 97 mil 541 denuncias. En el caso del año 2022 hasta el mes de noviembre, respecto al año anterior se evidencia un ligero aumento del 0.5%.

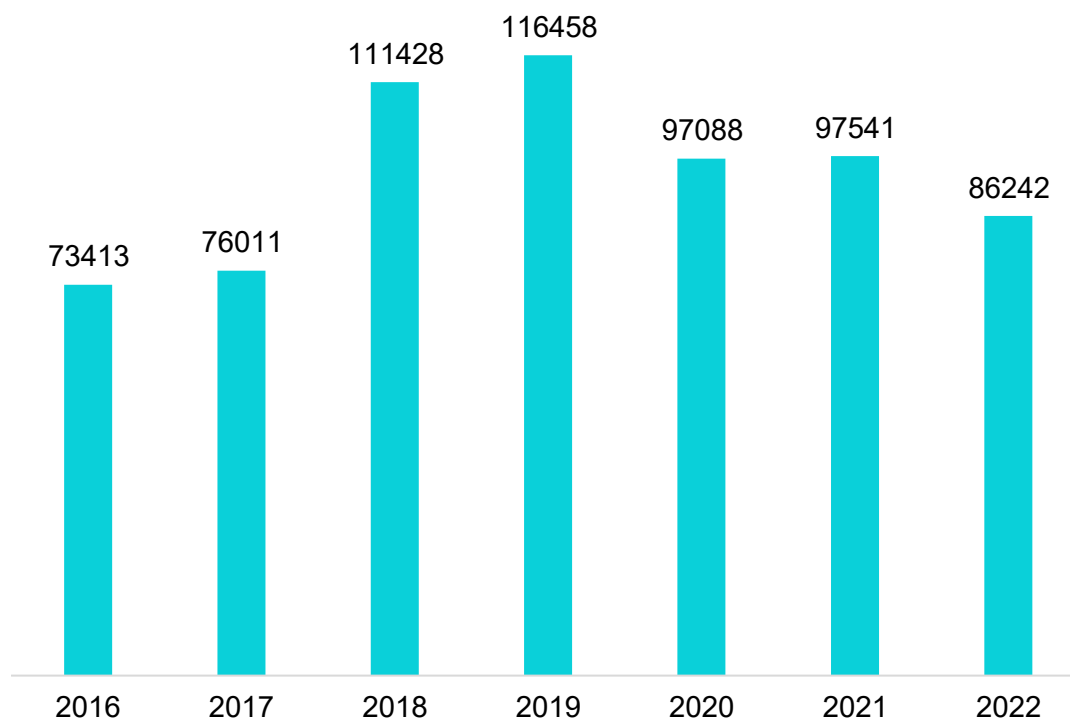
Al realizar la comparación entre los registros del año 2016 y 2021, se registran 24 mil 128 denuncias adicionales, las cuales representan un incremento del 32.86%, dato de suma importancia y que representa adecuadamente por qué es uno de los delitos priorizados.

*Tabla 47: Denuncias de violencia familiar por agresión física a nivel nacional, 2016 - 2022*

<b>DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR AGRESIÓN FÍSICA</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>NACIONAL</b>	73413	76011	111428	116458	97088	97541	86242

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR AGRESIÓN FÍSICA , A NIVEL NACIONAL, 2016 - 2022**



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

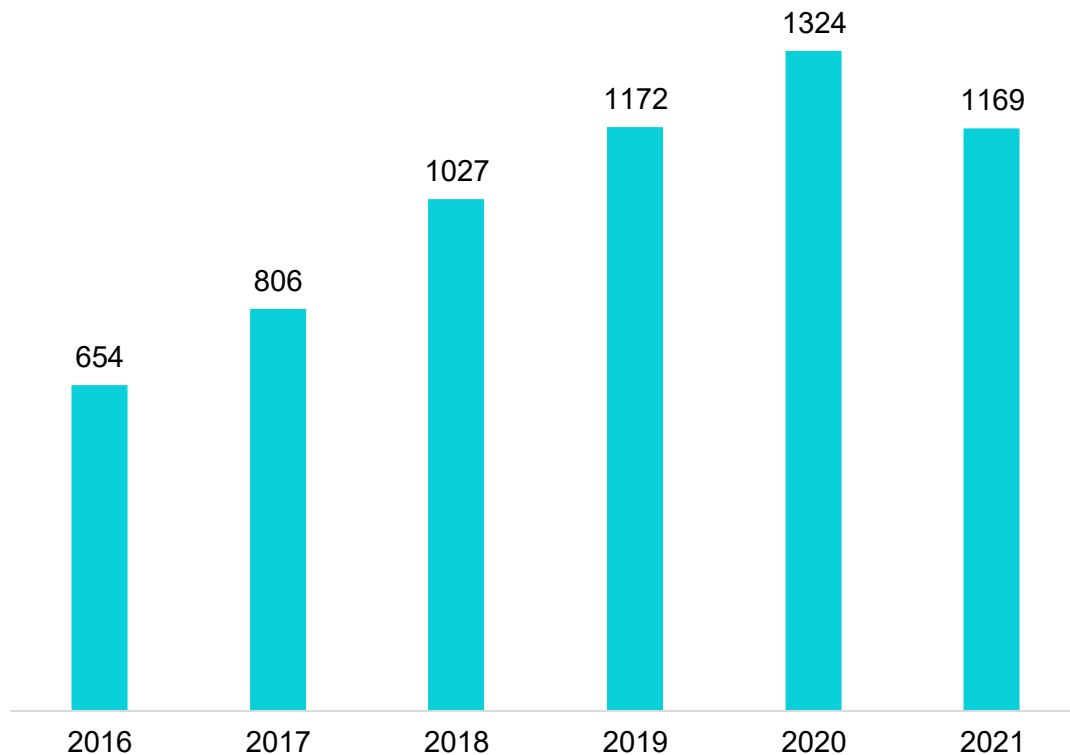
A nivel departamental, en Ucayali se registraron 654 denuncias durante en año 2016, mientras en el año 2017 se registraron 806 denuncias, evidenciando un incremento en 23.24% (152 denuncias); respecto al año 2018, se aprecia un incremento del 27.45% (221 denuncias) totalizando 1 mil 027 denuncias; respecto al año 2019, nuevamente se registra un incremento del 14.11% (145 denuncias), totalizando 1 mil 172 denuncias. En el caso del año 2020, el incremento se mantiene en 12.96% (152 denuncias), con un total de 1 mil 324 denuncias y en el año 2021 se aprecia una disminución en el registro de denuncias en un 11.70% (155 denuncias), con un total de 1 mil 169 denuncias.

*Tabla 48: Denuncias de violencia familiar por agresión física en el departamento de Ucayali, 2016 - 2021*

DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR AGRESIÓN FÍSICA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
UCAYALI	654	806	1027	1172	1324	1169

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR AGRESIÓN FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2016 - 2021**



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

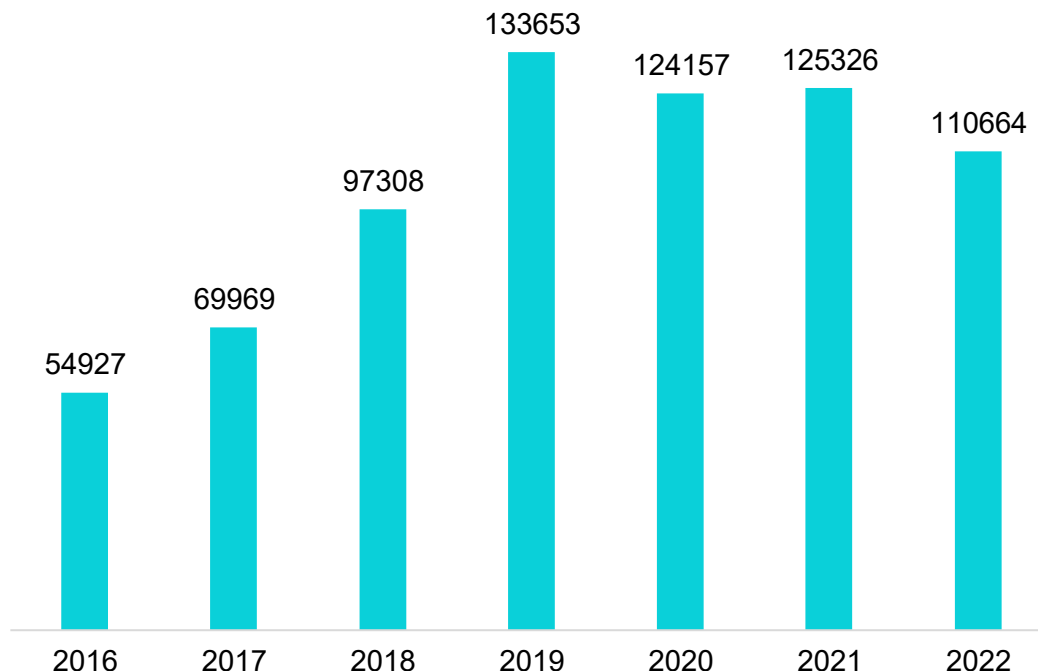
Otra manera de violencia familiar que se presenta en la sociedad es la agresión psicológica. Al respecto, durante el año 2016 se registraron 54 mil 927 denuncias, cuyo registro incrementó en el año 2017 con 15 mil 042 denuncias más, escenario que representó un incremento en 27.38%. Respecto al año 2018, se aprecia un incremento del 39.07% con 27 mil 339 denuncias adicionales en comparación con el año anterior, totalizando 97 mil 308 denuncias; durante el año 2019, se presentó un incremento en 37.35% respecto al periodo anterior, con 36 mil 345 denuncias adicionales, totalizando 133 mil 653 denuncias; respecto al año 2020, se aprecia una disminución de 7.1% con un registro de 9 mil 496 denuncias menos, totalizando 124 mil 157 denuncias y, en el año 2021, se registra un incremento estadístico de 0.9%, con un registro de 1 mil 169 denuncias menos, totalizando 125 mil 326 denuncias. En el caso del año 2022 hasta el mes de noviembre, se evidencia una disminución del 11.7% respecto al año anterior.

*Tabla 49: Denuncias de violencia familiar por agresión psicológica a nivel nacional, 2016 - 2021*

DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR AGRESIÓN PSICOLÓGICA							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
NACIONAL	54927	69969	97308	133653	124157	125326	110664

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR AGRESIÓN PSICOLÓGICA, A NIVEL NACIONAL, 2016 - 2022**



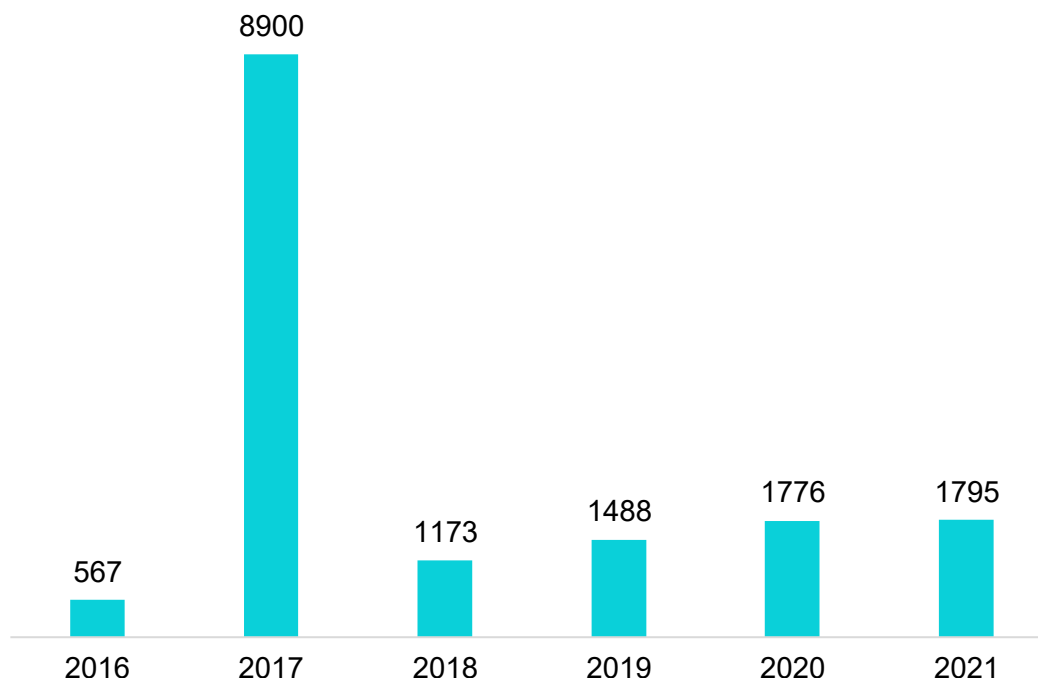
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

Respecto a los registros de denuncias a nivel departamental, en el año 2016 se registraron 567 denuncias correspondientes a Ucayali, mientras en el año 2017 se registraron 8 mil 900, superando en más del 500% las denuncias registradas. En el caso del año 2018, se evidencia una disminución del 87% respecto al año anterior, con un total de 1 mil 173 denuncias, pero en el año 2019 nuevamente se dio una tendencia al alta que se ha mantenido hasta el año 2021, con incrementos del 27%, 19% y 01%, respectivamente.

Tabla 50: Denuncias de violencia familiar por agresión psicológica en el departamento de Ucayali, 2016 - 2021

DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR AGRESIÓN PSICOLÓGICA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
UCAYALI	567	8900	1173	1488	1776	1795

**DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR AGRESIÓN PSICOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2016 - 2021**



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**- VIOLENCIA SEXUAL**

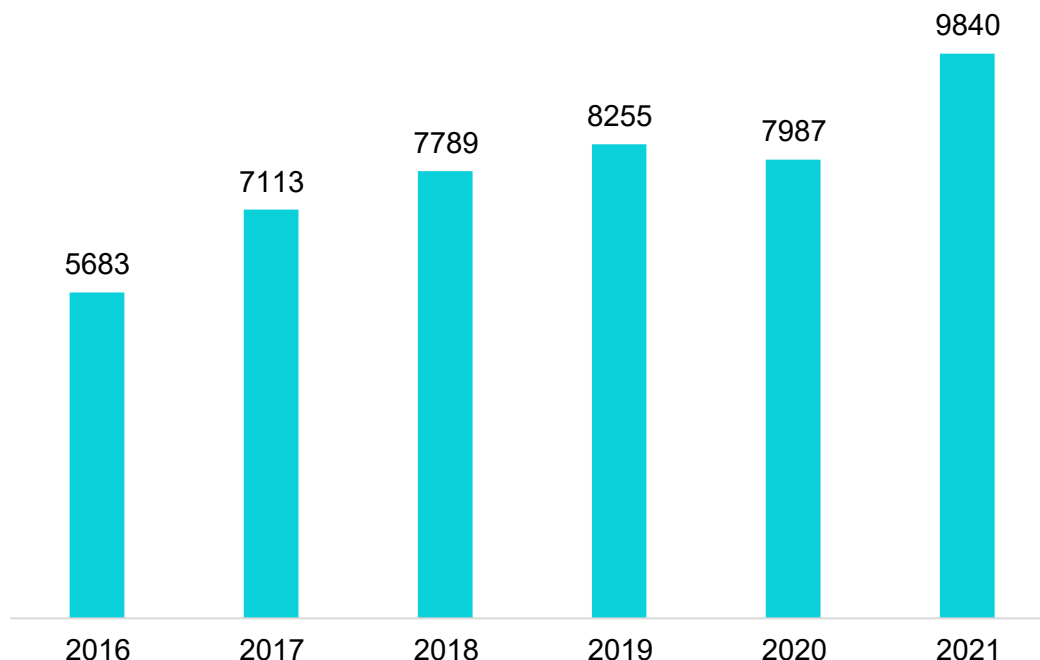
En el caso específico de denuncias por violación sexual, a nivel nacional se ha tomado como referencia la cantidad de denuncias registradas desde el año 2016 al 2021. En ese sentido, en el año 2016 se registró un total de 5 mil 683 denuncias y, respecto al año 2017, se aprecia un incremento del 25.1% con el registro de 1 mil 430 denuncias adicionales, totalizando un registro de 7 mil 113 denuncias por violación sexual; en el año 2018, se registró un incremento de 9.5% respecto al año anterior, con un registro de 676 denuncias adicionales; totalizando un registro de 7 mil 789 denuncias; en el año 2019, se aprecia un incremento del 5,9% con el registro de 466 denuncias más, generando un total a fin del año con 8 mil 255 denuncias; al año 2020, se aprecia una disminución del 3,2% con 268 denuncias menos, totalizando con el registro de 7 mil 987 denuncias y, finalmente, en el año 2021 se aprecia un incremento del 23.2% con el registro de 1 mil 853 denuncias, totalizando a fin del año un total de 9 mil 840 denuncias por violación sexual.

*Tabla 51: Denuncias de violación sexual a nivel nacional, 2016 - 2021*

DENUNCIAS DE VIOLACIÓN SEXUAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021
NACIONAL	5683	7113	7789	8255	7987	9840

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**DENUNCIAS DE VIOLACIÓN SEXUAL, A NIVEL NACIONAL, 2016 - 2021**



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

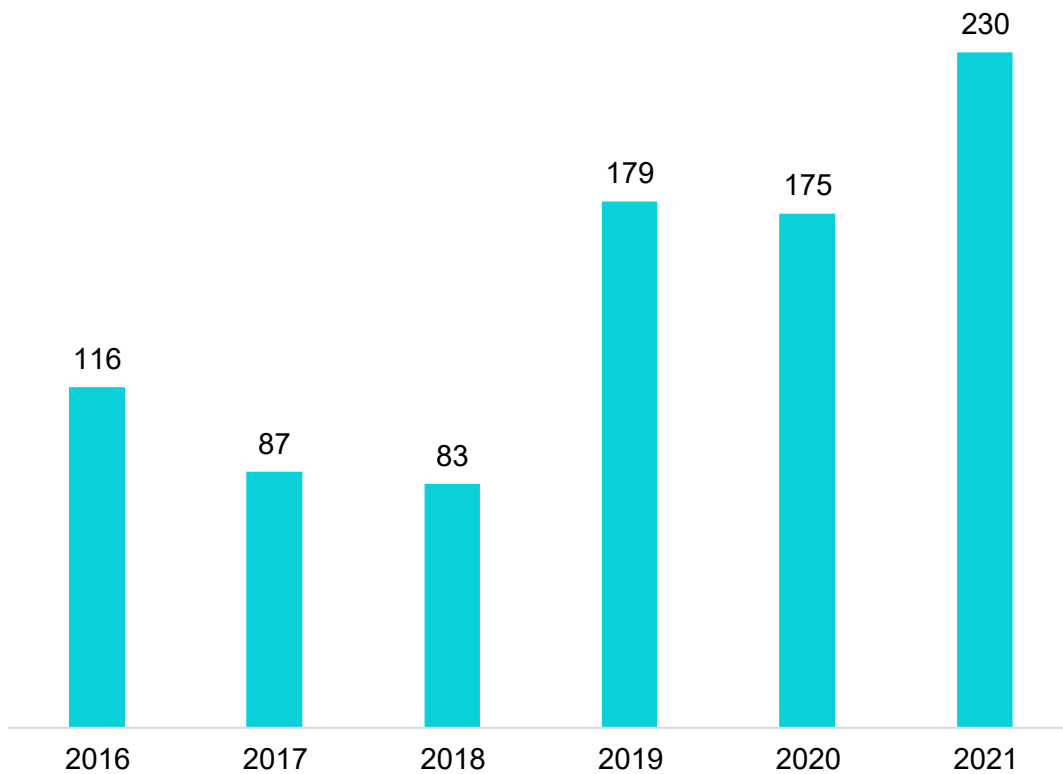
A nivel departamental, en Ucayali se obtuvo el registro de 116 denuncias por violación sexual, mientras en el año posterior se registraron 87, lo cual significó una disminución del 25%; en el caso del año 2018 en comparación con el año anterior, se registra una disminución del 4.59%, con el registro de 04 denuncias menos, totalizando al año 83 denuncias; en el año 2019, se registra un incremento del 115.6%, con el registro de 96 denuncias adicionales, totalizando 179 denuncias a fin de año; respecto al año 2020, se registra una disminución del 2.2%, con el registro de 04 denuncias menos, totalizando 175 registros de denuncia por violación sexual; asimismo, en el año 2021 se aprecia un incremento de 31.42%, con el registro de 55 denuncias adicionales; totalizando de modo anual con el registro de 230 denuncias.

*Tabla 52: Denuncias de violación sexual en el departamento de Ucayali, 2016 - 2021*

DENUNCIAS DE VIOLACIÓN SEXUAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021
UCAYALI	116	87	83	179	175	230

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**DENUNCIAS DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2016 - 2021**



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**- TRATA DE PERSONAS**

La trata de personas es considerada uno de los delitos más lesivos a la dignidad humana, al convertir a la persona en un objeto a comercializar, teniendo como finalidad su explotación sexual o laboral, usualmente haciendo uso de la violencia. Asimismo, generalmente son los niños, niñas y adolescentes las principales víctimas.

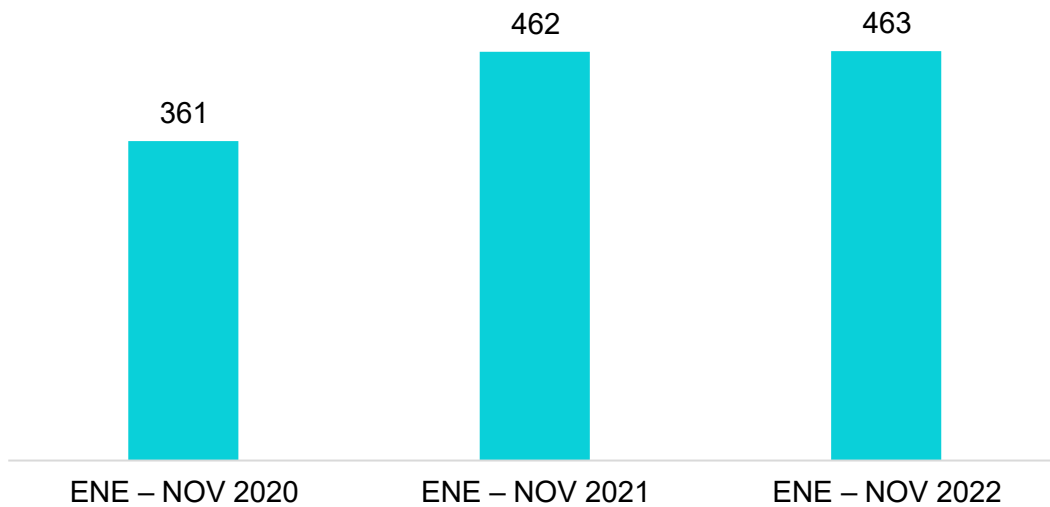
A nivel nacional, es de mucha preocupación identificar que existe una tendencia al alza de este tipo de delito, pasando de 361 denuncias registradas durante los meses de enero a noviembre del año 2020 a 463 denuncias durante el mismo periodo del año 2022, con solo dos años de diferencia.

*Tabla 53: Denuncias de trata de personas a nivel nacional, 2020 - 2022*

DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS	ENE – NOV 2020	ENE – NOV 2021	ENE – NOV 2022
NACIONAL	361	462	463

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Informe Técnico N°01 (marzo 2023)  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL, 2020 - 2022**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Informe Técnico N°01 (marzo 2023)  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

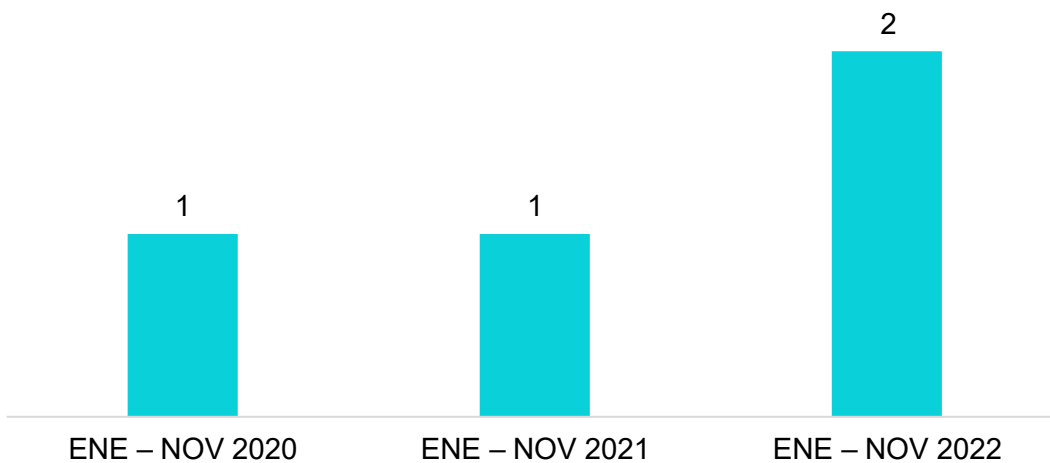
En el caso de Ucayali, también se registraron casos de trata de personas, pasando en dos años, de una denuncia a dos durante los meses de enero a noviembre del año 2022.

*Tabla 54: Denuncias de trata de personas en el departamento de Ucayali, 2020 - 2022*

DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS	ENE – NOV 2020	ENE – NOV 2021	ENE – NOV 2022
UCAYALI	1	1	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Informe Técnico N°01 (marzo 2023)  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2020 - 2022**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Informe Técnico N°01 (marzo 2023)  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua



#### 4.2.7.3. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

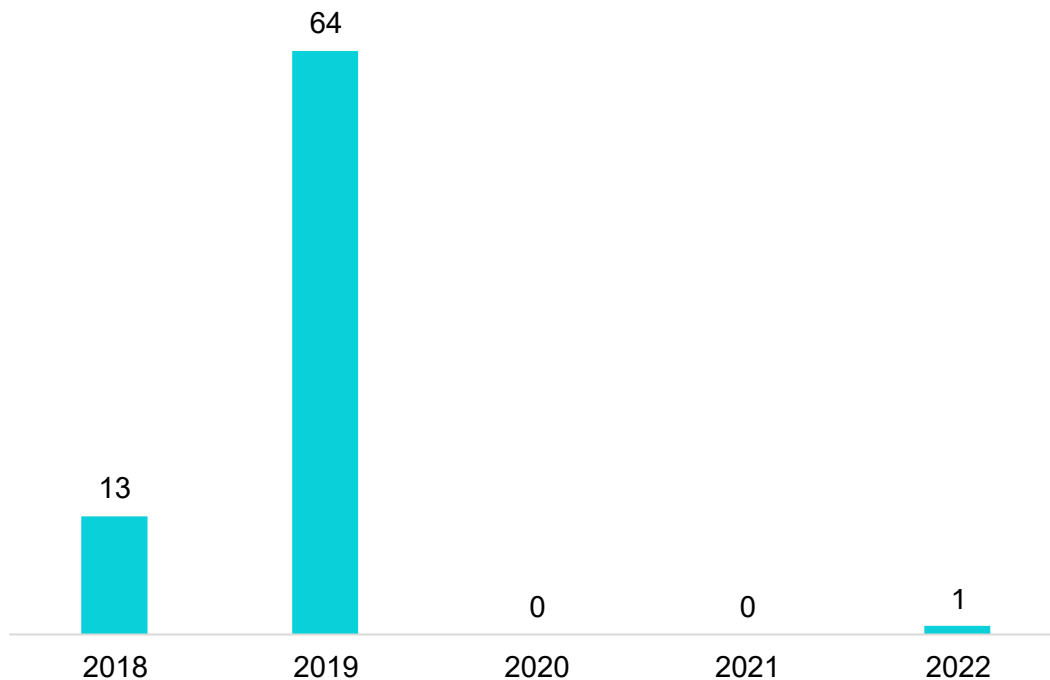
En el caso de los delitos contra el patrimonio, se ubican dentro de los delitos priorizados para el año 2023, considerando la cantidad total de denuncias registradas por la Comisaría de Sepahua desde el año 2018 al 2022, así como lo registrado solo durante el año 2022.

Tabla 55: Denuncias de delitos contra el patrimonio en el distrito de Sepahua, 2018 - 2022

DENUNCIAS	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CONTRA EL PATRIMONIO	13	64	00	00	01	78

Fuente: Comisaría PNP . Sepahua  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

#### DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN EL DISTRITO DE SEPAHUA , 2018 -2022



Fuente: Comisaría PNP . Sepahua  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

Es importante resaltar que, según el Informe Técnico N° 01 – marzo 2023 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática sobre “Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia”, de octubre a diciembre 2022, en el departamento de Ucayali se registraron 2 mil 012 denuncias por comisión de delitos, de los cuales el 76.7% correspondieron a delitos contra el patrimonio.

#### - ROBO DE VEHÍCULOS

Considerando los distintos subtipos de delitos contra el patrimonio, es de suma importancia considerar las denuncias de vehículos robados, donde, de enero a noviembre del año 2022, en el departamento de Ucayali 1mil 520 denuncias, lo cual

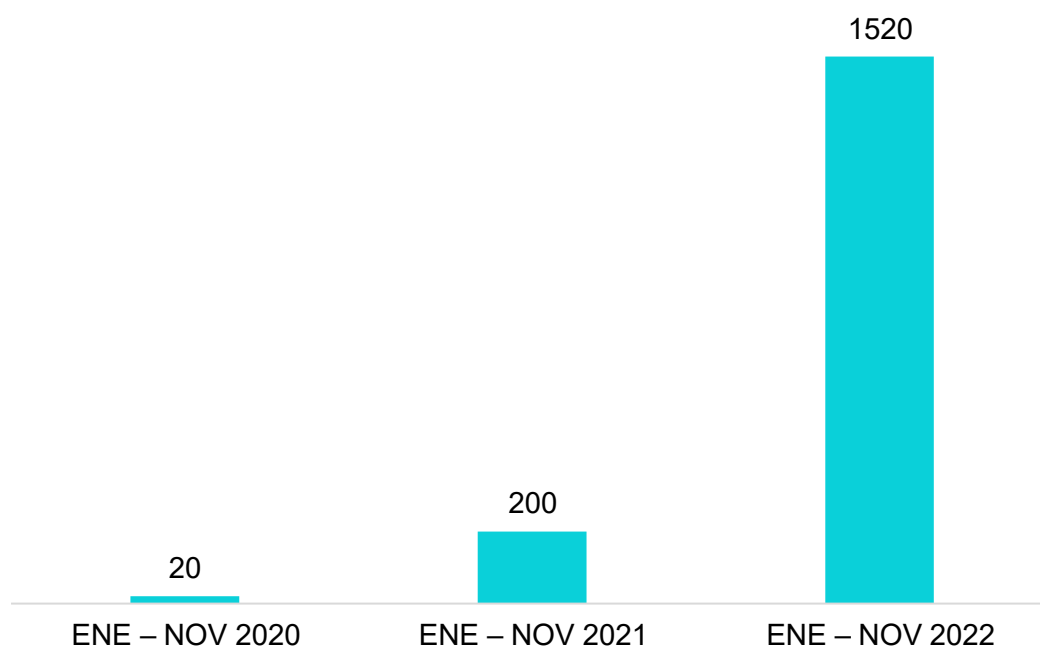
representa un incremento de más del 600% respecto al periodo anterior. Asimismo, durante el mencionado periodo la Policía Nacional del Perú logró recuperar 323 vehículos correspondientes al departamento de Ucayali.

Tabla 56: Denuncias de robo de vehículos en el departamento de Ucayali, 2020 - 2022

DENUNCIAS DE ROBO DE VEHÍCULOS	ENE – NOV 2020	ENE – NOV 2021	ENE – NOV 2022
UCAYALI	20	200	1520

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Informe Técnico N°01 (marzo 2023)  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**DENUNCIAS DE VEHÍCULOS ROBADOS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2020 - 2022**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Informe Técnico N°01 (marzo 2023)  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**4.2.7.4. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES**

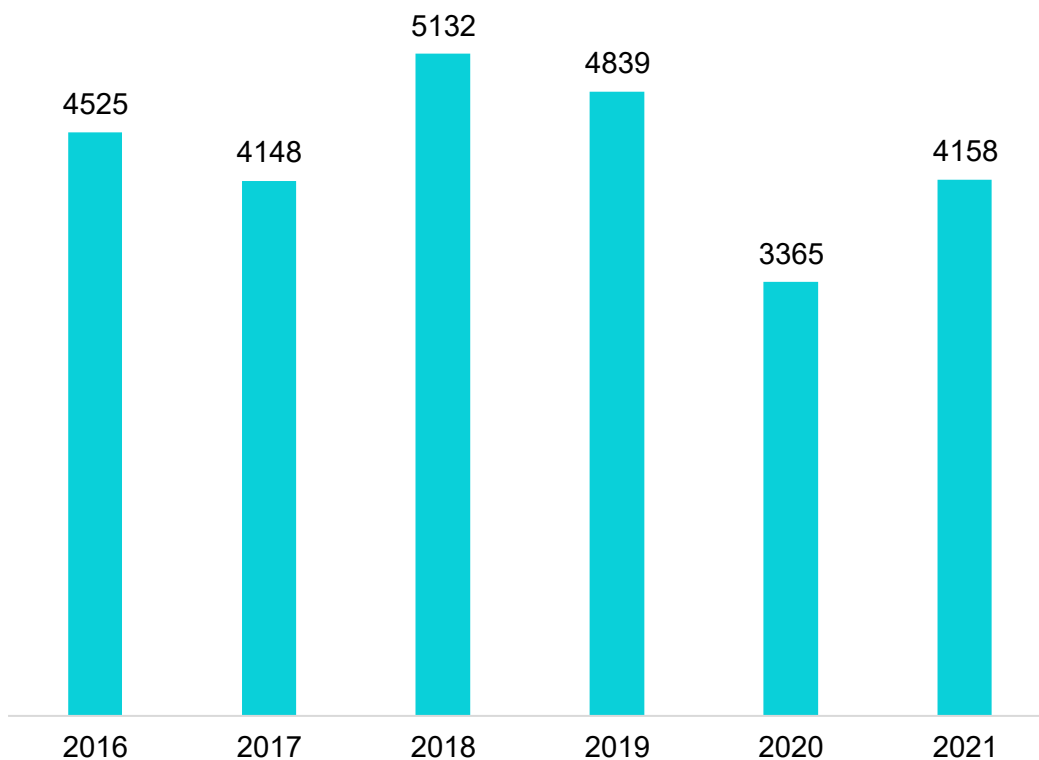
La información referente a bandas delictivas desarticuladas por la Policía Nacional del Perú a nivel nacional permite identificar que en el año 2016 se registraron 4 mil 525 bandas desarticuladas y 4 mil 148 durante el año 2017, lo cual representa una disminución en 8.3% con 377 bandas menos. En el caso del año 2018, se registra un incremento del 23.72% con el registro de 984 bandas adicionales en comparación con el año anterior, obteniendo un total de 5 mil 132 bandas en total; en el año 2019 se aprecia una disminución de 5,7%, con un total de 4 mil 839 bandas desarticuladas en dicho año; para el año 2020, se mantiene la disminución de registro de bandas delictivas desarticuladas, con un 30.46% menos, totalizando 3 mil 365 bandas; luego, en el año 2021 se registra un incremento del 23.56%, llegando a totalizar en dicho periodo 4 mil 158 bandas desarticuladas.

Tabla 57: Bandas delictivas desarticuladas a nivel nacional, 2016 - 2021

BANDAS DELICTIVAS DESARTICULADAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
NACIONAL	4525	4148	5132	4839	3365	4158

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

### BANDAS DELICTIVAS DESARTICULADAS, A NIVEL NACIONAL, 2016 - 2021



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

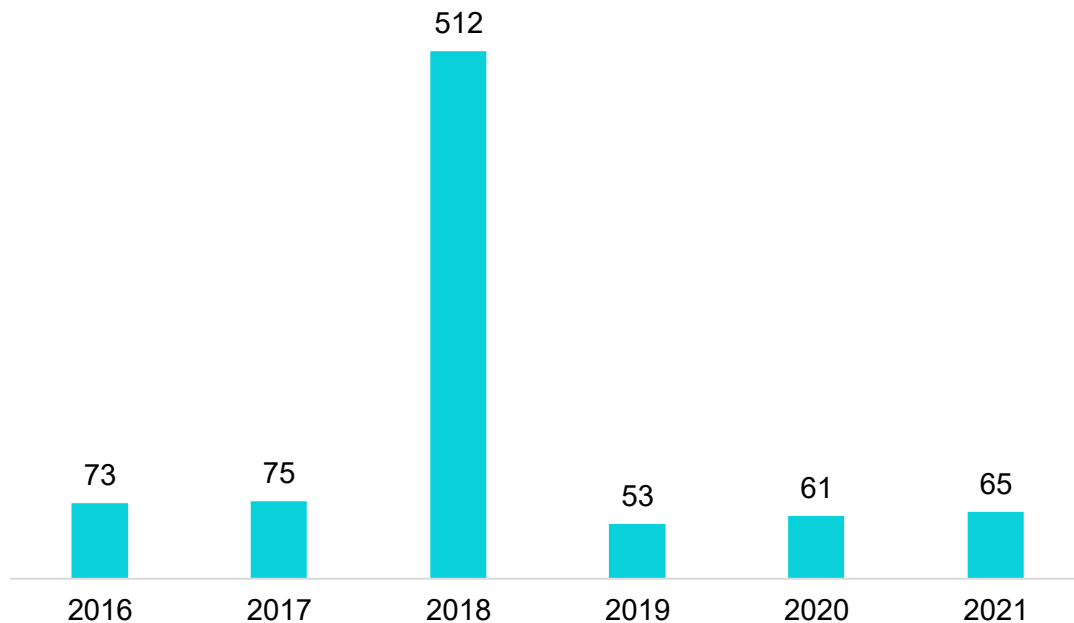
A nivel departamental, durante el año 2016 se registraron 73 bandas desarticuladas, y 75 en el año siguiente, presentando un incremento del 2,73% con 2 bandas adicionales desarticuladas, totalizando 75 bandas delictivas desarticuladas; para el año 2018, en comparación con el año anterior, se registra un incremento del accionar policial y se registra un incremento del 582.6% con 437 nuevas bandas delictivas desarticuladas, totalizando al finalizar el año 512 bandas desarticuladas. En el caso del año 2019 se evidencia una nueva disminución con el registro de 459 bandas menos, totalizando 53 bandas desarticuladas; en el año 2020 se registra un incremento de 15.09%, con 08 bandas desarticuladas adicionales, totalizando 61 bandas delictivas desarticuladas. Finalmente, en el año 2021 se registra un incremento de 6.5% con 04 bandas delictivas adicionales desarticuladas, totalizando 65 bandas delictivas desarticuladas en el referido año.

Tabla 58: Bandas delictivas desarticuladas en el departamento de Ucayali, 2016 - 2021

BANDAS DELICTIVAS DESARTICULADAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
UCAYALI	73	75	512	53	61	65

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**BANDAS DELICTIVAS DESARTICULADAS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2016 - 2021**



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística. Anuario Estadístico PNP 2021  
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

La Policía Nacional del Perú, como parte de la lucha frontal contra la delincuencia, desarrolla operativos conjuntos, como el desarrollado en Setiembre 2022, con 1600 operativos desarrollados, dentro de los cuales en Ucayali registra 23 detenidos; dicha labor fue desarrollada con apoyo de las FF.AA., y serenos municipales; la DIRINCRI realiza actos de investigación de conformidad al nuevo modelo procesal penal, propendiendo a la identificación y captura de las personas y organizaciones delictivas, contribuyendo de esta manera no solo al esclarecimiento de los hechos delictivos, sino también a la prevención de otros delitos. La cantidad de bandas desarticuladas en el año 2021 en el departamento de Ucayali (65), permiten evidenciar que existen organizaciones criminales en dicha jurisdicción cuyo accionar afecta la seguridad ciudadana en dicha jurisdicción.

**4.2.8. LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA**

La Comisaría de Sepahua y la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Sepahua han identificado los lugares de mayor incidencia delictiva en la jurisdicción, por el espacio físico donde se desarrollan los eventos delictivos.

Tabla 59: Lugares de mayor incidencia delictiva en el distrito de Sepahua

Nº	ROBOS, DROGADICCIÓN, VIOLENCIA FAMILIAR
01	Av. Shell
02	Barrio San Francisco
03	Barrio Ucayali
04	Barrio 7 de junio
05	Nuevo Rosario
06	Barrio Shell
07	Barrio San Miguel
08	Barrio Centro América
09	Barrio Esperanza

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad Distrital de Sepahua  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

#### 4.2.9. RECURSOS

##### - RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

La Comisaría PNP de Sepahua, ubicada en jurisdicción del distrito del mismo nombre, cuenta con recursos humanos y logísticos que cumplen las funciones inherentes que la ley le otorga a la policía.

Tabla 60 Recursos humanos de la Comisaría PNP del distrito de Sepahua

PERSONAL POLICIAL	CANTIDAD
Oficiales	0
Sub Oficiales	9
TOTAL	9

Fuente: Comisaría PNP . Sepahua  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

Respecto de los recursos logísticos, la Policía Nacional del Perú en el distrito de Sepahua, cuenta con las siguientes unidades; sin embargo, es importante precisar que no cuentan con combustible asignado por el Estado para su uso.

Tabla 61 Recursos logísticos de la Comisaría PNP del distrito de Sepahua.

VEHICULOS	CANTIDAD
Camionetas	1
Motocicletas	1
Bote a motor	2
TOTAL	4

Fuente: Comisaría PNP . Sepahua  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

**- RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA**

La Municipalidad de Sepahua cuenta con los siguientes recursos asignados para la labor de Seguridad Ciudadana en la jurisdicción:

*Tabla 62: Recursos humanos de serenazgo del distrito de Sepahua*

<b>PERSONAL SERENAZGO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Serenos a pie	8
Serenos conductores	2
Serenos motorizados	2
Central de Alerta	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad Distrital de Sepahua  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

En lo que corresponde a unidades móviles, se cuenta con un total de 08 vehículos, los cuales se clasifican en camionetas, motocicletas, botes a motor y motocar.

*Tabla 63: Recursos logísticos de serenazgo del distrito de Sepahua*

<b>VEHICULOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
Camionetas	2
Motocicletas	2
Bote a motor	2
Motocar	2
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad Distrital de Sepahua  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

Por otro lado, se cuenta con el apoyo de las cámaras de videovigilancia, las cuales se encuentran ubicadas en puntos estratégicos dentro del distrito. Las Cámaras de videovigilancia son del tipo DOMO PTZ de 360° 2Mb Hikvision. De modo paralelo, existe una conexión entre las cámaras de locación remota, tipo multipunto y punto a punto, instaladas de forma estratégica, lo cual permite la recopilación de video a la sala principal (Central de Monitoreo), donde se encuentra un servidor de administración el cual permite desde las pantallas, visualizar y administrar el servicio de las grabaciones desde la central. La Sala de Monitoreo comprende a servidores de administración y servidores de las redes de comunicación del sistema, el cual cuenta con un software actualizado.

*Tabla 64: Estado de las cámaras de videovigilancia del distrito de Sepahua*

ESTADO CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	CANTIDAD
Operativas	5
Inoperativas	7
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

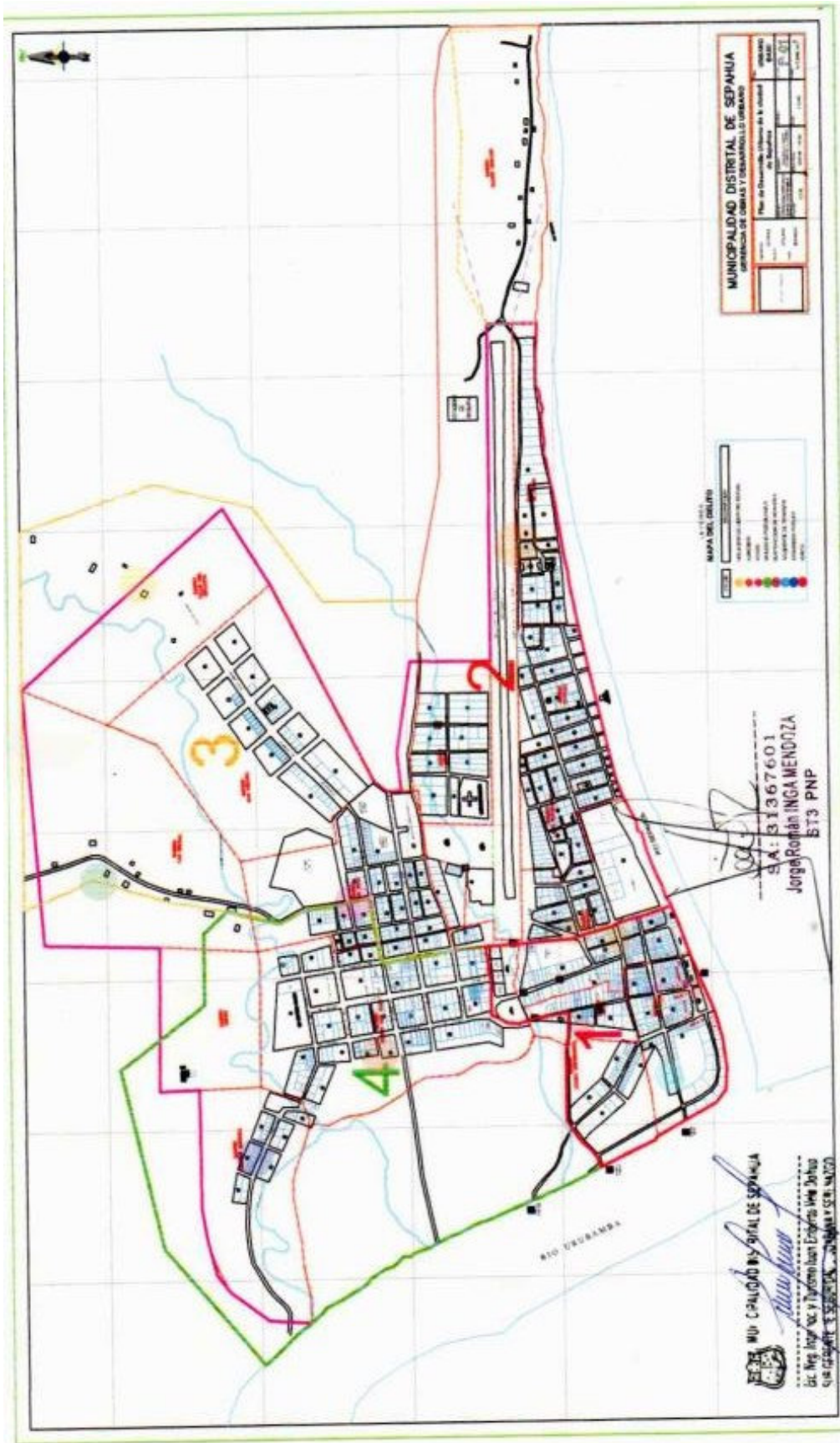
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad Distrital de Sepahua  
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Sepahua

Las cámaras de video vigilancia se ubican en los siguientes puntos estratégicos:

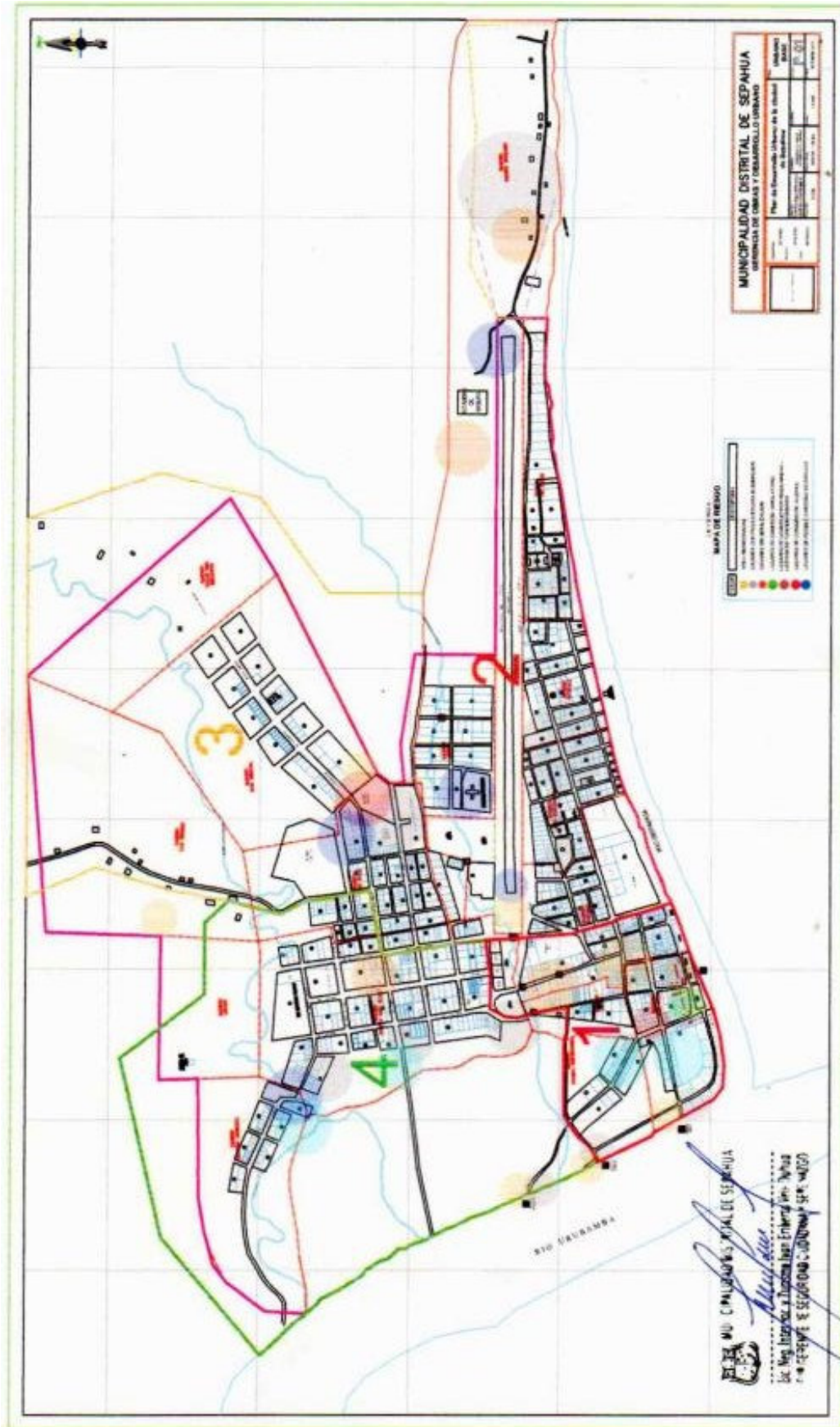
- Jr. Malecón, intersección con el Jr. Fitzcarrald: Hostal Magui (Operativa).
- Jr. Aviación, intersección con el Jr. Seminario: Esquina del movimiento (Operativa).
- Av. Shell, en el frontis del la Institución Educativa P.F.A. (Operativa).
- Av. Francisco Álvarez intersección con el Sr. Seminario: Municipalidad Distrital de Sepahua. (Operativa).
- Jr. Fujimori intersección con el Jr. Bolívar : Institución Educativa Leoncio Prado. (Operativa).
- Jr. Malecón intersección con el Jr. Urubamba: Hostal Imperial. (Inoperativa).
- Jr. Aviación – Puerto Viena : Puerto Viena. (Inoperativa).
- Av. Shell intersección con 7 de Junio : Barrio 7 de Junio con Barrio Ucayali. (Inoperativa).
- Pasaje Fray Agustín: Entrada del Aeropuerto. (Inoperativa).
- Av. Francisco Álvarez, intersección con Jr. Fundadores: Ovalo CC.SS. (Inoperativa).
- Jr. Junín – Tecnológico: Carmen Cáceres – Barrio San José. (Inoperativa).
- Jr. San Martín – Barrio San Miguel: Rica Miel –Barrio San Miguel. (Inoperativa)

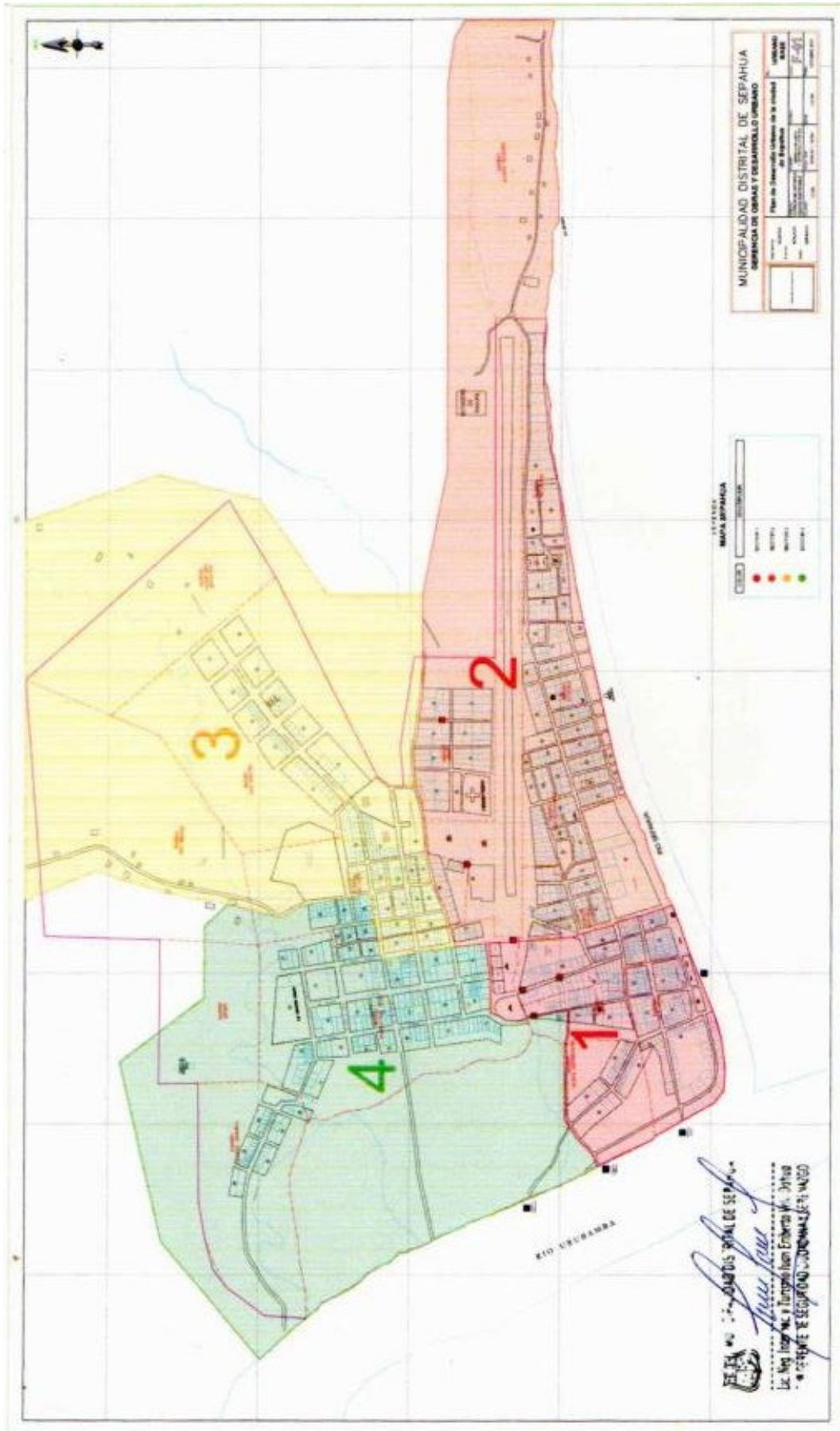


4.2.10. MAPA DEL DELITO Y RIESGO









## 5. FUTURO DESEADO 2023

De conformidad con el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) de Atalaya, las proyecciones de la inseguridad manifiestan un incremento progresivo del accionar delincriminal. El PADSC 2023 de Sepahua, alineado al PAPSC-Atalaya, interpreta los fenómenos delictivos de la jurisdicción, considerando los indicadores de seguridad ciudadana, definiendo metas deseadas según el universo de los fenómenos delictivos contemplados a nivel local.

El marco estratégico del PADSC 2023 de Sepahua, impulsa acciones y actividades que promuevan la reducción de indicadores de inseguridad ciudadana, mediante el alineamiento, la implementación y ejecución de las Acciones Estratégicas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; siendo sus objetivos proporcionales a las metas proyectadas.

FENÓMENOS DELICTIVOS	INDICADOR	Línea Base PNSC 2019-2023	Meta al 2023
<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR</b>	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	10%	7.30%
	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	2.40%	1.80%
<b>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO</b>	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	13.40%	9.30%
	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos	2.10%	1.20%

## CAPÍTULO II - MARCO ESTRATÉGICO

### - MATRIZ DE ACTIVIDADES

OE	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SET	II TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	META ANUAL	RESPONSABLE	
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1	2		1		1	1		1	2		1		1	6	ST-CODISEC	
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1	1			1	1			1	1			1	1	4	ST-CODISEC	
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1	1			1	1			1	1			1	1	4	ST-CODISEC	
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción			1	1													1	ST-CODISEC	
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio			1	1							1	1					2	ST-CODISEC	
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1	2		1		1	1		1	2		1		1	6	ST-CODISEC	
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1	1				1	1		1	1			1	1	4	ST-CODISEC	
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1	1				1	1			1	1			1	1	4	ST-CODISEC
	Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa			1	1						1			1				2	PNP , ST- CODISEC	
	Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa			1	1						1			1				2	PNP , ST- CODISEC	
	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan			1	1														1	PNP , SERENAZGO
			Ejecución	31	28	31	90	30	31	30	91	31	31	30	92	31	30	31	92	365		
	Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan			1	1					1				1					2	ST- CODISEC, SERENAZGO
Ejecución			31	28	31	90	30	31	30	91	31	31	30	92	31	30	31	92	365			



COMPONENTE	OE	N°	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	ENE	FEB	MAR	I TRIM.	ABR	MAY	JUN	II TRIM.	JUL	AGO	SET	III TRIM.	OCT	NOV	DIC	IV TRIM.	META ANUAL	RESPONSABLE
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	N° OPERATIVOS / INFORME	1		1	2	1		1	2	1		1	2	1		1	2	6	PNP, MDS, FISCALIZACIÓN, POLICÍA MUNICIPAL, DEFENSA CIVIL
	OE 01.03.02	A2	Realizar operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° VIAS PÚBLICAS DE CONSUMO DE ALCOHOL	OPERATIVOS / INFORME	1		1	2	1		1	2	1		1	2	1		1	2	6	PNP, MDS, FISCALIZACIÓN, POLICÍA MUNICIPAL, DEFENSA CIVIL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.08	A3	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS A NIVEL LOCAL	N° ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	12	PNP, MDS, FISCALIZACIÓN, PROGRAMA AURORA
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A4	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión grupos situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	JURISDICCIONES TERRITORIALES COMPROMETIDAS			1	1			1	1			1	1			1	1	4	PNP, MDS, JUZGADO DE PAZ NO LETRATO

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A6	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro - Patrullaje Preventivo por Sectores bajo el enfoque de Policía Comunitario en Comisarías básicas.	IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	NUMERO DE PATRULLAJES PREVENTIVOS DESARROLLADOS	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	48	PNP, MDS, JUEZ DE PAZ NO LETRADO
	OE 04.02.01	A7	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	CANTIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS SIN ILUMINACIÓN	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	12	PNP, MDS
	OE 04.02.02	A8	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	IDENTIFICACIÓN DE CANTIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS A RECUPERAR	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS.			1	1			1	1			1	1			1	1	4	PNP, MDS, DEFENSA CIVIL
	OE 04.04.01	A9	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	PLAN DE CAPACITACIÓN DE SERENOS	N° 14-SERENAZGO MUNICIPAL			14	14			14	14			14	14			14	14	14	PNP, MDS
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A5	Implementar el Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	SERVICIOS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS			1	1			1	1			1	1			1	1	4	PNP, MDS, JUZGADO DE PAZ NO LETRADO, PROGRAMA AURORA

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.03	A10	Implementar Bancos de Información de Serenazgo a nivel provincial y regional.	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMA VIRTUAL DGSC	N° 14-SERENAZGO MUNICIPAL						14	14						14	ST- CODISEC		
	OE 04.04.06	A11	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	SOCIALIZACIÓN DE NORMAS ESTABLECIDAS A NIVEL DEL PERSONAL DE SERENAZGO.			2	2		2	2		2	2		2	2	8	PNP, MDS, DEFENSA CIVIL	
	OE 04.05.05	A12	Fortalecer las Rondas Mixtas entre la Policía Nacional del Perú y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las Municipalidades.	N° DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA INVOLUCRADAS EN RONDAS MIXTAS	N° DE RONDAS MIXTAS DESARROLLADAS			2	2	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	6	20
OE 04.05.06	A13	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicas trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana	FORMALIZAR PROGRAMACIÓN DE RENDICION DE CUENTAS TRIMESTRALES	N° DE RENDICION DE CUENTAS TRIMESTRALES PROGRAMADAS			1	1			1	1			1	1		1	1	4	ST- CODISEC

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.07	A14	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	CANTIDAD DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EXISTENTES	PORCENTAJE DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP.				2	2				2	2			2	2	8	PNP, MDS			
	FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A15	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES A NIVEL DISTRITAL	N° DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FISCALIZADOS			2	2	2	2	2	6	2	2	2	2	6	2	2	2	6	20
OE 04.11.02		A16	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	CANTIDAD DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS PROGRAMADOS	PORCENTAJE DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS.			3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	3	12	PNP, MDS, FISCALIZACION, POLICIA MUNICIPAL, DEFENSA CIVIL



**- MATRIZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**

OE	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	ST-CODISEC	-
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	ST-CODISEC	S/.100.00
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	4	ST-CODISEC	-
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1	ST-CODISEC	S/.50.00
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	2	ST-CODISEC	S/.50.00
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	ST-CODISEC	S/.50.00
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	ST-CODISEC	S/.50.00
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	ST-CODISEC	0
	Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa	2	PNP , ST- CODISEC	S/.50.00
	Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa	2	PNP , ST- CODISEC	S/.50.00
	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan	1	PNP , SERENAZGO	-
			Ejecución	365		S/.3000.00
	Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan	2	ST- CODISEC, SERENAZGO	-
Ejecución			365	S/.3000.00		

COMPONENTE	OE	N°	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	N° OPERATIVOS / INFORME	6	PNP, MDS, FISCALIZACIÓN, POLICIA MUNICIPAL, DEFENSA CIVIL	S/.1320.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° VIAS PÚBLICAS DE CONSUMO DE ALCOHOL	OPERATIVOS / INFORME	6	PNP, MDS, FISCALIZACIÓN, POLICÍA MUNICIPAL, DEFENSA CIVIL	S/.1200.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.08	A3	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS A NIVEL LOCAL	N° ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS	12	PNP, MDS, FISCALIZACIÓN, PROGRAMA AURORA	S/.200.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A4	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión grupos situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	JURISDICCIONES TERRITORIALES COMPROMETIDAS	4	PNP, MDS, JUZGADO DE PAZ NO LETRADO	S/.50.00

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A5	Implementar el Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	SERVICIOS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	4	PNP, MDS, JUZGADO DE PAZ NO LETRADO, PROGRAMA AURORA	S/.100.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A6	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro - Patrullaje Preventivo por Sectores bajo el enfoque de Policía Comunitario en Comisarías básicas.	IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	NUMERO DE PATRULLAJES PREVENTIVOS DESARROLLADOS	48	PNP, MDS, JUEZ DE PAZ NO LETRADO	S/.100.00
	OE 04.02.01	A7	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios publicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	CANTIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS SIN ILUMINACIÓN	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS	12	PNP, MDS	S/.500.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.02	A8	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	IDENTIFICACIÓN DE CANTIDAD DE ESPACIOS PUBLICOS A RECUPERAR	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS.	4	PNP, MDS, DEFENSA CIVIL	S/.4000.00
	OE 04.04.01	A9	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	PLAN DE CAPACITACIÓN DE SERENOS	N° 14-SERENAZGO MUNICIPAL	14	PNP, MDS	S/.1000.00
	OE 04.04.03	A10	Implementar Bancos de Información de Serenazgo a nivel provincial y regional.	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMA VIRTUAL DGSC	N° 14-SERENAZGO MUNICIPAL	14	ST- CODISEC	-

	OE 04.04.06	A11	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	SOCIALIZACIÓN DE NORMAS ESTABLECIDAS A NIVEL DEL PERSONAL DE SERENAZGO.	8	PNP, MDS, DEFENSA CIVIL	S/.100.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05	A12	Fortalecer las Rondas Mixtas entre la Policía Nacional del Perú y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las Municipalidades.	N° DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA INVOLUCRADAS EN RONDAS MIXTAS	N° DE RONDAS MIXTAS DESARROLLADAS	20	PNP, MDS, FISCALIZACIÓN, POLICIA MUNICIPAL, DEFENSA CIVIL	S/.1000.00
	OE 04.05.06	A13	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicas trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana	FORMALIZAR PROGRAMACIÓN DE RENDICION DE CUENTAS TRIMESTRALES	N° DE RENDICION DE CUENTAS TRIMESTRALES PROGRAMADAS	4	ST- CODISEC	S/.100.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.07	A14	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	CANTIDAD DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EXISTENTES	PORCENTAJE DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP.	8	PNP, MDS	-

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A15	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES A NIVEL DISTRITAL	N° DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FISCALIZADOS	20	PNP, MDS, FISCALIZACION, POLICIA MUNICIPAL, DEFENSA CIVIL	S/.2000.00
	OE 04.11.02	A16	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	CANTIDAD DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS PROGRAMADOS	PORCENTAJE DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS.	12	PNP, MDS, FISCALIZACION, POLICIA MUNICIPAL, DEFENSA CIVIL	-